

AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

Memoria de sostenibilidad 2018



Puerto de Gijón



Autoridad Portuaria de Gijón

Índice

Carta del Presidente 3

Compromiso y estrategia de sostenibilidad 4

1. Dimensión institucional

 5

- 1.1 La institución Puerto de Gijón 6
 - 1.1.1 Funciones y forma jurídica 6
 - 1.1.2 Órganos de Gobierno 8
 - 1.1.3 Excelencia en la gestión 12
- 1.2 Conoce el Puerto de Gijón 15
- 1.3 Mercados servidos y servicios prestados 18
 - 1.3.1 Tráficos 18
 - 1.3.2 Servicios y ocupación del dominio público 21
 - 1.3.3 Movilidad sostenible 25
- 1.4 Calidad del servicio 27
- 1.5 Comunicación institucional y promoción 29
 - 1.5.1 Comunicación 30
 - 1.5.2 Promoción comercial 33
 - 1.5.3 Tecnología de la información 35
 - 1.5.4 Promoción I+D+i 35

2. Dimensión económica

 39

- 2.1 Política económica 40
- 2.2 Resultados económicos 42
- 2.3 Nivel y estructura de las inversiones 44
- 2.4 Negocio y servicios 45
- 2.5 Impacto económico-social 46

3. Compromiso con la sociedad

 47

- 3.1 Política de recursos humanos 48
- 3.2 Plantilla en cifras 49
- 3.3 Comunicación interna y participación 51
- 3.4 Formación 52
- 3.5 Seguridad operativa y prevención 53
- 3.6 Sociedad 60

4. Compromiso con la sostenibilidad ambiental

 64

- 4.1 Estrategia ambiental 65
- 4.2 Calidad del aire 68
- 4.3 Calidad del agua 73
- 4.4 Residuos 78
- 4.5 Ruidos 82
- 4.6 Medio natural 85
- 4.7 Ecoeficiencia 87
- 4.8 Respeto medioambiental en la Comunidad Portuaria 90

Carta del Presidente

Laureano Lourido Artime

PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

Si bien es importante el número de toneladas que pasan por nuestro puerto, más importante es el criterio que venimos aplicando en los últimos años: el paso de la mercancía por el Puerto de El Musel – Gijón, ha de ser de manera competitiva para las empresas a las cuales damos servicio. Esta frase, repetida hasta la saciedad, desde quienes tenemos responsabilidades directas para que así sea, pretendemos que se lleve a cabo por todas aquellas personas de nuestra comunidad portuaria para que sea un hecho cierto. Asistimos a un obligado cambio energético y en él, nuestro puerto, en lugar de lamentos, debe obtener ventajas contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los trabajadores del puerto, de los marinos que entran y salen del mismo y de los ciudadanos de Gijón. El 2018 ha terminado con 7,07 millones de euros de resultado del ejercicio y 19,7 millones de toneladas de mercancías.

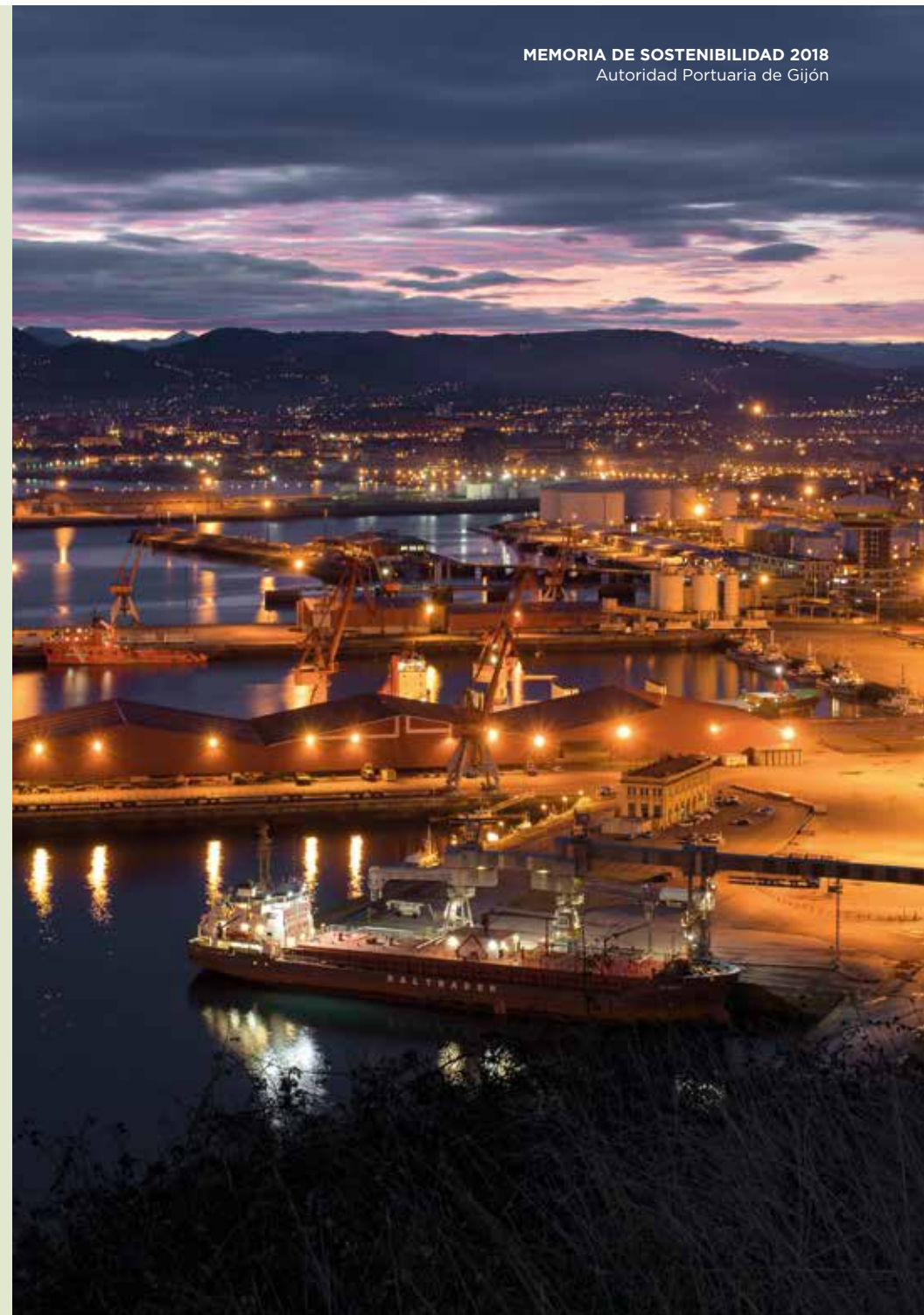
Seguimos comprometidos con la mejora de la calidad del aire de Gijón; se ha continuado asumiendo numerosas inversiones para mejorar las condiciones de la operativa y de la infraestructura. Esta transformación no solo se ha llevado a

cabo en el ámbito público, si no también y de forma importante, en el ámbito privado, por todas aquellas empresas que mueven la mercancía. Hemos iniciado la transformación digital para dinamizar la gestión administrativa.

La búsqueda de la sostenibilidad operativa, ambiental y social nos obliga a intensificar el control de la operativa y a mejorar la infraestructura portuaria para contar con instalaciones que permitan reducir el impacto ambiental. Si hemos construido una ampliación con un horizonte de cinco décadas, seríamos muy torpes si ignorásemos a las generaciones futuras y nuestro compromiso con ellas.

En lo referente a la integración Puerto Ciudad hemos trabajado en varios proyectos como: “Mójate por un Mar Sin Residuos” o “Basura a Mares”, buscando la colaboración de ciudadanos y profesionales en la reducción de la basura marina.

El Musel es el puerto de los gijoneses y así queremos que sea identificado por todos ellos. Nuestros trabajadores aceptan el reto de afrontar un futuro en el cual nuestro puerto crezca de una forma sostenible.



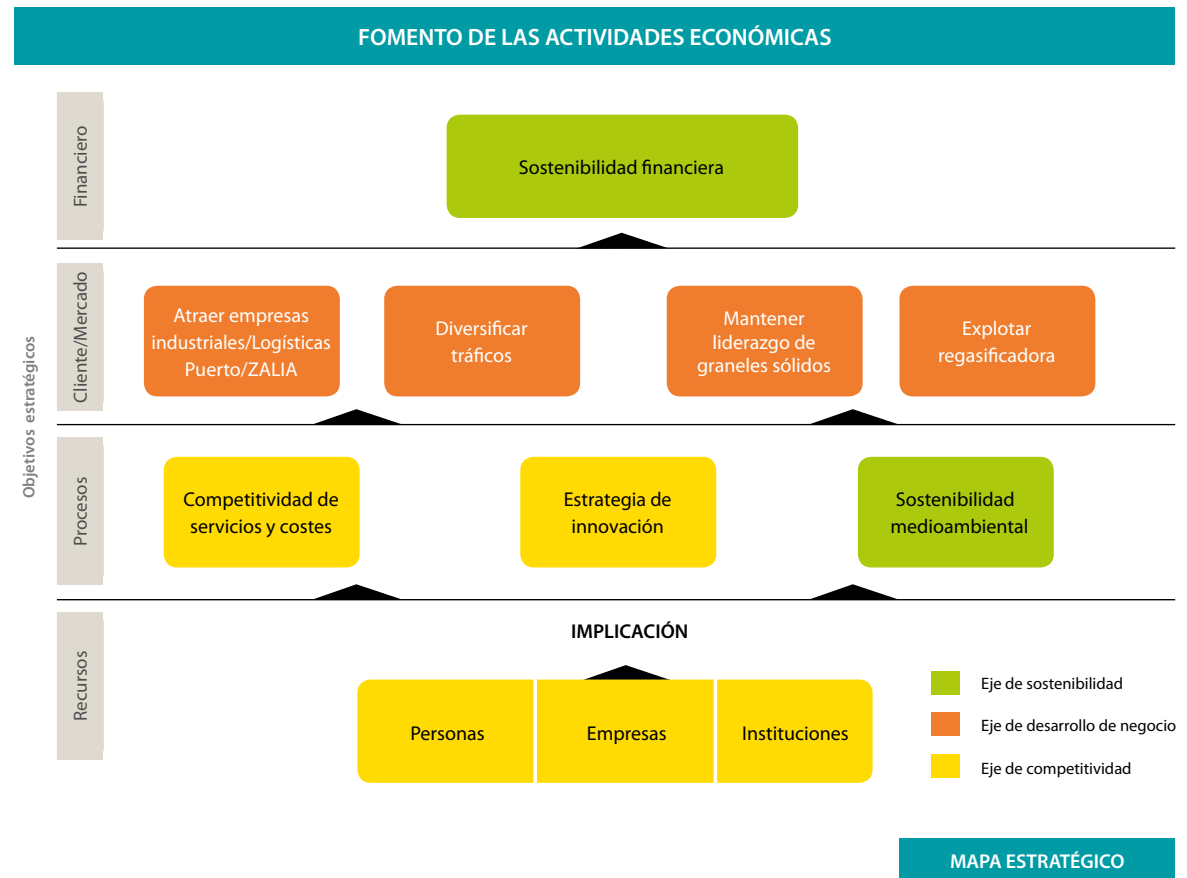
Compromiso y estrategia de sostenibilidad

La Autoridad portuaria trabajará durante los próximos años en la modernización del puerto persiguiendo la Misión de convertirse en un facilitador de Servicios con una administración fácil y orientada al cliente, transformando al Puerto de Gijón en un puerto inteligente donde se haga un uso eficiente de los recursos y se garantice un desarrollo sostenible.

Nuestro mapa estratégico se desarrolla a través de tres ejes fundamentales: la Sostenibilidad, el Desarrollo de Negocio y la Competitividad.

Los principales objetivos del Puerto de Gijón son los que a continuación se detallan:

1. **Desarrollar** la ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias) contactando con potenciales inversores con el fin de darles a conocer las posibilidades que les ofrecen estos terrenos.
2. **Diversificar** tráficos, trabajando en el restablecimiento de la Autopista del mar Gijón-Nantes, en las cargas de proyecto y potenciando el tráfico de contenedores.
3. **Impulsar** la explotación de la planta regasificadora a través de la participación en proyectos de innovación y desarrollo enfocados a conseguir nuevos usos para el GNL en el Puerto de Gijón.
4. **Ser un puerto de referencia** en el tráfico de graneles sólidos, tanto por el volumen manipulado como por las operaciones con los mismos y el respeto medioambiental con el entorno.



Estos objetivos inciden directamente sobre el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica y el de lucha contra el cambio climático, reduciendo los niveles de partículas, los niveles de SO₂ y las emisiones de CO₂, tanto en la operativa portuaria como en el transporte terrestre y marítimo, y siendo estratégico para estos retos la puesta en marcha de la regasificadora que permitirá realizar un bunkering más limpio para los buques, y la reanudación de la autopista del mar que permitirá reducir las emisiones de CO₂ de la combustión de los camiones embarcados.

1. Dimensión institucional



1.1 La institución Puerto de Gijón

1.1.1

FUNCIONES Y FORMA JURÍDICA

L_01

Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

El modelo de gestión portuaria de los puertos dependientes de la Administración del Estado está basado en las Autoridades Portuarias (AAPP), dependientes del Ministerio de Fomento a través del organismo público Puertos del Estado (OPPE). Las AAPP son entidades públicas que ajustan su funcionamiento al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de funciones de poder público, y a las que se les exige el cumplimiento de objetivos y procedimientos de gestión empresarial.

La Autoridad Portuaria de Gijón (APG) es pues una entidad de derecho público,

con personalidad y patrimonio propios, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y objetivos. Es el organismo público responsable de la administración, gestión y explotación del Puerto de Gijón, de interés general y titularidad estatal.

La Autoridad Portuaria de Gijón, cuya entrada en funcionamiento tuvo lugar el 1 de enero de 1993, fue constituida en cumplimiento de lo previsto en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, disposición actualmente derogada.

Su planificación, construcción, organización, gestión, régimen económico-financiero y policía, así como las competencias y funciones de los puestos de trabajo que la componen, son desarrolladas a tenor de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM) y que deroga, entre otras, la Ley 27/1992.

La actividad principal de la APG se desarrolla en la zona de dominio público portuario o zona de servicio del puerto, que incluye todas las superficies de tierra y agua necesarias para la operativa



portuaria y las tareas complementarias. El TRLPEMM establece que las AAPP son las responsables de la prestación de los servicios generales en el dominio público portuario, mientras que los servicios portuarios y los comerciales, directamente ligados con la operativa portuaria, son confiados a la actividad privada.

Por tanto, las principales competencias de la Autoridad Portuaria de Gijón, de acuerdo con el TRLPEMM, son:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios.

- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

En cuanto a los mecanismos de financiación, el régimen económico de los puertos de titularidad estatal debe responder al principio de autosuficiencia económica del Sistema Portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias, en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

Para garantizar esta independencia, los recursos económicos de la Autoridad Portuaria de Gijón están integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recurso de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Inter-portuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.



1.1.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO

I_02

Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

El Organismo Público Puertos del Estado es el órgano que ejerce, en nombre del Estado, la ejecución de la política portuaria del Gobierno y la coordinación y control de la eficacia del Sistema Portuario. Asimismo, este organismo realiza funciones consultivas y de asesoramiento, y otras comunes al conjunto de puertos que integran el Sistema Portuario Español de titularidad estatal.

Corresponde a las Autoridades Portuarias las labores de gestión y administración de los recursos económicos que se relacionan en el indicador anterior, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, debiendo ajustarse a los principios establecidos en el TRLPEMM.

Para realizar estas labores, las Autoridades Portuarias disponen de una serie de órganos:

- de gobierno: Presidente y Consejo de Administración.
- de gestión: Director.
- de asistencia: Consejo de Navegación y Puerto.

Las Comunidades Autónomas designan a los vocales del Consejo de Administración garantizando la presencia de las administraciones local, autonómica y central, de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y de los sectores económicos relevantes, relacionados con el tráfico portuario.



Corresponden al **Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón** las siguientes funciones:

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

REGIR Y ADMINISTRAR el puerto, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Presidente.

DELIMITAR las funciones y responsabilidades de sus órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas.

APROBAR, a iniciativa del Presidente, la organización de la entidad y sus modificaciones.

ESTABLECER sus normas de gestión y sus reglas de funcionamiento interno, su régimen económico y funciones del Secretario.

APROBAR los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual, así como su remisión a Puertos del Estado para su tramitación.

APROBAR las cuentas anuales.

AUTORIZAR las inversiones y operaciones financieras de la entidad, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios.

APROBAR los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos, sin perjuicio de la aprobación técnica de los mismos por técnico competente.

EJERCER las facultades de policía que le atribuye la ley, y que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

FIJAR los objetivos de gestión anuales, en el marco de los globales que establezca Puertos del Estado para el conjunto del sistema.

PROPONER las operaciones financieras de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado, dentro del marco de los planes de inversión, de financiación y de endeudamiento que el Gobierno y las Cortes Generales aprueben para este Organismo Público.

AUTORIZAR créditos para financiamiento del circulante.

FIJAR las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria.

OTORGAR las concesiones y autorizaciones, de acuerdo con los criterios y Pliegos de

Condiciones Generales que apruebe el Ministerio de Fomento y recaudar las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación del servicio de señalización marítima.

APROBAR aquellos acuerdos, pactos, convenios y contratos que el propio Consejo determine que han de ser de su competencia, en razón de su importancia o materia.

ACORDAR lo conveniente sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a las Autoridades Portuarias en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción.

FAVORECER la libre competencia y velar para que no se produzcan situaciones de monopolio en la prestación de los distintos servicios portuarios.

REALIZAR cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio propio se reputen precisos.

APROBAR las Ordenanzas del Puerto.

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón y de su Consejo de Administración, es designado y separado por el órgano competente del Gobierno del Principado de Asturias entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación, una vez comunicada al Ministro de Fomento, se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Boletín Oficial del Estado.

El Presidente puede simultanear su cargo con el de Presidente o vocal del Consejo de Administración de las sociedades participadas por la Autoridad Portuaria que preside, con los requisitos y limitaciones retributivas que se derivan de la aplicación de la legislación sobre incompatibilidades.

Corresponden al **Presidente de la Autoridad Portuaria** las siguientes funciones:

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

REPRESENTAR de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.

CONVOCAR, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.

ESTABLECER directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.

VELAR por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

PRESENTAR al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.

DISPONER los gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director los pagos o movimientos de fondos.

EJERCER las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.

LAS DEMÁS facultades que le atribuya el TRLPEMM.

El Director de la Autoridad Portuaria es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración a propuesta del Presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de, al menos, cinco años en técnicas y gestión portuaria.

Corresponden al **Director de la Autoridad Portuaria de Gijón** las siguientes funciones principales:

FUNCIONES DEL DIRECTOR

LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al Presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.

LA INCOACIÓN Y TRAMITACIÓN de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.

LA ELABORACIÓN Y SOMETIMIENTO al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.



I_03

Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

El **Consejo de Administración** está integrado por los siguientes miembros:

- Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón y del Consejo de Administración.
- Vicepresidenta y alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón.
- Capitán Marítimo de Gijón.
- Tres vocales en representación de la Administración General del Estado.
- Cuatro vocales en representación del Gobierno del Principado de Asturias.
- Un vocal del Ayuntamiento de Carreño.
- Un vocal en representación de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Asturias.
- Tres vocales representando a la organizaciones empresariales, sindicales y sectores económicos relevantes del ámbito portuario.
- Director General de la APG y la Secretaria del Consejo (con voz pero sin voto).

I_05

Existencia de Comité de Dirección y su estructura.

A finales del 2015, poco después del nombramiento de la nueva dirección del puerto, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón aprobó un nuevo organigrama. Posteriormente, en el año 2018 se realizó una nueva modificación.

Tal y como se puede ver a continuación, en este organigrama se han diferenciado ocho áreas:



I_06

Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

El puerto cuenta con un Consejo de Navegación y Puerto, siendo éste un órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria, y que fue constituido el 30 de julio de 1997. En él se encuentran representadas empresas, colectivos y organismos de la Comunidad Portuaria, como son:

- Entidades públicas que ejercen competencias y realizan actividades relacionadas con el puerto.
- Corporaciones de Derecho Público y entidades y organizaciones privadas cuya actividad está relacionada con las actividades portuarias o marítimas.
- Los sindicatos más representativos en los sectores marítimo y portuario en el ámbito territorial de la Autoridad Portuaria.

ENTIDADES REPRESENTADAS EN EL CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO

Autoridad Portuaria de Gijón
Capitanía Marítima de Gijón
Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias
Ayuntamientos de Gijón y Carreño
Comandancia Militar de Marina de Gijón
Cámara de Comercio de Gijón
Asociación de Navieros de Asturias
Asociación de Consignatarios de Buques de Asturias
ESTIBASTUR
SASEMAR
Corporación de Prácticos de Gijón
EBHISA
ADIF
DUPONT IBÉRICA, S.A.
ARCELORMITTAL
HIDROCANTÁBRICO
REPSOL BUTANO
S.A. TUDELA VEGUÍN
SAGEP
UGT-ASTURIAS, C.C.O.O.-GIJÓN, C.S.I.
CLH
ANARE
ENAGAS Transporte S.A.U.

Las últimas reuniones de este Consejo se han convocado para tratar asuntos de notable importancia relacionados con la seguridad marítima. Se han abordado las Normas de seguridad marítima para maniobras de buques en el Puerto de Gijón-Musel y el Informe del contrato para la prestación del servicio general de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo entre la Autoridad Portuaria de Gijón y la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR).

Una de las funciones del Consejo de Navegación y Puerto es la constitución, en su caso, del Comité de Servicios Portuarios.

El 26 de enero de 2009 se reunió el Consejo de Navegación y Puerto llevando en su orden del día, entre otros asuntos, la constitución del Comité de Servicios Portuarios Básicos. Se acordó entonces por unanimidad su constitución, cuyos miembros serían:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SERVICIOS PORTUARIOS

Director de la APG
Subdirector de la APG
Capitanía Marítima de Gijón
Asociación de Navieros de Asturias
Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias
Corporación de Prácticos de Gijón
Arcelor Mittal
GESTIBA
UGT, CCOO, CSI
Secretario (Jefe de explotación de la APG)

Posteriormente, en una nueva reunión del Consejo de Navegación y Puerto de fecha 6 de febrero de 2015, se aprobó la incorporación al Comité de Servicios Portuarios de los siguientes nuevos miembros:

- Asociación Nacional de Empresas de Remolque.
- Asociación Nacional de Empresas de Amarre.
- Asociación de Consignatarios y Estibadores (ESTIBASTUR).

Las consultas más recientes efectuadas a este último Comité versaron sobre la elaboración de los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios de manipulación de mercancías y de recogida de desechos procedentes de buques (MARPOL), para los que se pidió su parecer y alegaciones. Anteriormente, también habían sido consultados para la elaboración del pliego de prescripciones del servicio portuario de remolque.

1.1.3 EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

L_04

Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

La APG tiene implantados y utiliza los siguientes sistemas de gestión como apoyo para alcanzar la mejora continua y lograr el cumplimiento de los referenciales y de la legislación, si bien ninguno de ellos se encuentra actualmente certificado.

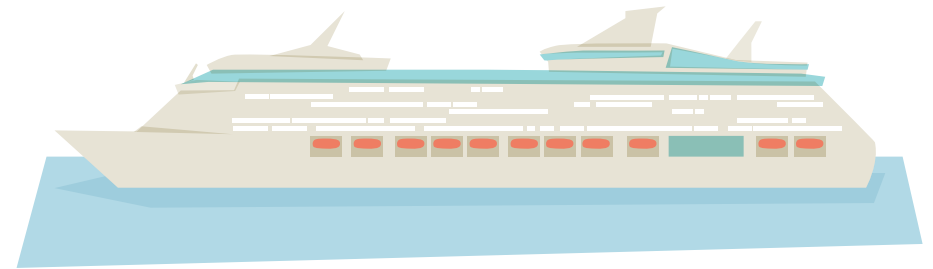
SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLANTADOS

*Sistema de Gestión
de Medio Ambiente según ISO 14001*

*Sistema de Gestión
de la Calidad según ISO 9001*

*Sistema de Gestión de la Prevención
de Riesgos Laborales según OHSAS 18001*

*Sistema de Gestión
de la Innovación según UNE 166001*



El pilar sobre el que se asientan estos sistemas de gestión es su Política, que recoge los compromisos básicos y constituye, en cada caso, el marco principal para la planificación de objetivos y metas, así como para la mejora continua, tanto de la organización, como de la eficacia del sistema de gestión.

Política de Medio Ambiente

El 27 de Junio de 2006 el Consejo de Administración de la APG aprobó la primera Política Ambiental de la APG, donde el órgano rector de la Autoridad Portuaria sentaba los principios de funcionamiento de la gestión ambiental del puerto.

Tras más de 10 años de vigencia, en septiembre de 2017, el Consejo de Administración de la APG aprobó la nueva Política Ambiental de la Autoridad Portuaria de Gijón con compromisos reforzados y actuales, con el fin de adaptarla a los desarrollos normativos y a los nuevos retos, como el cambio climático o la demanda de comunicación de los ciudadanos.

Sostenibilidad

Beneficiar la protección del medio ambiente procurando el uso eficiente de recursos y la protección de los ecosistemas litorales en el desarrollo de instrumentos de planificación, en la construcción y mantenimiento de las infraestructuras portuarias y en la explotación y uso de las mismas.

Liderazgo

Continuar liderando el tráfico nacional de graneles y la integración de la prevención de la contaminación en el desempeño de nuestras funciones, estableciendo las mejores pautas de comportamiento ambiental en la gestión de las actividades portuarias, corresponsabilizando a todos los agentes portuarios e implantando mecanismos de control para garantizar su cumplimiento.

Concienciación

Motivar la concienciación, información y formación del personal propio y de las empresas de la Comunidad Portuaria, incentivando la mejora ambiental de las actividades desarrolladas en el puerto, tanto

en la cesión y explotación del dominio público como en la contratación.

Comunicación

Habilitar canales eficaces de información y comunicación ambiental tanto con los miembros de la Comunidad Portuaria como con los ciudadanos, otras administraciones públicas y demás grupos de interés.

Innovación

Secundar iniciativas que contribuyan a la investigación y mejora del medio ambiente portuario y la sostenibilidad del transporte marítimo a través de instrumentos de colaboración con otros puertos, entidades u organizaciones que compartan estos intereses y objetivos.

Avance

Analizar de forma sistemática el desempeño ambiental de la organización a través del control de los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, propiciando la mejora continua de este desempeño con el establecimiento de objetivos ambientales cada vez más ambiciosos.

Compromiso

Cumplir de forma rigurosa con los requisitos legales aplicables, y otros requisitos que puedan suscribirse o recomendarse

en pautas o convenciones regionales, nacionales o internacionales, intentando ir más allá de lo estrictamente reglamentario.

Política de Calidad

La Política de Calidad, en la que se fundamentan las líneas estratégicas y los objetivos del Cuadro de Mando Integral, viene definida por:

La Misión de la Autoridad Portuaria de Gijón, que es:

Promover el desarrollo empresarial e industrial del ámbito de influencia del puerto, facilitando el movimiento de mercancías, el transporte intermodal y los servicios logísticos.

La Visión de la Autoridad Portuaria de Gijón, que se centra en:

Impulsar todas aquellas acciones que ayuden a convertir el Puerto de Gijón, a medio plazo, en Plataforma Logística de la Cornisa Cantábrica, consolidando y desarrollando al mismo tiempo los tráficos energéticos e industriales que suponen la base del negocio en la actualidad y, en paralelo, estudiar e identificar oportunidades de negocios HUB que ayuden a posicionar el puerto como un enclave referente en el Arco Atlántico a medio y largo plazo.

Sus Valores, que conforman el eje principal del comportamiento del personal de la Autoridad Portuaria de Gijón:

- **INICIATIVA Y CREATIVIDAD:** Actuamos anticipándonos a los acontecimientos, generando ideas viables de manera creativa, con impacto positivo en los clientes, los grupos de interés de la APG y en nuestros procesos internos, aportando soluciones diferenciales.
- **RESPONSABILIDAD Y EXCELENCIA:** Actuamos de forma coherente con nuestras obligaciones y objetivos, realizando el trabajo de forma correcta y buscando ser reconocidos como referentes por nuestros grupos de interés.
- **COMPROMISO E ILUSIÓN:** Mostramos un comportamiento receptivo y flexible en nuestras actividades, superando las ex-

pectativas de nuestros clientes y grupos de interés, con el deseo de contribuir al éxito del puerto.

- **COLABORACIÓN Y TRANSPARENCIA:** Aprovechamos las sinergias de las personas que integran las distintas áreas, en un entorno de apertura y transparencia, en el que la comunicación fomenta la toma de decisiones eficaz y las personas se expresan con libertad y confianza.

Todo el Equipo Directivo se compromete a mantener un Sistema de Gestión basado en la Norma ISO 9001; cumpliendo con la legislación aplicable y los requisitos y expectativas propios de los clientes, de los grupos de interés del puerto y mejorando continuamente su eficacia.





Política de Prevención de Riesgos Laborales

La Autoridad Portuaria de Gijón considera la prevención de accidentes e incidentes y la protección de la salud de los trabajadores del Puerto de Gijón como objetivo primordial y permanente dentro del desarrollo de la actividad portuaria.

Este compromiso lleva a la Autoridad Portuaria de Gijón a un concepto integral de gestión y de mejora continua fundamentado en los siguientes principios:

- Dado que las personas constituyen el activo más importante de las Empresas, la Autoridad Portuaria de Gijón, se compromete a alcanzar un alto nivel

en materia de Seguridad y Prevención, no limitándose únicamente a dar cumplimiento a la legislación vigente en la materia, sino desarrollando normas y llevando a cabo acciones que eleven el grado de protección de los trabajadores.

- La línea de mando asumirá y garantizará la integración de la Seguridad y la Prevención en todas las decisiones y operaciones que se realicen, considerándola elemento imprescindible dentro de la actividad productiva, del mismo modo cada trabajador responderá ante su mando de sus obligaciones al respecto.
- Se fomentará la participación activa de los trabajadores, empresas y usuarios en las cuestiones relacionadas con la Segu-

ridad y la Prevención, en aras a conseguir una conducta más segura en todas las actividades desarrolladas, por, para y, en el Puerto de Gijón.

- Todo accidente/incidente derivado de la actividad desarrollada en el Puerto de Gijón es perfectamente evitable con una adecuada planificación y uso de los recursos necesarios (técnicos, humanos, de coordinación, etc.).
- La evolución de la técnica y el dinamismo de las infraestructuras portuarias son factores a tener en cuenta y a aplicar en la concepción y desarrollo de las operaciones en mejores condiciones de Seguridad y Salud.

Por todo esto la Autoridad Portuaria de Gijón, gestionará estratégicamente la Prevención de Riesgos Laborales, integrándola en todas las funciones, niveles y actividades practicadas en el Puerto de Gijón, delimitando las responsabilidades de todas las personas de la organización.

Política de Innovación

La Autoridad Portuaria de Gijón tiene el deber de desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria, así como colaborar en

ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras. Para alcanzar dicho objetivo esta Autoridad Portuaria se compromete a:

- Implantar y mantener un sistema de gestión de innovación adecuado, garantizando la mejora continua de las actividades de gestión de la innovación.
- Integrar las actividades de I+D en las operaciones regulares del puerto. Incorporar esta política de innovación con el resto del sistema de gestión de la organización, tales como la calidad, la gestión medioambiental o la responsabilidad social corporativa.
- Promover y apoyar el desarrollo de las actividades de innovación contribuyendo a una mejora gradual de la competitividad del puerto. Adherir el I+D a los planes estratégicos corporativos.
- Cooperar con entidades nacionales e internacionales en diversas acciones relacionadas con la innovación.
- Mejorar el uso y la explotación de los resultados de I+D en la Autoridad Portuaria basándonos en los principios de colaboración y transparencia.
- Desarrollar de forma proactiva esta política de innovación colaborando con el resto de instituciones en la mejora tecnológica, el desarrollo sostenible y en la calidad de vida de la sociedad.

1.2 Conoce el Puerto de Gijón

I_07

Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

Situado en la costa Cantábrica, en el norte de España, el Puerto de Gijón se presenta ante Europa como la mejor vía de conexión con el norte occidental de la Península Ibérica.

Conectado con más de 200 puertos de todo el mundo a través de una importante red de líneas regulares, ofrece una posición privilegiada en la vertiente cantábrica de la Península Ibérica.

Con un movimiento anual entorno a 20 millones de toneladas, el Puerto de Gijón dispone de unas infraestructuras adecuadas a las nuevas necesidades de clientes y usuarios tanto en oferta de terminales

especializadas, como en calados para grandes buques y superficies de almacenamiento, y de unos servicios prestados con los mejores referentes de calidad y respeto al medio ambiente.

La ubicación geográfica del Puerto del Musel es Φ : 43° 34' norte y L : 005° 41' oeste.

Dispone de accesos a las redes transeuropeas de transporte por carretera y es un puerto líder en el movimiento de mercancías por ferrocarril. Este hecho, unido a una excelente oferta de infraestructuras, le permite realizar las actividades portuarias y el transporte de mercancías de manera eficiente y con precios muy competitivos y lo configuran como uno de los principales nodos estratégicos del Arco Atlántico en el flujo de mercancías.

La Autoridad Portuaria de Gijón gestiona un dominio público de más de 4.000 ha de aguas en zonas I y II portuarias, así como unas 422 ha de superficie terrestre en los municipios de Gijón y Carreño, ocupando la práctica totalidad de la franja litoral de la parte Oeste de la bahía de la ciudad de Gijón, desde el Cerro de Santa Catalina hasta la ría de Aboño.



En este área se encuentran, además del puerto comercial principal, dos puertos deportivos, dos playas, un paseo marítimo, así como otras instalaciones tanto de uso industrial como dedicadas al ocio ciudadano. La zona principal del Puerto comercial de Gijón en el Musel es un puerto artificial, generado a partir de terrenos ganados al mar y protegidos por un dique exterior de 4 km de longitud, así como por el abrigo natural que proporcionan los Cabos de Torres y Peñas.

Sus instalaciones ofrecen 9,5 km de línea de atraque en la zona de servicio con calados de hasta 23 m, lo que lo convierte en uno de los puertos españoles con mayor calado, capaz de albergar grandes bulkcarriers y con la terminal de graneles sólidos más importante del país.

Cuenta entre sus instalaciones, igualmente, con una dársena pesquera, una terminal graneles sólidos, una terminal de contenedores, una terminal de tráfico rodado con rampas RoRo, una terminal de cementos, varias terminales de productos siderúrgicos y una planta regasificadora.

La Autoridad Portuaria de Gijón es también responsable de desarrollar técnicamente, planificar y llevar a cabo con éxito las infraestructuras indicadas en el plan de inversiones, dando así respuesta a las nuevas necesidades de sus clientes,

incorporando en esta labor una misión de minimización y control de los riesgos para la seguridad y de los impactos al entorno ambiental portuario.

En referencia al acceso viario, el Puerto de Gijón cuenta actualmente con dos accesos, uno a través del barrio de Jove y el otro a través del valle de Aboño. El primero atraviesa una zona urbana de Gijón y el segundo confluye con la salida de la parroquia de Candás, lo que está generando problemas de congestión en los mismos, además de las molestias derivadas del tránsito de tráfico pesado.

Para paliar esta problemática y dotar el Puerto de unas conexiones viarias modernas y eficientes, se ha proyectado el acceso por el Vial de Jove. Se trata de una vía bidireccional de 2,5 km de longitud, de los cuales más de dos kilómetros discurrirán en falso túnel. Se inicia dentro de las instalaciones del Puerto de Gijón y finaliza en el enlace de la Peñona, conectando con la AS-19 (en fase de desdoblamiento) y con el acceso a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de San Andrés de los Tacones (ZALIA).

La Autoridad Portuaria de Gijón está actualmente completando los trabajos de redacción del proyecto constructivo en estrecha colaboración con la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias.



En todo caso le corresponde a la Dirección General de Carreteras la aprobación del proyecto, así como su ejecución, financiación y explotación.

Respecto a las instalaciones ferroviarias, el Puerto de Gijón cuenta con accesos de ancho ibérico y métrico. Asimismo dispone de dos estaciones de ancho ibérico, una en el valle de Aboño y otra en el propio

puerto (Estación Sur), que articulan con la red general todas las vías de circulación interior, dando servicio a la práctica totalidad de los muelles del puerto. Respecto al acceso en ancho métrico, existe una línea que conecta la red general con el Muelle Marcelino León a través de un túnel bajo la Campa de Torres.

I_08

Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

Durante el año 2018 se han acometido las siguientes obras, consignadas en la aplicación de seguimiento de inversiones como “infraestructura y capacidad portuaria”:

INFRAESTRUCTURAS 2018	CERTIFICADO EN EL AÑO	ESTADO EN 2018
Adecuación de la explanada de La Figar	12.888,40 €	EN EJECUCIÓN
Pavimentación del Muelle Norte. Fase III.C)	320.754,75 €	TERMINADA
Proyecto y obra para la adecuación de cimentación y vías de los Muelles de la 7ª alineación	995.192,77 €	TERMINADA
Renovación de la vía 1 entrada Espigón I	165.286,12 €	EN EJECUCIÓN
Renovación vía 9 entrada parrilla de Aboño	228.582,23 €	EN EJECUCIÓN
Reparación de grietas y juntas en espaldón explanada de Aboño	63.148,65 €	TERMINADA

La adecuación de la explanada de La Figar consistió en el acondicionamiento de una superficie de 44.716 m² en la zona denominada La Figar, delimitada entre la Avda. Eduardo Castro y la vía de FFCC Adif, de acceso al Puerto del Musel. El uso de esta explanada se prevé para el almacenamiento de mercancía general, almacenamiento de contenedores y estacionamiento de semirremolques.

En la obra de pavimentación del Muelle Norte Fase III.C se pavimentó una superficie de 19.359 m² destinada a operaciones de carga, descarga y almacenamiento de granel sólido. Esta inversión ascendió a 321 miles €.

El proyecto y obra para la adecuación de cimentación y vías de los Muelles de la 7ª alineación se desarrolló en la zona central y norte de la 7ª alineación del Puerto de El Musel, en la que se habían ido detectando anomalías en el comportamiento de los

carriles para la circulación y operación de pórticos de contenedores de 50 pies. Ante la posibilidad de incorporar un tercer pórtico que requiera una mayor capacidad estructural del conjunto carril-viga-suelo, la APG consideró necesario la reparación de los carriles en las zonas dañadas que coinciden con aquellas que han sido y serán sometidas a la explotación más intensa por parte de los pórticos. Esto supone 273 metros en el lado mar y 297 metros en el lado tierra.

La renovación de la vía 1 entrada Espigón I consistió en sustituir dicho tramo de vía actual por una nueva vía con barra larga soldada de carril UIC-54, subbalasto de espesor 20 cm con extensión de geotextil de 300 gr/m² entre este y la plataforma; balasto tipo 2 bajo traviesa con un espesor de 30 cm; traviesas monobloque de hormigón pretensado PR-01 y sujeciones elásticas HM.

La solución técnica adoptada para la inversión consistente en la renovación de la vía 9 a la entrada de la parrilla de Aboño es idéntica a la anterior.

En cuanto a la reparación de grietas y juntas en el espaldón de la explanada de Aboño los trabajos consistieron en una actuación de refuerzo estructural en el espaldón, consistente en la inyección y llenado de fisuras y grietas con resinas sintéticas, que permitirán garantizar su continuidad estructural.



I_09

Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

Como complemento a las instalaciones portuarias, situada a 7 kilómetros del puerto, la ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias) dispone de 70 hectáreas de suelo urbanizado para el desarrollo de nuevos proyectos.

Durante el año 2018, la APG ha contactado con potenciales inversores (fondos de inversión, promotores, operadores logísticos, empresas de distribución y de producción), dándoles a conocer las posibilidades que les ofrecen los terrenos de la ZALIA.

1.3 Mercados servidos y servicios prestados

1.3.1

TRÁFICOS

I_10

Evolución, durante, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

La evolución de los tráficos en los últimos años es la que se indica en las siguientes tablas:



AÑO	GRANELES SÓLIDOS I.E.	TOTAL MERCANCÍAS*	% SOBRE EL TOTAL DEL AÑO
2016	13.191.656	18.340.528	71,92 %
2017	15.954.000	21.736.236	73,40 %
2018	14.077.752	19.658.619	71,61 %

AÑO	GRANELES SÓLIDOS SIN I.E.	TOTAL MERCANCÍAS*	% SOBRE EL TOTAL DEL AÑO
2016	2.831.991	18.340.528	15,44 %
2017	3.266.421	21.736.236	15,03 %
2018	3.115.518	19.658.619	15,85 %

AÑO	GRANELES LÍQUIDOS	TOTAL MERCANCÍAS*	% SOBRE EL TOTAL DEL AÑO
2016	814.897	18.340.528	4,44 %
2017	897.937	21.736.236	4,13 %
2018	769.471	19.658.619	3,91 %

AÑO	MERCANCÍA GENERAL CONVENCIONAL	TOTAL MERCANCÍAS*	% SOBRE EL TOTAL DEL AÑO
2016	681.000	18.340.528	3,71 %
2017	708.533	21.736.236	3,26 %
2018	725.498	19.658.619	3,69 %

(*) No incluye avituallamiento

El tráfico total del Puerto de Gijón ascendió durante el año 2018 a 19.678.465 toneladas (incluyendo pesca y avituallamiento), disminuyendo en 2.142.055 toneladas lo movido durante el año 2017, lo que representa un diferencial de un - 9,82 % respecto al año anterior. Cabe señalar que en el año 2017 se había alcanzado el tráfico récord con un movimiento de 21.820.520 toneladas.

Un año más, el Puerto de Gijón se mantiene como puerto líder en el movimiento de graneles sólidos en el conjunto del sistema portuario de titularidad estatal, superando los 6,4 millones de toneladas la diferencia con el clasificado en segundo puesto. El tráfico de graneles sólidos disminuyó en un 10,55 % con respecto al año 2017, alcanzándose un total de 17.193.269 toneladas. La disminución más significativa corresponde a las importaciones de carbón destinado a usos térmicos, que disminuyó en 2.033.044 toneladas, y en menor medida a los tráficos de cemento y clínker. En este año se incrementaron las importaciones de carbón para fines siderúrgicos que crecieron un 7,8 %, y las de cereales con un 34,78 %, así como los tráficos de escorias con un porcentaje del 16,80 %.

Por lo que respecta a la mercancía general, los tráficos ascendieron a 1.690.783 toneladas, experimentando un crecimiento de 4,51 % con respecto a 2017. El tráfico de contenedores aumentó un 6,22 % logran-

AÑO	MERCANCÍA GENERAL EN CONTENEDORES EN RÉGIMEN IMPOR-EXPORT	TOTAL MERCANCÍAS*	% SOBRE EL TOTAL DEL AÑO
2016	820.984	18.340.528	4,47 %
2017	909.346	21.736.236	4,18 %
2018	965.285	19.658.619	4,91 %

AÑO	MERCANCÍA GENERAL EN CONTENEDORES EN RÉGIMEN DE TRÁNSITO Y PESCA	TOTAL MERCANCÍAS*	% SOBRE EL TOTAL DEL AÑO
2016	8.284	18.340.528	0,04 %
2017	7.365	21.736.236	0,03 %
2018	5.096	19.658.619	0,03 %

(*) No incluye avituallamiento ni tráfico interior

do las 965.940 toneladas y el número de TEU's alcanzados fue récord, llegando casi a alcanzar los 80.000.

En la parte negativa en orden de magnitudes, la disminución más representativa la ostenta el tráfico de productos siderúrgicos con una variación de - 3,94 %. En lo referente a los graneles líquidos, la variación con respecto al año 2017 supuso un descenso del 14,31 %. La mayor bajada en valor absoluto la ostentan los productos petrolíferos, que decrecieron en unas 120 mil toneladas. Por el contrario, los asfaltos se incrementaron en 9.881 toneladas, un 25,45 %. Al final del año 2018 se habían movido 769.471 toneladas de graneles líquidos.

Cruceros

En 2018 el Puerto de Gijón recibió 17 escalas de cruceros con 28.717 pasajeros y 12.750 tripulantes. De estas 17 escalas destaca la fuerte irrupción del Grupo Carnival Uk, con dos de sus compañías, P&O y Cunard, que han hecho en Gijón un total de 7 escalas con sus barcos Britannia, Ventura, Queen Elizabeth y Queen Mary.

Por su parte, el Grupo Royal Caribbean mantiene su presencia en Gijón con su buque Independence of the Seas y los barcos Azamara Pursuit y Azamara Journey.

Representando el público americano más exclusivo, nos encontramos con compañías como Oceania, Seven Seas y Silversea. La compañía alemana Hapag Lloyd repite este año en Gijón con la escala de su buque Europa.

Por último, pequeños barcos de expedición como Serenissima o Hebridean Sky, completan la relación de buques que visitaron Gijón en 2018.

L_11

Iniciativas Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

Las mercancías que han supuesto el 70% del tráfico del puerto en 2018 han sido las "hullas, briquetas, ovoides y carbones", que alcanzaron los 6.576.319 de toneladas; el "mineral de hierro en estado natural" con 6.774.519 t movidas; y el "cemento y clínker" con 1.252.028 toneladas.

TIPOS DE MERCANCÍAS 2018 (70% del tráfico puerto)

Hullas, briquetas, ovoides y carbones	6.576.319 t
Minerales de hierro	6.774.519 t
Cemento y clínker	1.252.028 t

Definimos el Foreland de la APG según lo siguiente:

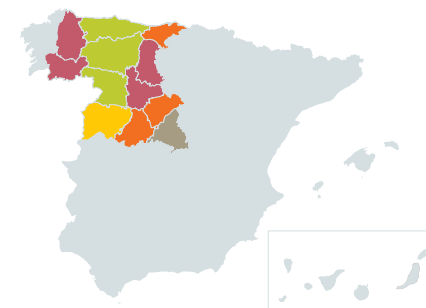
PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS MERCANCÍAS (t)

Brasil	3.794.772 t
Canadá	2.792.086 t
Colombia	2.501.355 t
Rusia	1.554.240 t
Australia	1.256.979 t

PRINCIPALES DESTINOS DE LAS MERCANCÍAS (t)

Reino Unido	640.726 t
Francia	607.217 t
España	505.957 t
Irlanda	504.672 t
Bélgica	183.121 t
E.E.U.U.	176.889 t
Turquía	142.699 t

En cuanto al Hinterland, podemos definirlo gráficamente con la siguiente figura:



Nivel Hinterland	Región
I	Asturias, León y Zamora
II	Salamanca
III	Lugo, Orense, Palencia y Valladolid
IV	Cantabria, Ávila y Segovia
V	Madrid

I_12

Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.

El 63,68 % de la facturación del puerto en el año 2018 recayó en sus cinco principales clientes según lo recogido en la siguiente tabla:

TOTAL FACT. 2018 (€)	TOTAL 5 CLIENTES PRINCIPALES 2018 (€)	%
55.832.965,23	35.554.929,86	63,68

I_13

Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

El Puerto de Gijón, como facilitador de la actividad económica en su área de influencia, trabaja de manera conjunta con organismos y empresas de diversos sec-

tores productivos radicadas en un ámbito territorial muy extenso.

Actualmente, además de contar con la confianza de las empresas que operan en sectores que tradicionalmente han apostado por el Puerto como la siderurgia, la energía o el cementero, se han ido incorporando otros sectores entre los que habría que destacar: la construcción, el sector agro ganadero y el alimentario, así como proyectos de fabricación de equipos industriales o el sector turístico.

La creciente oferta en el tráfico de contenedores (Terminal, Operadores, Líneas comerciales, etc.), multiplican las posibilidades de negocio import/export de las empresas ubicadas en el hinterland del Puerto. Como consecuencia, el tráfico de contenedores ha crecido de manera ininterrumpida durante los últimos años, convirtiéndose en una alternativa en el Norte Peninsular.

**1.3.2****SERVICIOS Y OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO****Servicios****I_14**

Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, la actividad portuaria se desarrolla en un marco de libre y leal competencia entre los operadores de servicios en los puertos de interés general, reconociéndose la libertad de acceso a la prestación de servicios, clasificados en generales, portuarios y comerciales.

Los **servicios generales** son aquellos de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud. Los princi-

pales servicios que la Autoridad Portuaria de Gijón presta son la gestión y conservación de las infraestructuras básicas, la gestión del dominio público, la autorización de servicios portuarios y coordinación de las operaciones portuarias, la seguridad y la promoción del puerto, el desarrollo de la actividad económica e integración en redes logísticas internacionales.

- El servicio de ordenación, coordinación y control de tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.
- El servicio de coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades.
- Los servicios de señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación.
- El servicio de policía en las zonas comunes.
- El servicio de alumbrado en las zonas comunes.
- Los servicios de prevención y control de emergencias.
- El servicio de limpieza de las zonas comunes de tierra. La gestión de este servicio se ha encomendado a un tercero, según prevé la citada Ley, regulándose la prestación del servicio mediante la contratación correspondiente.

Los **servicios portuarios** son actividades de prestación que se desarrollan dentro

del ámbito territorial de la APG y que son necesarias para la explotación de los puertos. Están dirigidos a hacer posible la realización de las operaciones asociadas con el tráfico marítimo y son llevados a cabo por la iniciativa privada, rigiéndose por el principio de libre competencia, según establece la citada Ley.

Tienen la consideración de servicios portuarios los siguientes:

- Servicio de practicaje.
- Servicio de remolque portuario.
- Servicio de amarre y desamarre.
- Servicio al pasaje.
- Servicio de recepción de desechos generados por buques.
- Servicio de manipulación de mercancías, que consiste en la carga, estiba, descarga, desestiba, tránsito marítimo y el trasbordo de mercancías.

Además de los anteriores, y de acuerdo con el artículo 1.2 del Reglamento (UE) 2017/352 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de febrero de 2017 por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos, también tiene la consideración de servicio portuario:

- Servicio de suministro de combustible, tal y como lo define el artículo 2 de dicho Reglamento.

Estos servicios se desarrollan bajo el marco de licencias y en cumplimiento de Pliegos Particulares para cada uno de ellos. En éstos, la Autoridad Portuaria introduce todos los condicionantes y obligaciones que deberá cumplir el prestador del servicio de forma que se regula la actividad.

Los clientes del puerto de Gijón, destinatarios finales de estos servicios, son las compañías navieras o armadores (propietarios o responsables de los buques), las empresas importadoras y exportadoras (propietarios o responsables de la mercancía), y los pasajeros de los barcos que hagan escala en el Puerto. Debido a la naturaleza del negocio marítimo, estas empresas están representadas en el puerto por transitarios, consignatarios, agentes de aduana y operadores logísticos.

A lo largo del año 2016 se elaboraron y entraron en vigor los primeros pliegos reguladores de los servicios portuarios, los de recepción de desechos generados por buques.

Los **servicios comerciales** son actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, están vinculados a la actividad portuaria. De acuerdo con el TRLPEMM, el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios en el dominio público portuario se someterá al régimen

jurídico previsto en esta ley para los servicios comerciales.

Estos servicios se prestan en régimen de competencia, requiriéndose previamente la obtención de la oportuna autorización para la prestación de los servicios comerciales y el desarrollo de actividades industriales.

Dentro de la zona de servicio de la APG se prestan, entre otros, los siguientes servicios comerciales:

- Puesta a disposición de medios mecánicos en la zona de servicio del Puerto de Gijón, que incluye las grúas, palas, carretillas y otros medios mecánicos utilizados en las operaciones portuarias, tanto para empresas estibadoras radicadas en el puerto como para empresas externas.
- Ayuda a las inspecciones de contenedores y PIF en la zona de servicio del Puerto de Gijón.
- Entrega y recepción en la zona de servicio del Puerto de Gijón.
- Mantenimiento y reparación de buques.
- Aprovisionamiento a buques.
- Mantenimiento y reparación de embarcaciones deportivas y de pesca.
- Consignación de buques.
- Mantenimiento y reparación de maquinaria móvil.

- Actividades subacuáticas.
- Recogida de desechos de carga (Anexos II y V del Convenio MARPOL).
- Vuelo de drones en el Puerto de Gijón.

En el año 2016 se comenzó con la elaboración de los pliegos reguladores de los servicios comerciales que se prestan de manera regular en el Puerto de Gijón, regulando mediante estos documentos la prestación de los mismos y sustituyendo los antiguos procedimientos de regulación mediante el propio clausulado contenido en la autorización para la prestación del servicio.

A lo largo de los años 2017 y 2018 se continuó con esta labor, aprobándose en Consejo de Administración los pliegos reguladores de los siguientes servicios comerciales:

- Entrega y recepción en la zona de servicio del Puerto de Gijón.
- Vuelo de drones en el Puerto de Gijón.

En el año 2018 entró en funcionamiento la Administración Electrónica, gestionándose actualmente a través de este medio todas las solicitudes para la prestación de los servicios portuarios y comerciales. Para la tramitación de estos últimos se creó una vía específica que facilita todo el procedimiento, tanto al solicitante como al gestor.

L15

Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS 2018

Tipo de servicios	Número de empresas
Estiba	9
MARPOL	3
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1
Agentes Consignatarios	19
Puesta a disposición de grúas y medios mecánicos	12
Asistencia a la inspección de contenedores	7
Entrega y recepción	6
Suministro de combustibles y lubricantes a buques	9
Mantenimiento y reparación de buques	11
Mantenimiento y reparación de embarcaciones deportivas	6
Aprovisionamiento a buques	7
Actividades subacuáticas	4
Vuelo de drones	4



Ocupación del Dominio Público

La Autoridad Portuaria de Gijón gestiona el dominio público portuario en régimen de concesión o autorización. De esta forma se habilita a las empresas privadas a hacer uso del mismo a través de títulos de ocupación.

A través de los correspondientes pliegos de condiciones generales y de condiciones particulares para el otorgamiento de una concesión en el dominio público del puerto, la Autoridad Portuaria de Gijón regula tanto la ocupación del dominio público portuario como el ejercicio de las actividades que en él se desarrollan.

A continuación, se muestran las diferentes fórmulas de ocupación de las que dispone la Autoridad Portuaria para regular la ocupación y el uso del Dominio Público Portuario.

FÓRMULA DE OCUPACIÓN

Autorizaciones de uso privativo	<ul style="list-style-type: none"> La empresa ocupa el dominio público portuario de modo privativo con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, por un plazo no superior a tres años. Utilización de instalaciones portuarias fijas por los buques, el pasaje y las mercancías.
Concesión demanial	La empresa construye o explota instalaciones no desmontables por un plazo entre 3 a 35 años.
Concesión de obra pública	La empresa realiza la construcción y explotación de un nuevo puerto o de una parte del puerto que permite una explotación independiente.

A continuación se muestra un resumen de las empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público, ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca o actividades náutico-deportivas o de construcción y reparación naval, durante el año 2018:

CONCESIONES/AUTORIZACIONES 2018

Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	115
Autorizaciones	80

I_16

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.

La superficie en concesión en el Puerto de Gijón en el año 2018 se describe según la siguiente tabla:

SUPERFICIE EN CONCESIÓN 2018

Superficie terrestre concesionable	3.059.909 m ²
Superficie terrestre en concesión	1.530.092 m ²
RATIO (%)	50,00%

Estos datos son similares a los obtenidos en el año 2017, año en el que el ratio se situó en un 50,32 %.

I_17

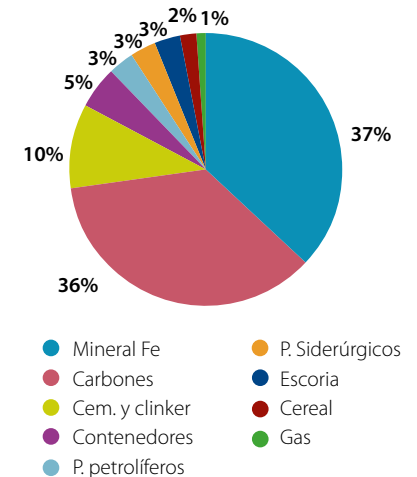
Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

El 90,06 % de las mercancías que se movieron en el puerto en 2018 corresponden a tráfico concesionado-autorizado, habiendo aumentado con respecto al año 2017, cuando este porcentaje se situó en 75,14 %.

TOTAL 2018*	TRÁFICO CONCESIONADO/AUTORIZADO	% t CONCESIONES
19.658.619 t	17.705.371 t	90,06%

(*) No incluye avituallamiento ni tráfico interior

Este porcentaje de mercancías movidas por terminales marítimas concesionadas o autorizadas durante el 2018, se reparte de la siguiente forma:



1.3.3

MOVILIDAD SOSTENIBLE

L22

Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.

La Autoridad Portuaria de Gijón dispone de un complejo ferroviario de ancho ibérico (1.668 mm) que da servicio a todos y cada uno de los muelles que configuran el propio Puerto de Gijón, a excepción de los muelles de la Ampliación y el muelle Marcelino León.

A esta infraestructura ferroviaria hay que añadir las vías de ancho métrico (1.000 mm) que se destinan fundamentalmente al transporte de carbón.

Con el fin de mejorar las infraestructuras existentes, se encuentra en fase de estudio un proyecto encaminado a ampliar la red ferroviaria de ancho ibérico a la zona de la Ampliación, para dotar de servicio ferroviario a esta nueva superficie.

Con fecha 4 de abril de 2013 se firmó en Madrid el Convenio de Conexión de las infraestructuras ferroviarias del Puerto de Gijón con la red ferroviaria de interés general administrada por ADIF. Se trata de convenio actualmente en vigor entre la APG, Puertos del Estado y Adif. En él se recogen, además de las generales, las cláusulas relativas a los puntos de conexión física y funcional con sus reglas y documentos reglamentarios, así como las relativas al régimen de seguridad en la circulación.

Este convenio se acompaña de los siguientes anexos:

- Convenio Marco entre ADIF y Puertos del Estado sobre la aplicación de la Ley del Sector Ferroviario en los puertos de interés general.
- Directorio de interlocutores de la conexión ferroviaria del Puerto de Gijón.
- Consignas serie A/A0 y C/C0 de aplicación en las líneas de conexión del Puerto de Gijón.
- Plan de trabajo de la conexión ferroviaria del Puerto de Gijón.
- Requisitos y condiciones exigibles para la obtención y el mantenimiento de la autorización de responsable de circulación del Puerto de Gijón.

Por otro lado, en el mes de octubre de 2016 se licitó un Servicio de Asistencia Técnica para la elaboración a lo largo del año 2017

de documentación técnica Ferro-portuaria de la Autoridad Portuaria de Gijón.

El objeto de los trabajos consistía en la elaboración de la documentación técnica exigible a la Autoridad Portuaria de Gijón en función del Convenio de Conexión y demás normativa aplicable, así como el asesoramiento a su personal de seguridad en materias relacionadas con la seguridad del tráfico ferroviario.

Si bien en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas se recoge una descripción detallada del alcance de los trabajos, se citan aquí los aspectos básicos de la Asistencia Técnica, que fueron los siguientes:

- Revisión de las Consignas serie A y C que serán de aplicación en la red ferroviaria del Puerto de Gijón.
- Normas asociadas al Reglamento de Circulación Ferroviaria en la red interior del Puerto de Gijón.
- Instrucciones del Reglamento de Circulación Ferroviaria a desarrollar en los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Autoridad Portuaria de Gijón, incluyendo la identificación de los procedimientos críticos.
- Revisión y elaboración de un documento de Información de Red, Servicios y Horarios de Servicio de la red ferroviaria gestionada por la Autoridad Portuaria de Gijón.

- Sistema de Gestión de Seguridad en la Circulación Ferroviaria que controle los riesgos producidos por la actividad ferroviaria dentro de la zona de servicio del Puerto de Gijón, que contenga entre otras particularidades, un Plan de Contingencias ante posibles situaciones de emergencia.

Una vez elaborada toda la documentación, durante el año 2018 se realizó un proceso formativo que involucró a todo el personal relacionado de alguna forma con el servicio ferroviario y en el que dio a conocer el SGS del Puerto de Gijón.

En el año 2019 se prevé establecer un asesoramiento técnico en la gestión operativa de la seguridad ferroviaria a la Autoridad Portuaria de Gijón, de manera que se mantenga el SGS actualizado y revisado. (En el momento de la elaboración del presente informe la empresa Poley Consultoría Ferroviaria, S.L. ha sido contratada por la APG para el desarrollo de esta labor).

Con el objetivo de impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril se mantienen los contactos con algunos de los principales operadores ferroviarios de mercancías, para poner en valor la ubicación del puerto de Gijón y el desarrollo de su terminal de contenedores, promoviendo el establecimiento de un corredor ferroviario Norte – Sur sobre el que se consolide el tráfico marítimo intra-europeo.

I_23

Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Durante el año 2018, la Autoridad Portuaria continuó centrando sus esfuerzos en el restablecimiento de la Autopista del Mar Gijón – Saint Nazaire.

Fruto del interés mostrado por la naviera Balearia en la línea, y la apuesta del Puerto de Gijón por el gas natural como combustible alternativo en el transporte, se presentó una propuesta al programa CEF “Connecting Europe Facility”. La Comisión concedió finalmente una ayuda a este proyecto, que prevé la conversión de un buque a propulsión con gas, así como las instalaciones portuarias necesarias para la recarga del combustible. Todo ello, en línea con los objetivos marcados para el desarrollo del Corredor Atlántico, del que el Puerto de Gijón y el Puerto de Saint Nazaire forman parte. Estas acciones están previstas a lo largo del año 2020, por lo que la línea podría estar operativa para el 2021.

Por otro lado, se han intensificado los contactos con los principales agentes del sector del automóvil (fabricantes de coches,

navieras y operadores logísticos), para dar a conocer las infraestructuras del Puerto de Gijón. La situación del sector, con unos altos volúmenes import-export, y la falta de capacidad en alguno de los puertos especializados en este tipo de tráfico, motivan esta estrategia de captación.

I_24

Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

A continuación se describe la evolución en los últimos años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril y carretera; así como la evolución del tráfico Ro-Ro (por rodadura), en relación al total de mercancía general marítima import-export.

EVOLUCIÓN DE TRÁFICOS

	2016		2017		2018	
	t movidas	% sobre el total carr.+ferr.	t movidas	% sobre el total	t movidas	% sobre el total
FERROCARRIL	1.847.145	21,05%	2.186.608	19,04%	1.672.678	18,12%
CARRETERA	6.924.145	78,94%	9.300.357	80,96%	7.565.069	81,88%
TOTAL CARRETERA + FERROCARRIL	8.771.290	100%	11.486.965	100%	9.232.747	100%

EVOLUCIÓN DE TRÁFICOS

	2016		2017		2018	
	t movidas	% sobre el total	t movidas	% sobre el total	t movidas	% sobre el total
TUBERÍA	59.097	0,33%	127.294	0,58%	116.692	0,59%
CINTA	9.221.079	51,08%	9.954.423	46,15%	10.158.681	52,06%

EVOLUCIÓN DE TRÁFICOS

	2016		2017		2018	
	t movidas	% sobre el total MG IMP-EXP	t movidas	% sobre el total	t movidas	% sobre el total
TRÁFICO RO-RO	4.361	0,29%	978	0,06%	2.229	0,13%
MERCANCÍA GENERAL IMPORT-EXPORT	1.501.984	100%	1.617.878	100%	1.690.783	100%

1.4 Calidad del servicio

I_18

Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso.

La Autoridad Portuaria de Gijón tiene implantadas las siguientes medidas para garantizar el libre acceso y la libre concurrencia de la iniciativa privada en el puerto:

- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.
- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones y los pliegos reguladores de los distintos servicios.
- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación que es necesari-

rio realizar para solicitar una licencia o concesión.

- Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como el servicio de remolque y el de recogida de residuos MARPOL.

Además, la Autoridad Portuaria de Gijón ofrece espacio de forma proactiva a aquellas empresas de las se tiene conocimiento sobre sus necesidades de establecerse en el Puerto de Gijón o de ampliar el espacio otorgado.

Una segunda vía ofrece atención continuada a aquellos clientes que por email, por sede electrónica o por teléfono, solicitan información relativa a condiciones de implantación, trámites, coste, plazos, etc.

I_19

Descripción Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

La Autoridad Portuaria no ha liderado en el año 2018 ningún foro con los operadores de la Comunidad Portuaria ni tampoco ha impulsado o coordinado comités o equipos de calidad con esta.

En la página web del Puerto de Gijón, www.puertogijon.es, está disponible el Libro de Tasas y Tarifas de la Autoridad Portuaria de Gijón en el que se puede consultar la información tanto de las Tasas y Tarifas de la Autoridad Portuaria de Gijón (buques, mercancías, pasajeros, suministros, etc.) como las de los diferentes Servicios Portuarios (amarradores, prácticos, remolcadores, recogida de residuos, P.I.F., etc.).

En relación con los Referenciales de Servicio Específicos, en estos últimos años han sido actualizados el Referencial Específico de Calidad de Servicio para el tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel y el Referencial Específico de Calidad de Servicio para el tráfico de Contenedores, aprobados ambos en el año 2015.

Las condiciones actuales de otorgamiento no incluyen la exigencia de disponer de certificación ISO 9001 ni tampoco rendimientos mínimos en las operaciones de carga/descarga y entrega/recepción, si bien siempre se introducen condiciones relativas al tráfico mínimo.

I_20

Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

El 100% de los servicios de remolque en el puerto de Gijón son prestados por una única empresa, la cual se ha acogido a un sistema de bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Esta empresa, al ser prestadora de un servicio portuario, no representa un volumen de tráfico asociado.

Por otra parte, la empresa CLH, acogida también en 2018 a esta bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio, representa un volumen de tráfico en torno de 531.597 t, lo que equivale a un 2,7%.

Pese a que actualmente no existen en el puerto empresas concesionarias o autorizadas acogidas a las bonificaciones para incentivar las mejoras ambientales, se han iniciado conversaciones con varias empresas que operan en el Puerto de Gijón

para analizar la posibilidad de firmar un convenio de buenas prácticas ambientales con la APG.

La APG pone a disposición de los usuarios en la web del puerto los convenios aprobados para la bonificación ambiental de las terminales de carga, descarga y almacenamiento de graneles líquidos; terminales de carga, descarga y almacenamiento de graneles sólidos; servicio de manipulación de graneles sólidos; y actividades de explotación de instalaciones náutico-deportiva, astilleros y terminales de contenedores.

I_21

Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

Para satisfacer las necesidades de los usuarios, conocer cómo valoran los servicios y responder ágilmente a las manifestaciones de descontento o propuestas de mejora que puedan realizar, la APG ha establecido un procedimiento de quejas y sugerencias observando las indicaciones del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general

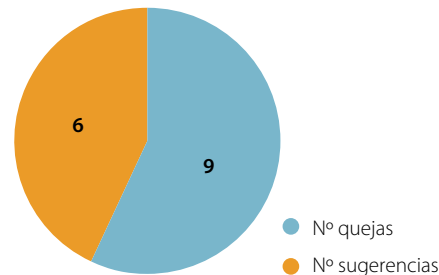
para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado así como las recomendaciones definidas en la “Guía para la gestión de Quejas y Sugerencias” editada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Para la presentación de una queja o sugerencia relacionada con los servicios prestados por la Autoridad Portuaria de Gijón, el usuario dispone de un formulario en formato electrónico en la Sede Electrónica (www.puertogijon.gob.es) y un formato en papel en el Registro General.

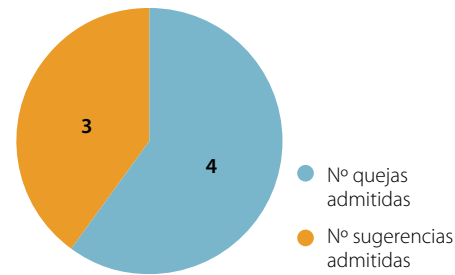
Desde que se instaló la Sede Electrónica de la APG en el mes de febrero de 2018 y por tanto el formulario de quejas y sugerencias, se han recibido en ese año a través de este servicio un total de 9 quejas, de las cuales solo 4 fueron consideradas realmente quejas, y 6 sugerencias, de las cuales solo 3 fueron desarrolladas.

El tiempo medio de respuesta ha sido de 9,1 días laborables.

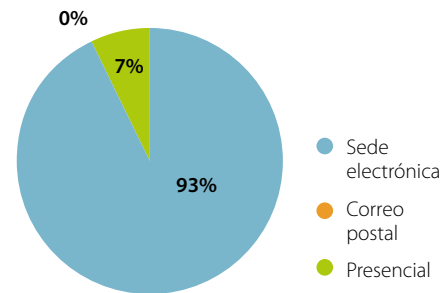
Tipo de queja/sugerencia en origen



Nº quejas / sugerencias una vez admitidas



Forma de presentación



Las 4 quejas admitidas estaban relacionadas con:

- Devolución de garantías.
- Daños a vehículo causado por la empresa de jardinería.
- Conservación del carril.
- Alumbrado de zonas comunes.

Las sugerencias versaban sobre:

- Medidas encaminadas a evitar la suciedad en la lámina de agua del puerto deportivo.
- Mejoras a aplicar en los bancos del puerto deportivo.
- Tarifa de limpieza.

La puesta en marcha de este nuevo canal de comunicación, la Sede Electrónica, ha hecho que se haya visto incrementado el número de quejas y sugerencias recibidas, con respecto al año 2017.

Por otro lado, aquellos operadores del puerto que disponen de referenciales de servicios aplicables a sus actividades, deben contar con un registro propio de quejas y sugerencias y evaluar de forma periódica el nivel de satisfacción de sus clientes con la información recopilada.

La última encuesta llevada a cabo por la APG para evaluar la satisfacción de sus clientes fue en el año 2016.



1.5 Comunicación institucional y promoción

I_25

Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

En el marco de su Sistema de Gestión Ambiental y para comprender el contexto de la organización en el entorno actual, la Autoridad Portuaria de Gijón ha identificado sus principales grupos de interés así como las necesidades y expectativas de cada uno de ellos.

Esto nos permite además identificar riesgos y oportunidades en el contexto de nuestra organización.



GRUPOS DE INTERÉS Y SEGMENTOS

Clientes Intermedios

(Concesiones, Autorizaciones, Operadores de servicios)

Clientes

(Importadores/exportadores de las mercancías)

Buques

(Navieras y Consignatarios)

Trabajadores de la APG

(Personas)

Empresas Públicas participadas

Usuarios del Puerto

Proveedores y contratistas

Vecinos

Sociedad

(Ciudadanos)

Entes reguladores estatales

(Gobierno, Ministerio de Fomento, Organismo Público Puertos del Estado)

Instituciones

(Administración Pública, Capitanía Marítima)

Colaboradores Tecnológicos

Competidores

(Puertos de la zona Norte)

1.5.1 COMUNICACIÓN

L_26

Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria es el mecanismo más relevante de participación en lo que a instituciones públicas (locales, autonómicas y estatales) se refiere.

Los canales de comunicación se estructuran según el grupo de interés. A través de estos canales se pone a disposición de los grupos distintas fuentes de información, según se recoge en la siguiente tabla:



GRUPOS DE INTERÉS, SEGMENTOS, RESPONSABLES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Cientes intermedios y Clientes	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas de satisfacción de clientes directos, que recogen el nivel de satisfacción de cargadores, agentes logísticos, concesionarios y autorizados. • Contactos directos con concesionarios, agentes logísticos y cargadores. • Sugerencias, quejas y reclamaciones de los clientes recogidas por el formulario web. • Grupos de trabajo.
Buques	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de satisfacción de capitanes de buque.
Personas	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas de satisfacción y comentarios de los encuestados. • Buzón de Sugerencias. • Reuniones periódicas con el Comité de Empresa. • Reuniones del Comité de Seguridad y Salud Laboral. • Reuniones departamentales de comunicación.
Usuarios del puerto	<ul style="list-style-type: none"> • Sede electrónica. • Registro General. • Centro de Control de la Policía Portuaria y teléfono de emergencias.
Proveedores y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de seguimiento de proyectos y servicios. • Presentaciones Comerciales. • Herramienta para la Coordinación de Actividades Empresariales.
Vecinos y sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos de prensa local y nacional. • Participación en el Consejo Social del Ayuntamiento de Gijón. • Reuniones con asociaciones de vecinos. • Reuniones del Consejo de Administración, donde están representadas asociaciones y organizaciones empresariales y sindicales. • Participación en el Consejo Sectorial de Medio Ambiente.
Entes reguladores e Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Marco estratégico establecido por Puertos del Estado para el sistema portuario de titularidad estatal. • Reuniones del Consejo de Administración, donde están representadas las administraciones central, local y autonómica. • Reuniones de la Comisión de Coordinación Ambiental con representantes de los Ayuntamientos de Gijón y Carreño y la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. • Participación en la Comisión de Seguimiento del Plan de Calidad del Aire de Gijón.
Colaboradores Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de gestión de los proyectos de colaboración.

I_27

Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales necesidades y expectativas de los grupos de interés se pueden resumir en:

GRUPOS DE INTERÉS – NECESIDADES/EXPECTATIVAS

Cientes Intermedios	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento, sostenibilidad financiera y competitividad. • Colaboración entre administraciones y cumplimiento de la normativa. • Reconocimiento de buenas prácticas e innovación. • Agilidad en la respuesta ante requerimientos.
Cientes	<ul style="list-style-type: none"> • Competitividad • Información para cálculo de indicadores. • Puerto sostenible y eficiente. • Colaboración en el control de emergencias.
Buques	<ul style="list-style-type: none"> • Medios e infraestructuras adecuados, servicios y conexiones. • Bonificaciones. • Precios competitivos. • Calidad en las operaciones.
Trabajadores de la APG	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo y desarrollo. • Información y asesoramiento. • Formación y concienciación. • Motivación y reconocimiento. • Condiciones de trabajo adecuadas.
Empresas públicas participadas	<ul style="list-style-type: none"> • Información y asesoramiento. • Marco regulatorio justo e igualitario. • Apoyo en las inversiones. • Reconocimiento de buenas prácticas e innovación. • Agilidad en la respuesta ante requerimientos.
Usuarios del Puerto	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y movilidad sostenible. • Calidad ambiental. • Servicios generales.

Proveedores y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de buenas prácticas e innovación. • Información y formación. • Agilidad en la respuesta ante requerimientos.
Vecinos	<ul style="list-style-type: none"> • Puerto limpio y respetuoso con el medio ambiente. • Control efectivo de las actividades contaminantes. • Reducción del tráfico pesado. • Cumplimiento de la normativa. • Medias de compensación Puerto-Ciudad. • Prevención y control de emergencias. • Transparencia, información y comunicación.
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Puerto limpio y respetuoso con el medio ambiente. • Transparencia y comunicación.
Entes reguladores	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora continua. • Cumplimiento de la normativa. • Participación en proyectos de I+D+i. • Control eficaz del cumplimiento normativo de nuestros autorizados/licenciatarios. • Aporte de información requerida.
Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la normativa. • Mejoras ambientales voluntarias, sostenibilidad e integración con el entorno. • Colaboración en el control. • Cumplimiento de acuerdos, planes o convenios. • Inversión, generación de empleo.
Colaboradores tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de inversión en I+D+i. • Lugar para el desarrollo del proyectos pilotos. • Notoriedad.
Competidores	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar su conocimiento. • Homogeneidad en las exigencias. • Colaboración e información relevante.

I_28

Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

La Autoridad Portuaria de Gijón, en su gestión diaria de explotación y servicios, así como en la relación con la ciudadanía y los diferentes agentes sociales, dispone de diferentes programas y protocolos de colaboración con las diferentes administraciones.

- Protocolos y acuerdos de seguridad con las fuerzas de orden público: Guardia Civil, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Policía Municipal y Centro de Emergencias 112. La Dirección de Seguridad y Desarrollo Operativo de la Autoridad Portuaria de Gijón mantiene activos dos grupos de trabajo. Uno sobre el seguimiento de las medidas de protección implantadas en el Puerto de Gijón con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el otro sobre la mejora de la gestión de la seguridad y las emergencias en el Puerto de Gijón con las terminales de mercancías peligrosas que operan en el Puerto de Gijón.
- Grupo de Trabajo de Cruceros, en colaboración con la Sociedad Regional de Turismo, Sociedad Mixta de Turismo, los cuerpos y fuerzas de seguridad del esta-

do (Guardia Civil y Policía Nacional), y las empresas consignatarias.

- Colaboración y coordinación con la Delegación de Gobierno en asuntos aduaneros y paraduaneros: Sanidad, SOIVRE y fitosanitarios.
- Coordinación con la Consejería de Industria, Ayuntamiento de Gijón y Cámaras de Comercio en misiones comerciales, acciones de promoción y programas divulgativos.
- Colaboración con el Consejo Sectorial de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón.
- Colaboración con la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire en la Aglomeración de Gijón, que fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 9 de agosto de 2017, y participación en la Comisión de Seguimiento de dicho Plan.

I_29

Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

Las asociaciones más representativas de las que forma parte la Autoridad Portuaria de Gijón son las siguientes:

- Club Asturiano de la Innovación. Miembro de la Junta Directiva.
- Club Asturiano de la Calidad. Miembro de la Junta Directiva.
- Asociación Española de Promoción de Transporte Marítimo de Corta Distancia - Shortsea Promotion Centre. Socio.
- Clúster de Metaindustria4.
- Asociación Internacional de Líneas de Cruceros, CLIA. Miembro.
- Consejo Social del Ayuntamiento de Gijón.
- Red Mundial de Ciudades Portuarias (AIVP). Miembro del Consejo de Administración.
- La Asociación Mundial para la Infraestructura de Transporte por Agua (PIANC). Socio.
- La Organización Europea de Puertos Marítimos (ESPO). Socio.

- Asociación Técnica de Puertos y Costas (ATP y C). Socio.
- International Association of Ports and Harbors (IAPH). Socio.
- Cruise Lines International Association (CLIA). Miembro.
- Clúster de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático. Miembro del Clúster de la Universidad de Oviedo.
- Pt-Protecma (Plataforma Tecnológica para la protección de la Costa y del Medio Marino). Miembro de la Plataforma Tecnológica.
- Asociación Ibérica del Gas Natural y Renovable para la Movilidad (GASNAM). Miembro.



1.5.2 PROMOCIÓN COMERCIAL

L_30

Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

Durante el año 2018 se ha continuado la apuesta por la relación directa con los diferentes agentes (empresas cargadoras, operadores marítimos y portuarios, agentes transitarios, etc.) involucrados en los tráficos actuales y potenciales, de manera que se disponga de la información relevante en la toma de decisiones por parte de la Autoridad Portuaria. Así se han identificado oportunidades de negocio, que sirvan de base en la relación con las navieras para la captación de nuevos servicios.

En el ámbito de la carga de proyectos, desde la perspectiva comercial, la APG ha participado en la Feria *BreakBulk* de Bremen. También, y bajo el paraguas del Principado de Asturias a través del stand promovido por ASTUREX, la APG ha participado por primera vez, en la feria euro-

pea *Offshore Energy*, celebrada en Amsterdam los días 23 y 24 de octubre. En estos eventos se han podido realizar contactos con importantes navieros y transitarios del sector.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria participa, desde su constitución en julio de 2016, en el Clúster de fabricación avanzada del sector metal en Asturias (Metaindustry4), promovido por la Federación Asturiana de Empresarios del Metal (FEMETAL). Uno de los proyectos que aborda este clúster es el desarrollo y la mejora de una red de servicios orientada al tráfico de carga de proyectos en el Puerto de Gijón mediante la colaboración público-privada.

Como novedad, en 2018 la APG ha colaborado con el IME (Instituto Marítimo Español) en la organización y celebración en el Puerto de Gijón de una adaptación del Curso de especialista en Logística de Project Cargo. El curso estuvo dirigido especialmente a miembros de la Comunidad Portuaria del Puerto de Gijón, tanto transitarios, como operadores marítimos y responsables de logística de empresas exportadoras. Con el acercamiento de este curso a Asturias, se pretende facilitar el acceso de las empresas que operan en el Puerto a una formación especializada en logística de proyectos. Este curso ha tenido un alto índice de participación





cubriéndose todas las plazas propuestas. Otro tráfico con requerimientos especiales en cuanto a equipos e instalaciones y con gran potencial de desarrollo, es el refrigerado. En esta línea, la APG participa en las dos ferias de referencia a nivel nacional, la *Fruit Attraction* de fruta en Madrid y la Feria Conxemar de pescado en Vigo.

En lo referente al tráfico de cruceros, se mantienen la línea de trabajo colaborativa del Grupo de Trabajo de Cruceros, en el que están representados los distintos agentes implicados en el buen desarrollo de la recepción de cruceros y pasajeros en sus escalas en Gijón. Se mantienen también reuniones periódicas con la administración turística local y regional, en la búsqueda de la intensificación de la colaboración de las distintas administraciones, que favorezca el desarrollo del turismo de cruceros en Gijón.

Desde el punto de vista promocional, la Autoridad Portuaria de Gijón ha asistido a la *Cruise Summit*, evento que se celebra anualmente en Madrid y que congrega a navieras, puertos, tour-operadores y destinos, con una marcada orientación al mercado español.

Al igual que en los últimos años, la APG ha participado como expositor en el stand promovido por Puertos del Estado, en la Feria *Seatrade Europe* que se celebró en Lisboa en el mes de septiembre.

Como acción más novedosa, en 2018 la Autoridad Portuaria de Gijón se ha dado de alta como miembro en la Asociación CLIA (Asociación Internacional de Compañías de Cruceros), participando en los diferentes encuentros que organiza esta asociación en los que se dan cita los distintos actores que intervienen en el mercado de cruceros.

En lo que a graneles se refiere, el trabajo desarrollado se ha centrado en la fidelización y en la promoción: en la fidelización, dando respuesta a nuevas necesidades de clientes actuales con potencial de crecimiento, y en la promoción dando a conocer la excepcional oferta que para diversos proyectos industriales suponen los nuevos espacios portuarios. Fruto de las labores de fidelización realizadas varios operadores portuarios han realizado inversiones en el Puerto, mejorando así la oferta disponible.

Durante todo el año 2018 se ha continuado trabajando intensamente en el gas natural licuado a través de dos líneas de actuación: una que persigue contribuir a la puesta en marcha del terminal que Enagás tiene en el Puerto de Gijón y otra que busca convertir el puerto de Gijón en punto de referencia en el Arco Atlántico Europeo, en lo que a suministro de gas natural licuado como combustible alternativo se refiere. Con el objetivo de posicionar al Puerto de Gijón en el mapa gasístico nacional y europeo, se han realizado ponencias en distintos eventos (Midstream Oil and Gas Congress 2018, entre otros).

Por otro lado, continúan utilizándose los proyectos europeos como herramienta eficaz de financiación y promoción comercial.

En lo que a la transformación digital de la acción comercial se refiere, se ha conti-

nuado con el uso de herramientas de inteligencia de negocio para la prospección del mercado, habiéndose potenciado a lo largo del año 2018 el uso de la herramienta CRM para la gestión de las oportunidades que se detectan.

L_31

Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

Durante el 2018, se ha destinado un total de 138.350,47 € a la promoción comercial del puerto, lo que supone un 0,35 % del gasto corriente de la APG.

GASTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO

Total de gastos en promoción comercial	138.350,47 €*.
Total de gastos de explotación	39.106.832,18 €
% de gastos en promoción comercial en relación a gastos de explotación	0,35%

*Cuadro 12 cierre PPE.

1.5.3

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

I_32

Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

La APG dispone de los siguientes canales de comunicación y prestación de servicios por vía telemática:

- Gestión digital de expedientes: este servicio permite la digitalización de los expedientes internos de la APG, así como la automatización de los procedimientos relacionados.
- Registro electrónico.
- Sede electrónica, vinculada entre otras cosas a los servicios anteriormente mencionados.

A través de la sede electrónica, la APG pone a disposición de los usuarios del puerto y de los ciudadanos en general los siguientes servicios electrónicos:

- Autorizaciones y concesiones.
- Servicios comerciales.
- Servicios portuarios.
- Contratación.
- Servicios con clave concertada:
 1. Inspección de contenedores.
 2. Solicitud autorización/denegación de MM.PP.
 3. Solicitud de autorización de acceso para embarque/desembarque de cargas especiales.
 4. Solicitud de escala.
 5. Solicitud de medios mecánicos (grúas).
 6. Solicitud de recogida de desechos MARPOL.
 7. Solicitud de suministro.

Además de todos ellos, la Sede Electrónica de la Autoridad también ofrece la siguiente información:

- Consulta de expedientes.
- Consulta del registro.
- Validación de documentación.
- Licitaciones.
- Tablón de anuncios.

La APG dispone además de un plan de almacenamiento y continuidad de negocio en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación que incluye tanto

su gestión como su seguridad en la prestación de servicios dentro de este ámbito.

En cuanto a las iniciativas desarrolladas en materia de ciberseguridad, cabe mencionar el estudio que la APG ha realizado recientemente para la implantación en la organización del Esquema Nacional de Seguridad, estando actualmente en fase de adaptación al mismo. Asimismo, se dispone de distintas sondas y análisis periódicos que permiten hacer un seguimiento del estado de esta ciberseguridad de forma frecuente.

Dentro de las iniciativas desarrolladas por la Autoridad Portuaria en el ámbito de los Puertos Inteligentes emprendidas en 2018 destaca la digitalización de expedientes así como la elaboración de un GisPortal el cual ha permitido integrar la variada información interdepartamental facilitando la realización de consultas de forma que permita manejar gran cantidad de información con una componente geo-espacial, como pueden ser las superficies autorizadas para la ocupación de dominio público, las diferentes redes de servicios y otras infraestructuras de apoyo, las edificaciones o los buques atracados, entre otros.

1.5.4

PROMOCIÓN I+D+i

I_33

Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

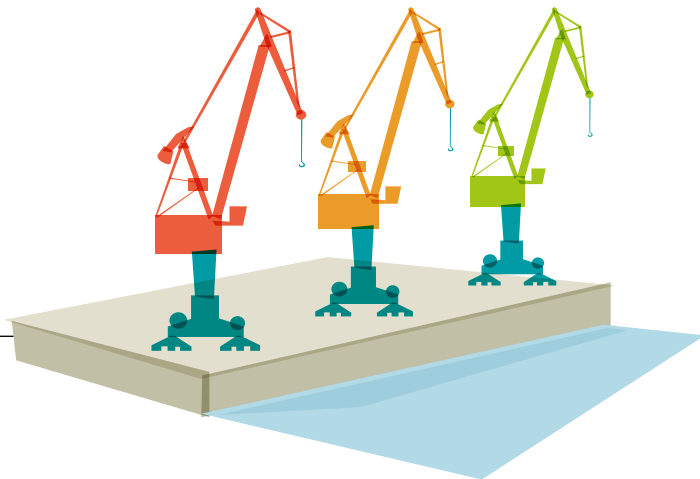
La Autoridad Portuaria de Gijón desarrolla un gran número de proyectos en materia de investigación, desarrollo e innovación con organizaciones nacionales e internacionales que ayudan a generar una filosofía innovadora y creativa.

Los proyectos de I+D+i se abordan en colaboración con instituciones de investigación y centros universitarios, nacionales e internacionales, así como con financiación externa.

Los gastos en I+D+i de la APG durante el 2018 ascienden a un total de 44.743,93€, lo que supone un 0,11% del gasto corriente de la APG.

La siguiente tabla muestra los proyectos en los que la APG ha participado durante el AÑO 2018, así como los logros obtenidos:

Proyecto	Duración	Objetivos	Logros	Socios
Blue Atlantic Port Services – PROGRAMA INTERREG ATLANTIC AREA	Septiembre 2017 – Junio 2020	<p>Con el objetivo de reducir las descargas de agua de lastre y mejorar o establecer nuevos servicios en puertos, se estudiarán, demostrarán y diseminarán distintas medidas destinadas a apoyar a la comunidad marítima en la implementación del convenio de aguas de lastre y en el desarrollo de servicios de recogida de residuos.</p>	<p>Formación de un Consejo Asesor a nivel nacional (España) y celebración de la primera reunión del mismo.</p> <p>Prueba piloto del equipo de tratamiento de aguas de lastre en el puerto de Las Palmas.</p> <p>Workshop del proyecto incluido en el próximo Día Marítimo Europeo.</p> <p>Web del proyecto lanzada.</p> <p>Completado el estudio del Estado del Arte a nivel España (AP de Gijón, Sevilla y Las Palmas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE BREST (FRANCIA) ● DAMEN GREEN SOLUTIONS (HOLANDA) ● UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ESPAÑA) ● UK MARITIME NETWORK (REINO UNIDO) ● INTERNATIONAL MARITIME ORGANISATION (REINO UNIDO) ● WORLD OCEAN COUNCIL (REINO UNIDO) ● AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA (ESPAÑA) ● ACTION MODULERS (PORTUGAL) ● ADMINISTRAÇÃO DOS PORTOS DE SETÚBAL E SESIMBRA (PORTUGAL) ● AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN (ESPAÑA) ● CONSEIL REGIONAL DE BRETAGNE (FRANCIA) ● ADMINISTRAÇÃO DOS PORTOS DO DOURO, LEIXOES E VIANA DO CASTELO (PORTUGAL) ● PORT OF CORK (IRLANDA) ● LIVERPOOL JOHN MOORES UNIVERSITY (REINO UNIDO) ● LIVERPOOL CITY REGION LOCAL ENTERPRISE (REINO UNIDO) ● AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS (ESPAÑA) ● PARUVI GLOBAL SERVICES (ESPAÑA) (GRUPO TRADEBE) ● FÓRUM OCEANO (PORTUGAL) ● MINISTERIO DEL MAR (PORTUGAL) ● DIREÇÃO GERAL DOS RECURSOS NATURAIS E SERVIÇOS MARÍTIMOS (PORTUGAL) ● ADMINISTRAÇÃO DO PORTO DE LISBOA (PORTUGAL) ● ECO-OIL TRATAMIENTO DE AGUAS CONTAMINADAS (PORTUGAL) ● ADMINISTRAÇÃO DOS PORTOS DE SINES E DO ALGARVE (PORTUGAL) ● UNIVERSIDAD DE OVIEDO (ESPAÑA) ● PORTO DOS AÇORES (PORTUGAL) ● VARELA & Cª LDA. (PORTUGAL) ● INSTITUT FRANÇAIS DE LA MER (FRANCIA) ● ADMINISTRAÇÃO DOS PORTOS DA REGIAO AUTONOMA DA MADEIRA (PORTUGAL)



Proyecto	Duración	Objetivos	Logros	Socios
CORE HIVE LNGas	2015-2020	Avanzar en el desarrollo e implementación en España de la Directiva 2014/94 de infraestructuras de combustibles alternativos (<i>clean power for transport</i>), y de forma específica en lo que afecta al suministro de GNL como combustible para el transporte.	Contribuir a un desarrollo ordenado y coherente de la oferta de infraestructuras y servicios de suministro de GNL en el transporte. Conformar una propuesta industrial coordinada que permita visualizar un interés común desde el sector público y privado.	<ul style="list-style-type: none"> • ENAGAS • PUERTOS DEL ESTADO • DG MARINA MERCANTE • SASEMAR • RENFE • UNIVERSIDAD UPM • EVE • FVP • INEGA • UNIVERSIDAD USC <p>Autoridades portuarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barcelona • Valencia • Cartagena • Bahía de Algeciras • Huelva • Gijón • Ferrol San Cibrao • Tarragona • Melilla • Tenerife • Santander • Vigo • Bilbao <p>Empresas privadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEPSA • REGANOSA • SAGGAS • REN-Portugal • ARMON • HAM • BV • GUASCOR • IDIADA • SUARDIAZ • TCB • ITSAS • Ibaizabal • MOLGAS • GNF • TERCAT • UTE • Remolcadores • SEAPLACE • BOLUDA
MOS GIJÓN NANTES	2016-2018	La propuesta tiene como objetivo la puesta en marcha de un servicio eficiente, seguro y de alta calidad de Autopista del Mar entre los puertos de Gijón y Nantes.	Mejorar las infraestructuras del Puerto de Gijón y del Puerto de Nantes como a preparar el buque de acuerdo a los requisitos que exige el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJON • PUERTO DE NANTES ST. NAZAIRE • TERPOR • TRANSPORTES RIVA
SAMUEL LNG	2016-2019	El proyecto está dedicado a realizar una serie de estudios de viabilidad encaminados a la conversión de un buque de dragado de MDO a GNL en las actuaciones francesas y al despliegue de instalaciones innovadoras para el suministro de GNL como combustible en las actuaciones españolas.	La APG lidera la sub-actividad 2.2 "Bunkering y estudios de diseño básicos en el Puerto de Gijón" con el objetivo de implementar una solución flexible a través del diseño de un dispositivo de bunkering móvil capaz de adaptarse a puertos con baja demanda de GNL.	<ul style="list-style-type: none"> • AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN • AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO • GIE DRAGAGES PORTS • GRAND PORT MARITIME DU HAVRE • GRAND PORT MARITIME DE NANTES ST NAZAIRE • GHENOVA INGENIERIA • INNOVA • VAPORES SUARDIAZ • CEDA • EDP • GNF

Proyecto	Duración	Objetivos	Logros	Socios
ECO-GATE	2017-2020	<p>El proyecto europeo ECO-GATE, liderado por Gas Natural Fenosa, obtiene financiación de la UE para desarrollar el mercado de gas natural para movilidad.</p> <p>La Comisión Europea ha aprobado financiar con 10 millones de euros el desarrollo del proyecto europeo ECO-GATE, un plan de acción global para el desarrollo de la movilidad con GNC y GNL en Europa, que lidera GAS NATURAL FENOSA a través de la distribuidora Gas Natural Madrid, que se encarga de dirigir y coordinar el proyecto.</p> <p>Las más de 20 gasineras contempladas, se ubicarán en cada uno de los 4 países de desarrollo del Proyecto, Alemania, Francia, Portugal y España, y para ello la financiación aprobada se repartirá entre los cuatro países. España recibirá financiación para desarrollar gasineras en Barcelona, Burgos, Madrid, Murcia, Salamanca, Irún, Tordesillas, La Junquera, Córdoba y Cartagena, entre otras ciudades.</p>	<p>El objetivo fundamental que se persigue con la realización de este WP es promocionar, entre los potenciales usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El GNC/GNL como combustible alternativo para el transporte por carretera. • El punto de suministro GNC/GNL del Puerto de Gijón. 	<ul style="list-style-type: none"> • GAS NATURAL FENOSA • CETIL • CIDAUT • IMDEA ENERGÍA • GASNAM • MELOFE • APH • SOLTEL • USC • APG • CORREOS • SOULMAN • ENAGAS • ENDESA • MOLGAS ENERGÍA • EVARM • MADISA • REPSOL • DOUROGAS • GALP • UTAD • GAS NATURAL EUROPE • GHENOVA • AUDIGNA • SAN JOSÉ Y LÓPEZ
LNG HIVE 2	2018-2021	<p>El proyecto está destinado al “desarrollo sostenible de infraestructuras innovadoras de transporte en Europa”, que recibirá una ayuda de 11,79 millones de euros tiene como objetivo principal la modificación de cinco buques ro-pax para ser propulsados con gas natural licuado (GNL): son los buques “Abel Matutes”, “Nápoles”, “Bahama Mama”, “Martín i Soler” y “Sicilia” destinado este último a la reanudación del servicio de la Autopista del Mar entre los puertos de Gijón y Nantes.</p>	<p>En línea con la estrategia de despliegue del suministro de GNL tanto terrestre como marítimo, llevado a cabo en los últimos años en la Autoridad Portuaria de Gijón, las iniciativas en el Puerto Asturiano incluyen el desarrollo de un dispositivo innovador móvil de rápido bombeo de GNL que permitirá la recarga de combustible del buque Sicilia, desarrollo a cargo de Naturgy, y la implantación de una gasinera que suministrara GNC y GNL como combustible a los vehículos como alternativa para la movilidad en el sector del transporte, debido a su menor consumo y a ser un combustible sostenible gracias a su reducida emisión de gases contaminantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • BALEARIA • FUNDACIÓN VALENCIA PORT • NATURGY • AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

2. Dimensión económica



2.1 Política económica

La gestión de los recursos económicos y financieros del Puerto de Gijón está regulada fundamentalmente por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de setiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su artículo 27, en el que enumera los recursos económicos de las Autoridades Portuarias, que están integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

- El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

El diseño de la planificación económica y financiera se realiza en base al Plan de Empresa. Este instrumento de planificación, recogido en el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Puertos, recoge, al menos, los siguientes aspectos: diagnóstico de situación, previsiones de tráfico portuario, previsiones económico-financieras, objetivos de gestión, programación de inversiones, estructura de personal y otros aspectos especialmente relevantes en la gestión de la entidad.

Para el adecuado despliegue fijado en el Plan de Empresa, dentro del mapa de procesos, el proceso Económico-Financiero desarrolla e implanta acciones, políticas e instrucciones que permitan utilizar los recursos económicos y financieros en apoyo de la estrategia, garantizando igualmente la sostenibilidad financiera del puerto; identificar los riesgos económico-fi-



nancieros para una adecuada gestión de los mismos; y conseguir un alto nivel de confianza de los grupos de interés.

Mensualmente se elabora información económico-financiera que analiza adecuadamente las principales variables en las distintas áreas: evolución financiera, recaudación, seguimiento presupuestario y empresas participadas. La planificación y seguimiento presupuestario, tanto de ingresos como de gastos e inversiones,

es una herramienta fundamental para la consecución de los objetivos marcados.

Para utilizar los recursos del modo más eficaz y eficiente se evalúa la necesidad de inversiones en obras, su rentabilidad y las mejores alternativas de financiación. El importante desarrollo concesional genera unos fuertes ingresos por tasas, con un ratio entre ingresos por tasas y por tarifas de los más altos entre puertos españoles. Se fomenta, además, la participación de

entidades privadas en la ejecución de las inversiones portuarias.

La capacidad de autofinanciación se analiza sistemáticamente estudiando la evolución del fondo de maniobra a medio plazo. Los valores del fondo de maniobra se incorporan al Cuadro de Financiación del Plan de Empresa. El análisis del fondo de maniobra se realiza durante un período que abarque la terminación de aquellas inversiones que, por su importancia cuantitativa, puedan producir una afectación negativa. Este análisis tiene en cuenta los efectos de las acciones puestas en marcha para asegurar la evolución positiva

de ingresos, tales como diversificación y captación de tráficos, modificaciones tarifarias y planes de reducción de gastos.

La obra de ampliación del Puerto de Gijón, en explotación desde el año 2012, obliga a la Autoridad Portuaria a afrontar un importante nivel de endeudamiento. Para paliar esta circunstancia se han establecido como objetivos, por una parte, un Plan de Enajenaciones de activos no necesarios para la actividad Portuaria, y por otra parte una reestructuración del endeudamiento que permita adaptar los compromisos de devolución de la deuda a la generación de recursos prevista.

Los buenos resultados económicos obtenidos en los últimos años, han permitido que en 2018 se haya cancelado anticipadamente parte de la deuda mantenida con el Banco Europeo de Inversiones, en concreto la que suponía un mayor coste. Esto permite a la Entidad un importante ahorro de gastos financieros, para los próximos años.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria desarrolla de manera continua, actuaciones de planificación, control y seguimiento económico financiero, a través de la elaboración y seguimiento de presupuestos, actualizaciones de instrucciones

internas, implantación de herramientas informáticas y otras actuaciones, todas ellas tendentes a garantizar el cumplimiento de los compromisos y detectar posibles riesgos y amenazas, anticipando la toma de medidas al respecto.

La evaluación de la efectividad de la gestión económico-financiera se realiza mediante los resultados de los indicadores, los informes generados mensualmente recogen la medición de los citados indicadores.



2.2 Resultados económicos



E_01

Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS EN 2018

Resultado Ejercicio (miles de €):	7.069,36
Activo no corriente neto medio (miles de €)	862.054,86
RATIO (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio)*100	0,82%



E_02

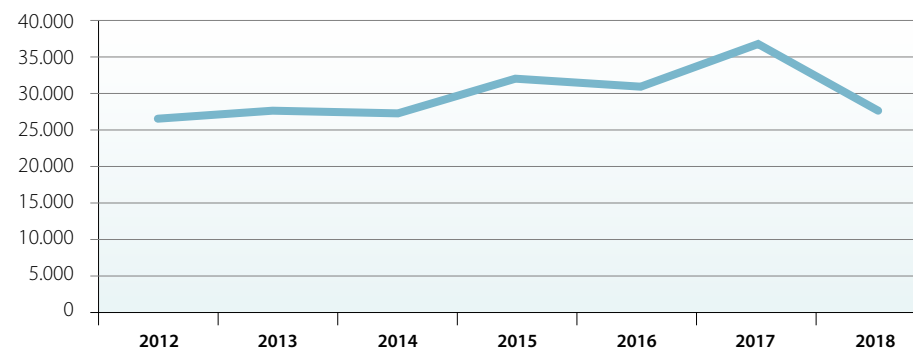
Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBITDA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBITDA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBITDA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

EBITDA

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018
EBITDA (Miles €)	32.481,33	30.289,09	41.652,27	27.746,46
% de variación de EBITDA (%)*	19,27%	-6,75%	37,52%	-33,39%
Toneladas movidas (t)	21.277.873	21.178.589	21.735.137	21.736.244
Ratio EBITDA / t (€/t)	1,53	1,43	1,92	1,28

(*) Se entiende el porcentaje de variación como la relación: ((Valor final-Valor inicial)/Valor inicial) x 100

EBITDA



E_03

Rentabilidad Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda + Intereses) / Cash Flow.

SERVICIO DE LA DEUDA 2018

Amortizaciones (miles de €)	13.578,95
Intereses (miles de €)	7.596,96
Suma	21.175,91
Cash flow (miles de €)	20.822,57
RATIO (%)	101,70%

E_04

Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

ACTIVOS SIN ACTIVIDAD 2018

Terrenos sin actividad (miles de €)	58.087,13
Activos no corriente neto medio (miles de €)	862.054,86
RATIO (%)	6,74%

E_05

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN FRENTE A INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

	2016	2017	2018
Gastos de Explotación (miles de €)	38.593,62	36.571,10	39.106,83
Ingresos de Explotación (miles de €)	40.943,89	48.151,30	42.189,25
RATIO (%)	94,26%	75,95%	92,69%



2.3 Nivel y estructura de las inversiones

E_06

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

INVERSIÓN PÚBLICA FRENTE AL CASH-FLOW

	2016	2017	2018
Inversión pública Total (miles de €)	3.088,30	1.891,09	6.511,60
Cash - Flow (miles de €)	21.151,59	38.744,42	20.822,57
RATIO (%)	14,60%	4,88%	31,27%

Para el cálculo de la inversión pública total a cargo de la APG se ha excluido la inversión en inmovilizado financiero.

E_07

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

INVERSIÓN AJENA FRENTE A LA PÚBLICA

	2016	2017	2018
Inversión privada (miles de €)	3.907,00	3.470,00	8.736,00
Inversión pública (miles de €)	3.088,30	1.891,09	6.511,60
RATIO (%)	126,51%	183,49%	134,16%

Para el cálculo de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria se ha excluido la inversión en inmovilizado financiero.

E_08

Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (Según la Ley 2/2012, de 29 de Junio de Presupuestos Generales del Estado).

RENOVACIÓN DE ACTIVOS

	2016	2017	2018
Inversión pública (miles de €)	3.088,30	1.891,09	6.511,60
Activo no corriente neto medio (miles de €)	809.511	858.411	862.054,86
RATIO (%)	0,38%	0,22 %	0,75 %

Para el cálculo se ha excluido la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06).



2.4 Negocio y servicios

E_09

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los ingresos por tasas y actividad, así como por porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

INGRESOS POR TASAS DE OCUPACIÓN Y ACTIVIDAD

	2016	2017	2018
INCN (miles de €)	40.943,89	48.151,30	42.189,25
T. Ocupación (miles de €)	14.090,66	13.651,92	12.897,31
100x(T. Ocupación/INCN)	34,41%	28,35%	30,57%
T. Actividad (miles de €)	3.827,89	4.605,30	4.267,2
100x(T. Actividad/INCN)	9,35 %	9,56 %	10,11%

E_10

Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

TONELADAS MOVIDAS EN ZONA DE SERVICIO TERRESTRE DE USO COMERCIAL

	2016	2017	2018
Toneladas totales movidas (t) (*)	18.407.334	21.820.520	19.678.465
Superficie para concesiones (m ²)	3.059.909	3.059.909	3.059.909
Toneladas/m ²	6,016	7,13	6,43

(*) Incluye pesca y avituallamiento.



E_11

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

EVOLUCIÓN DE TONELADAS MOVIDAS POR METRO LINEAL DE MUELLE ACTIVO

	2016	2017	2018
Toneladas totales movidas (t) (*)	18.407.334	21.736.236	19.678.465
Metros lineales de muelle en activo	7.342	7.342	7.342
Toneladas/m	2.507,13	2.960,53	2.680,26

(*) Incluye pesca y avituallamiento.

2.5 Impacto económico-social

E_12

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO POR EMPLEADO

	2016	2017	2018
INCEN (miles de €)	40.943,89	48.151,30	42.189,25
Plantilla media anual(*)	143	138	131
INCEN / nº de empleados (miles de € por empleado)	286,32	348,92	322,05

(*) Se contabiliza un trabajador por cada contrato relevo.

E_13

Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

EBITDA POR EMPLEADO

	2016	2017	2018
EBITDA (miles de €)	30.289,09	41.652,27	27.746,46
Plantilla media anual(*)	143	138	131
EBITDA / nº de empleados (miles de € por empleado)	211,81	301,83	211,81

(*) Se contabiliza un trabajador por cada contrato relevo.

E_14

Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Los últimos estudios realizados en colaboración con la Universidad de Oviedo sobre el impacto del Puerto de Gijón sobre la economía asturiana durante el período 1995 – 2005, muestran las siguientes conclusiones:

EMPLEOS DIRECTOS, INDIRECTOS E INDUCIDOS POR LA COMUNIDAD PORTUARIA

Empleos directos	176
Empleos indirectos	622
Empleos inducidos	11.228

E_15

Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Los últimos estudios realizados en colaboración con la Universidad de Oviedo sobre el impacto del Puerto de Gijón sobre la economía asturiana durante el período 1995 – 2005, muestran las siguientes conclusiones:

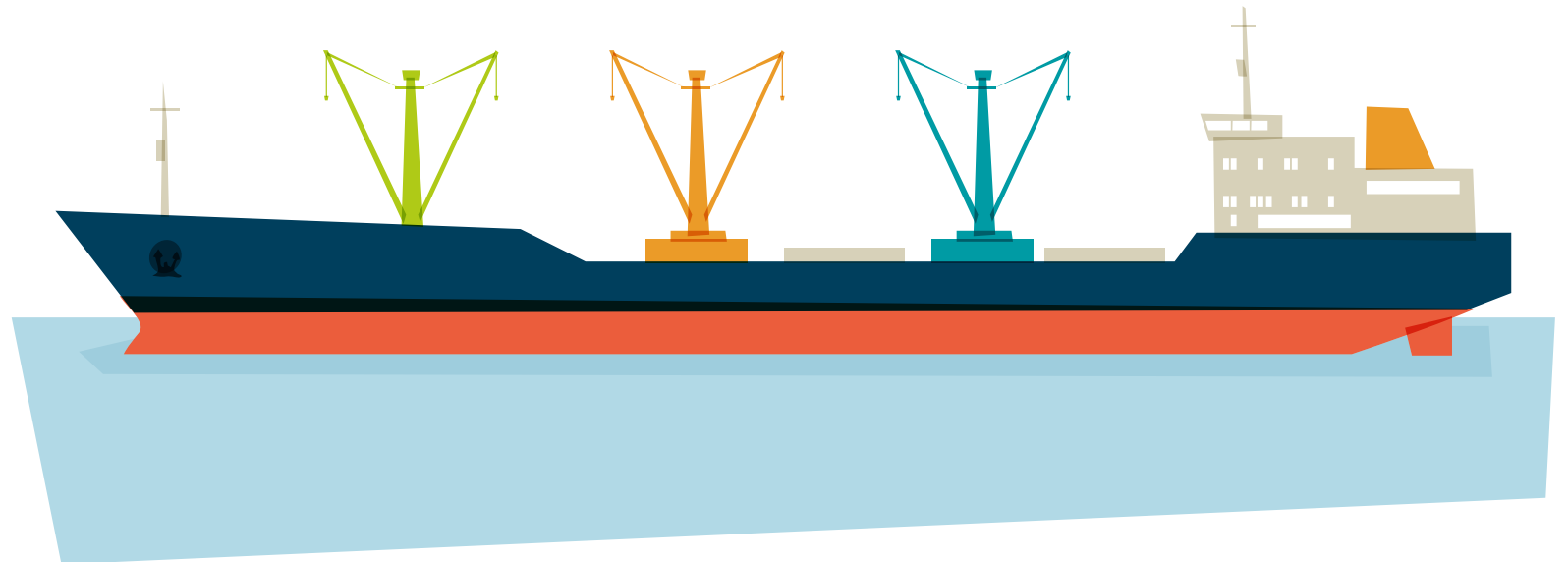
VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA COMUNIDAD PORTUARIA

Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria (miles de €)	622.282
---	---------

Estos datos recogidos en los indicadores E_14 y E_15 y que fueron expuestos en anteriores memorias tienen continuidad dado que se elaboraron con las últimas tablas input-output publicadas. No se puede, no obstante, corregir el impacto que está teniendo la crisis en los mismos, por lo que habría que acudir a datos más globales.

Dichos datos apuntan un crecimiento del 6,64% del empleo de la economía asturiana en 1995 hasta el 6,69% en el año 2005, estimándose un peso similar en la actualidad. En términos numéricos supone un peso de 15.820 empleos (en 1996), 21.357 en el 2000 y una estabilización en 2005 y siguientes.

3. Compromiso con la sociedad



3.1 Política de recursos humanos

La Autoridad Portuaria de Gijón persigue, a través de sus diferentes herramientas de gestión, tener un equipo humano formado, motivado y comprometido con la estrategia de la organización.

La principal herramienta de gestión en materia de RRHH es el modelo de gestión de personas por competencias, como herramienta de gestión del capital humano de la organización. El modelo guía la política de RRHH durante todo el ciclo de una persona en la organización. Así, el mismo se utiliza a la hora de realizar la selección del personal, puesto que facilita con precisión el perfil a seleccionar, posteriormente a través del mismo se conocen las necesidades de formación y las posibilidades de desarrollo de las personas. Asimismo, es una potente herramienta de motivación, toda vez que invita a las personas a mejorar su formación como mecanismo para completar su perfil profesional.

El principal reto de la Autoridad Portuaria de Gijón es mantener los estándares de motivación y compromiso en la plantilla, lo cual, dadas las restricciones presupuestarias que vienen impuestas y el efecto que las mismas tienen en la plantilla, no sólo en el aspecto retributivo sino a la hora de poder realizar contrataciones para mantener el nivel de empleabilidad y por consi-

guiente de servicio, supone un importante reto.

A continuación, se enumeran los programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia de recursos humanos, en aspectos como formación, comunicación interna y reconocimiento del personal:

- Durante el año 2018 se llevó a cabo el Plan Anual de Formación en el que se mantuvo la tendencia positiva de años anteriores en los indicadores de formación.
- El Plan de Comunicación Interna funciona de forma regular a través de sus diferentes canales, como el correo electrónico o el resumen de medios contenido en la intranet. A través de él se trasladan los principales aspectos de interés para la plantilla. Asimismo, otros canales como las reuniones departamentales o las reuniones con la Dirección General y Presidencia están destinados también a recoger el punto de vista de las personas de la organización.
- El Programa de Reconocimiento de Personal que se realiza con carácter anual, permite fomentar la cultura del reconocimiento en la organización. En este programa, cuya participación está



abierta a toda la plantilla, cualquier persona de la organización puede nominar a otra persona o a un equipo de trabajo. Posteriormente, una comisión de valoración, elegida aleatoriamente, dilucida que candidaturas son merecedoras de los premios.

- Con la misma metodología también se llevó a cabo el Programa de Valores, el cual busca reconocer a las personas o colectivos que mejor encarnan los valores corporativos de la organización.
- Es de destacar el Plan de Acogida, el cual fue premiado por la Dirección General del Empleo con el Premio a las Buenas Prácticas en la Gestión de Recursos Humanos. Su puesta en práctica permite lograr una rápida integración de las nuevas personas en la organización.

- Por otro lado, en el marco de la colaboración que la Autoridad Portuaria de Gijón viene manteniendo desde el año 2007 con la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), se celebró en Gijón la impartición de los Módulos 5 a 8 del Programa de Capacitación Portuaria de Gestión Moderna de Puertos de UNCTAD *Train-ForTrade*, a través del cual estuvieron dos semanas en Gijón técnicos portuarios iberoamericanos procedentes de puertos de Bolivia, República Dominicana y Perú. Además de realizar el curso, su estancia en el puerto les permitió intercambiar sus experiencias profesionales con los técnicos de la Autoridad Portuaria de Gijón, lo que sin duda supone un enriquecimiento mutuo.

3.2 Plantilla en cifras

S_01

Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

	2016	2017	2018
Plantilla Media Anual(*)	160	154	148

(*) En este dato se contabilizan los dos trabajadores implicados en cada contrato relevo.

S_02

Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.

EVOLUCIÓN PORCENTAJE DE TRABAJADORES EVENTUALES

	2016	2017	2018
Porcentaje de trabajadores eventuales	12,50%	12,34%	13,10%

S_03

Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR ÁREA DE ACTIVIDAD

Actividad	2016	2017	2018
Oficina fuera de convenio	13,12%	13%	13,5%
Oficina dentro de convenio	45,00%	48%	49,5%
Mantenimiento	10,00%	6,5%	8%
Policía Portuaria	31,88%	32,5%	29%

S_10

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

PORCENTAJE DE MUJERES

	2016	2017	2018
% de mujeres sobre el total de trabajadores	20%	23,4%	23,65%

S_04

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos en 2018.

El 86,49 % de la plantilla de la APG está cubierta por el II Convenio Colectivo de Puertos de Estado y Autoridades Portuarias. El 13,51 % restante se corresponde con el personal fuera de convenio, el cual dispone de contratos individuales.

PORCENTAJE DE EMPLEADOS CON CONVENIO COLECTIVO

	2016	2017	2018
% de empleados cubiertos por el Convenio Colectivo de Puertos del Estado	87%	85%	86,49%

S_11

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

PORCENTAJE DE MUJERES NO ADSCRITAS A CONVENIO

	2016	2017	2018
% de mujeres fuera de convenio Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores	3,13%	3,9%	4,05%

S_12

Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

TRABAJADORES FIJOS MAYORES DE 50 AÑOS

	2016	2017	2018
% Trabajadores fijos > 50 años	60%	71,85%	60,13%

S_13

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE TRABAJADORES FIJOS DE MENOS DE 30 AÑOS

	2016	2017	2018
% Trabajadores fijos < 30 años	0,00 %	0,00 %	0,00 %

3.3 Comunicación interna y capacitación

S_05

Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección en el año 2018.

Los mecanismos de representación de los trabajadores son los que se enumeran a continuación:

MECANISMOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

1. Comité de empresa
2. Comisión local de gestión por competencias
3. Comité seguridad y salud laboral
4. Reuniones con Presidencia y Dirección General
5. Reuniones mensuales

La representación sindical formó parte en el año 2018 del Consejo de Administración del Puerto de Gijón, con la presencia de una persona en representación de las Organizaciones Sindicales principales.

S_06

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria durante el 2018: (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

En la Autoridad Portuaria de Gijón existen grupos de trabajo estables en relación a las Operaciones Portuarias, la gestión comercial, la gestión del Dominio Público, la gestión

de incidencias, la gestión del Medio Ambiente además del Grupo de administración electrónica.

Asimismo, existe un Buzón de Sugerencias virtual y un buzón físico a disposición de cualquier trabajador. Las sugerencias recibidas en dicho buzón son tratadas directamente por la Dirección General.

Siempre que sea posible se realizan con periodicidad diaria reuniones periódicas de coordinación y de gestión de la explotación con la Alta Dirección.



3.4 Formación

S_08

Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

HORAS DE FORMACIÓN POR TRABAJADOR

2018	Total Horas	Nº Empleados(*)	Promedio
DENTRO DE CONVENIO	6.698	128	52,33
FUERA DE CONVENIO	3.376	20	168,80

(*) En este dato se consideran dos trabajadores implicados en cada contrato relevo.

S_07

Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

TRABAJADORES QUE SIGUEN PROGRAMAS DE FORMACIÓN

	2018(*)
DENTRO DE CONVENIO	77%
FUERA DE CONVENIO	95%

(*) En este dato se consideran dos trabajadores implicados en cada contrato relevo.

S_09

Evolución Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

El número de acciones formativas ligadas a la gestión por competencias llevadas a cabo en 2018 fue de 23, mismo número que el año anterior.



3.5 Seguridad operativa y prevención

Durante el año 2018 la Autoridad Portuaria de Gijón ha continuado trabajando en mejorar la gestión general de la seguridad en el puerto dentro del marco de la Política de Seguridad Corporativa, la cual ha sido revisada para incorporar la normativa relacionada con el Esquema Nacional de Seguridad.

En este sentido, a lo largo del año 2018 se ha procedido a la implantación del Esquema Nacional de Seguridad en los diferentes procesos llevados a cabo por la Autoridad Portuaria de Gijón.

Igualmente, se ha finalizado el proyecto de un sistema de avisos a la población general en el entorno portuario y zonas adyacentes, en colaboración con todas las terminales de almacenamiento de mercancías peligrosas existentes en el Puerto de Gijón y el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

En el ámbito de la contaminación marina accidental se han adquirido nuevas barreras anticontaminación de acuerdo con lo recogido en el Plan Interior Marítimo del Puerto de Gijón.

En materia de seguridad industrial portuaria, se han llevado a cabo varias jornadas

con el objetivo de difundir e implantar los Planes de Emergencia Interior y Plan Interior de Contingencias, tanto al personal propio de la Autoridad Portuaria de Gijón, como al resto de integrantes de la Comunidad Portuaria. Estas jornadas se han complementado con la realización de simulacros de emergencias, de contingencias por contaminación marítima accidental y diversos ejercicios prácticos relacionados con la aplicación del Código ISPS.

Finalmente, se han promovido acciones formativas y de difusión de la cultura de seguridad en el ámbito portuario, como el curso operador de muelle y terminal, cursos de lucha contraincendios, la difusión de la política de seguridad, Ciberseguridad, etc.

En relación con la prevención de riesgos laborales, a lo largo del año 2018 se han desarrollado distintas actividades:

- Seguimiento de la Actividad Preventiva planificada.
- Desarrollo del Plan de Formación de acuerdo con las evaluaciones de riesgos realizadas y los planes de autoprotección revisados.

- Desarrollo de la coordinación de actividades empresariales, tanto en las obras promovidas por la Autoridad Portuaria, como en los trabajos realizados por las diferentes empresas contratadas mediante los mecanismos establecidos con el apoyo de la herramienta de

gestión on-line para el intercambio de información.

- Adicionalmente, durante el año 2018 se ha potenciado la Coordinación de Actividades Empresariales entre los servicios portuarios.



I_36

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

GASTOS E INVERSIONES EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD (2018)

Gastos en Protección y Seguridad en €	30.273,68* €
Total de gastos en €	39.106.832,18 €
% de Gastos en Protección y Seguridad	0,08 %
Inversiones en Seguridad en €	37.279,74 €
Total de inversiones en €	6.511.600,47 €
% de Inversiones en Seguridad	0,06 %

(*) Cuadro 12 cierre PPE.

Las partidas o iniciativas que conforman los gastos han sido principalmente:

- Servicio de prevención.
- Seguridad de cruceros.

Las partidas o iniciativas que conforman las inversiones han sido las siguientes:

- Asistencia técnica en obras.
- Equipos de seguridad.
- Software específico.
- Desarrollo del proyecto SAMOA.

Salud laboral

La APG, según establece el Convenio Colectivo y la legislación vigente, dispone de reconocimientos médicos anuales de carácter voluntario, salvo para aquellos puestos en los que sean obligatorios por normativa específica. Además, la mujer trabajadora podrá solicitar exploración ginecológica completa, y el trabajador mayor de 45 años exploración urológica.

En el año 2018 acudieron 49 personas a reconocimiento médico, y en el año 2017 fueron un total de 74.

La APG cuenta además con un ATS en plantilla, que realiza diversas labores relacionadas con la coordinación de los reconocimientos médicos, las campañas de vacunación, primeros auxilios, etc.

A continuación se muestran los principales indicadores relacionados con la salud laboral y la prevención de riesgos laborales:

S_14

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF)

	2016	2017	2018
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	4,75	4,7	0

Después del aumento registrado en el año 2013, la tendencia posterior ha sido hacia el mantenimiento de los valores habituales.

S_15

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG)

	2016	2017	2018
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,09	0,02	0

Durante el año 2018 no se produjo ningún accidente.

**S_16**

Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL (IA)

	2016	2017	2018
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad.	3,89%	6,78%	3,98%

S_17

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

	Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
2018	769	148 (*)	5,2

(*) En este dato se consideran dos trabajadores por contrato relevo.

Prevención y Control de Emergencias

S_18

Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

NÚMERO DE SIMULACROS

	2016	2017	2018
Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	2	1	2
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	4	4	4

A lo largo del año 2018 se han desarrollado los siguientes ejercicios o simulacros en el Puerto de Gijón:

- 05/04/2018. Activación del PIM de CEPSA PROAS.
- 18/06/2018. Practica protección con activación del PPB de un buque y del PPP de la APG.
- 12/07/2018. Activación del PAU de oficinas de la APG.
- 29/08/2018. Activación del PAU de Consignaciones Asturianas.
- 02/10/2018. Practica protección con activación del PPB Cristina Masaveu, PPIP Tudela Veguin y PPP de la APG.
- 17/10/2018. Activación del PEI de PETRÓLEOS ASTURIANOS.

Comunidad Portuaria

S_19

Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

En el año 2018, el número de nuevos usuarios generados en la base de datos de acceso al Puerto de Gijón ha sido de 986, frente a los 991 registrados el año anterior.

Estos datos se corresponden con personal adscrito principalmente a empresas consignatarias, estibadoras, agentes de aduanas, alquiler de maquinaria, centros oficiales, controladores, navieras, servicios al buque, suministros, talleres de reparación de buques, terminales y empresas de transporte.

S_20

Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

Existe un apartado sobre esta materia en cada uno de los documentos utilizados para cada caso que está basado en las directrices establecidas por Puertos del Estado. Entre las condiciones establecidas, está la obligación de cumplir con toda la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad, seguridad industrial, etc. De la misma forma se exige el nombramiento, por parte de las empresas, de un interlocutor en materia de seguridad, pudiendo ser añadido cualquier otro requisito específico que considere oportuno la Dirección de Seguridad de la Autoridad Portuaria de Gijón para una actividad y/o emplazamiento concreto.

En cuanto a los servicios portuarios, en la actualidad hay dos cuyos pliegos de prescripciones particulares son relativamente recientes y que se encuentran aprobados y

en vigor: Marpol y Remolque. Estas prescripciones particulares establecen aspectos de seguridad y formación.

En el pliego de prescripciones particulares del **servicio portuario de recogida de desechos generados por los buques**, se recoge la condición de disponer al frente del personal, de un técnico responsable especializado en las actividades que comprende el servicio.

Asimismo, el resto del personal deberá acreditar una formación y experiencia acordes con sus funciones, debiendo estar en posesión de las titulaciones y de las certificaciones que la normativa en vigor imponga.

La empresa prestadora de este servicio debe cumplir además con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y en la normativa complementaria, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos antes del inicio de la prestación del servicio. Deberá cumplir con la legislación laboral vigente en cada momento y mantener la formación continua de su personal, de acuerdo con las previsiones formativas que se establezcan y con los planes que, en su caso, determine la Autoridad Portuaria en este ámbito o con carácter general.

El prestador de este servicio se comprometerá, expresamente, a adoptar los procedimientos y medidas establecidos y a cumplir los pactos y normas que, en relación con la seguridad y salud de los trabajadores, se implanten dentro de la zona portuaria.

El personal deberá además conocer los medios de que dispone la empresa, su localización y el uso de los medios destinados a las labores de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación y a la prevención y control de emergencias y a la seguridad del puerto y estará entrenado en su utilización.

En cuanto a las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones particulares del **servicio portuario de remolque**, encontramos la exigencia de acreditar estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, social y laboral exigidas por la legislación vigente.

Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones de carácter laboral, el prestador del servicio debe de presentar a la APG los certificados oficiales o la declaración responsable relativa a aspectos laborales de los servicios a prestar, en los que, como mínimo, se especificarán:

- Cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Jornadas de los trabajadores y turnos para la cobertura del servicio.

Por otra parte, en la regulación de los **servicios comerciales** también se recoge normativa acerca de las condiciones de seguridad.

Para la prestación de estos servicios el titular debe cumplir, adoptando a su cargo todas las medidas y acciones necesarias, toda la normativa y legislación vigente en cuanto a Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Protección y Seguridad, y en especial, en lo relativo al R.D. 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales.

Así mismo, debe cumplir con los requisitos de acceso y circulación a las instalaciones portuarias, así como con las Normas Básicas de Seguridad Portuaria de la Autoridad Portuaria de Gijón, y sus sucesivas modificaciones.



En lo que respecta a los pliegos concesionales para el **otorgamiento de una concesión** se incluyen, además de lo previsto en la orden ministerial vigente, las siguientes medidas preventivas y de seguridad:

- Cumplir toda la normativa y legislación vigente en cuanto a prevención de riesgos laborales, medio ambiente y seguridad, y en especial, el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 39/1997 de Reglamento de los Servicios de Prevención. Deberá formalizar con la mutualidad laboral correspondiente la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y de enfermedad del personal a su servicio.
- Cumplir con la normativa que le afecte en cuanto a la elaboración de los planes de emergencia y autoprotección de los bienes, obras e instalaciones objeto de concesión, y que deberán estar debidamente aprobados por la Autoridad competente.
- Cumplir con los requisitos de acceso a las instalaciones portuarias, así como con las Normas Básicas de Seguridad Portuaria de la Autoridad Portuaria de Gijón, y sus sucesivas modificaciones.
- Cumplir con las obligaciones de coordinación de actividades empresariales en calidad de titular del centro de trabajo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Toda la documentación exigida es revisada previamente a la obtención o revisión del otorgamiento de la licencia o autorización, y puntualmente la Autoridad Portuaria realiza seguimientos y análisis de las actividades en el caso de que exista o pueda existir interacción entre dos o más empresas según se describe en el siguiente indicador.

S_21

Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

La Autoridad Portuaria de Gijón vela, de forma general, por el cumplimiento de las condiciones en materia de prevención de riesgos laborales establecidas en los otorgamientos de las licencias u autorizaciones y, en especial, se realiza un control de la coordinación de actividades empresariales con sus propias contratas y con las obras que promueve y ejecuta, tal y como determina el TRLPMM.

Entre los mecanismos de coordinación establecidos por la Autoridad Portuaria en el Puerto de Gijón destaca la creación de grupos de trabajo dentro de la Comunidad Portuaria, formados por las diferentes empresas y autoridades presentes en el puerto, con el objeto de promover y fomentar la seguridad, articulando los procedimientos de coordinación adecuados.

Además, en función de la actividad, se establecen los requisitos de coordinación específicos que en cada caso sean necesarios (protocolos, reuniones, intercambio de información, etc.) existiendo en cada momento un interlocutor en la materia para cada empresa.



S_22

Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS, EN 2018.

El grado de implantación de sistemas OHSAS de seguridad y salud en el trabajo es un indicador del interés y compromiso que muestran las empresas en disminuir la siniestralidad laboral, cumplir la legislación en materia de prevención y fomentar una cultura preventiva mediante la integración de la prevención en el sistema general de la empresa.

A continuación, se muestran las terminales y empresas de servicios del Puerto de Gijón con sistemas de prevención de riesgos laborales implantados.

TERMINALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS QUE TIENEN IMPLANTADO UN SISTEMA OHSAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2018)

Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con OHSAS	% con OHSAS
Terminal de mercancías	9(*)	64 %
Terminal de pasajeros	n. a.	–
Servicio estiba	2(**)	25 %
Servicio MARPOL	3 (***)	100 %
Servicio técnico náutico	0	0 %

(*) Repsol, CLH, Ceferino Ballesteros, Tudela Veguín, GALP, PROAS, ENAGAS, Dltecpesa, ArcelorMittal

(**) AGP, Alvargonzález

(***) Lubricantes Vigón, Lunagua, FCC Ámbito

La Autoridad Portuaria de Gijón realiza la comprobación del grado de implantación de estos sistemas mediante una revisión documental durante la tramitación administrativa, de forma que se realizan requerimientos de documentación a las terminales y/o empresas que estén realizando una tramitación.

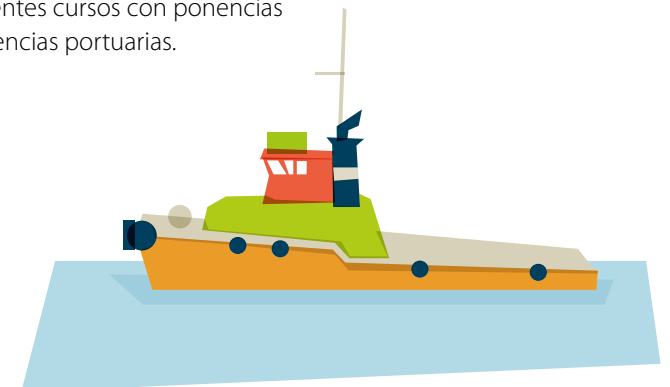
Las visitas de inspección se realizan únicamente si se ha producido alguna incidencia de cierta gravedad en la que pueda estar implicada la empresa o terminal.

S_23

Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.

Durante el año 2018 tuvieron lugar las siguientes acciones formativas:

- Jornada de Ciberseguridad.
- Jornadas de difusión de los PEI y PIM de la Autoridad Portuaria.
- Jornada Global Safety Day APM Terminals Gijón.
- Colaboraciones en diferentes cursos con ponencias sobre gestión de emergencias portuarias.



3.6 Sociedad

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social.

La APG se esmera por estar presente en foros y comités, a nivel municipal y regional, donde se tratan temas de interés para la ciudadanía, como por ejemplo el Foro de Movilidad de Gijón, el Observatorio de la playa de San Lorenzo, el Instituto de Sostenibilidad de Asturias o el Comité de Coordinación Ambiental (creado por la Autoridad Portuaria y del que son miembros los órganos ambientales del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Gijón y Carreño).

Como en años anteriores, el Puerto de Gijón formó parte del jurado encargado de otorgar el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2018, destinado a reconocer la labor de aquellos que contribuyen de forma relevante a la defensa de los derechos humanos, al fomento de la paz, de la libertad, de la solidaridad, de la protección del patrimonio y, en general, al progreso de la humanidad. Este año el galardón se otorgó a Sylvia Earle por "su dedicación, durante más de seis décadas, a la exploración e investigación de los océanos, el conocimiento de los fondos marinos y la conservación integral de los mares,



que se ha convertido en uno de los desafíos medioambientales de nuestro tiempo."

De nuevo este año la Autoridad Portuaria de Gijón ha contado con un stand en la edición 62 de la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA), donde bajo el lema "Puerto de Gijón, más de lo que imaginas" recibió la visita institucional de las primeras autoridades de la región encabezadas por el Presidente Autonómico, D. Javier Fernández.

Asimismo, coopera con el programa de Capacitación Portuaria de la UNCTAD/TrainForTrade para Comunidades Portuarias de Países en Desarrollo de Habla Hispana actuando como formador de formadores en el curso de Gestión Portuaria.

Lo expuesto anteriormente pone de manifiesto que desde la APG no se concibe una estrategia de negocio sin contemplar y satisfacer la protección del entorno portuario y las necesidades de sus usuarios. La colaboración que se mantiene con la ciudad y la ciudadanía es parte fundamental de las actividades que se desarrollan.

Los indicadores I_34 e I_35 recogen más en profundidad las iniciativas culturales y sociales, así como los proyectos encaminados a mejorar la interfase puerto-ciudad.

Pacto Mundial

La adhesión, en el año 2010, al Pacto Mundial de Naciones Unidas que opera en España a través de la red Española, es una muestra del compromiso de la APG con la responsabilidad social empresarial.

Se trata de una iniciativa internacional de compromiso ético con el mundo que nos rodea que fomenta la implantación, entre las entidades firmantes, de 10 Principios universales de conducta y acción para la sostenibilidad empresarial y el desarrollo sostenible.

En base a ella, la APG se compromete voluntariamente a orientar sus esfuerzos e involucrarse de manera continua en la protección de los derechos humanos y laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción, principios que se integran en las políticas de la organización.

Sirva esta memoria anual para reiterar su compromiso de adhesión al Pacto Mundial apoyando y desarrollando estos principios dentro de su esfera de influencia.

S_24

Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados.

Dentro de las acciones llevadas a cabo para atender las necesidades de accesibilidad de personas discapacitada está la adaptación del sitio web de la Autoridad Portuaria de Gijón, www.puertogijon.es, la cual ha sido diseñada y programada siguiendo las directrices de la iniciativa WAI (Web Accessibility Initiative, www.w3.org/wai), que establece unos estándares internacionales en la creación de contenidos web accesibles.

Iniciativas culturales y programas sociales

I_34

Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Exposiciones en la Antigua Rula

La Autoridad Portuaria de Gijón viene organizando periódicamente diversas ex-



posiciones que tienen como eje central el Puerto de Gijón a lo largo de su historia, así como las diferentes actividades marítimas relacionadas con Asturias.

En el año 2018 se organizaron dos exposiciones en la sala Antigua Rula. La primera exposición "Volar, historia de una aventura" tuvo lugar entre el 4 y el 25 de Julio y estuvo dedicada a los primeros 75 años del Ejército del Aire y estaba organizada con carácter itinerante por el Ministerio de Defensa.

Compuesta por maquetas, libros, cascos y una colección de palancas de mando, junto a una serie de dioramas, dando buena cuenta de cómo se desarrollaba la vida

cotidiana en las distintas unidades de los aviadores. Además, entre el 20 y el 22 de Julio se exhibieron en la calle Claudio Alvargonzález la sección delantera del avión Phantom y la aeronave F.5.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria fue coorganizadora de la exposición "Osos", una muestra itinerante que celebró los primeros 25 años de historia de la Fundación Oso de Asturias (FOA). Durante su estancia, recibió la visita de más de 15.000 personas que se acercaron para conocer mejor al oso pardo, su conservación y la labor que desempeña la fundación en un contexto de crecimiento tanto de la especie como del turismo de naturaleza.

Premios IMPAR

El Grupo empresarial Global Atac, dedicado a la logística marítima y el comercio internacional de materias primas, organizó la tercera edición de los premios IMPAR en el salón de actos de la APG.

En la categoría individual, el premio se otorgó a Paz Fernández Felgueroso, exalcaldesa de Gijón. El jurado destacó su apuesta por la ampliación del puerto de El Musel desde su etapa en la Alcaldía y como miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, así como su papel como Consejera de Industria en el Principado a finales de la década de los 80.

En la categoría colectiva el premio recayó en el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas por su alta capacidad logística y su nivel de profesionalización que hacen posible su intervención en cualquier caso de emergencia o catástrofe en todo el planeta. Esta distinción es la única existente en España dirigida a la logística y comercio internacional.

Programa UNCTAD

La Autoridad Portuaria de Gijón coopera con el Programa de Capacitación Portuaria de la UNCTAD/TrainForTrade para Comunidades Portuarias de Países en Desarrollo de Habla Hispana. En este sentido, el puer-

to actuó como Formador de formadores de la UNCTAD en el Curso de Gestión Portuaria en Puertos de Santo Domingo, Lima y Bolivia, durante los meses de enero, febrero y mayo. En abril, el Presidente de la APG, Laureno Lourido, formó parte de la Conferencia Internacional de Desempeño Portuario en la Semana de la Gestión Portuaria TrainForTrade, organizada por la UNCTAD en Ginebra.

Patronos de la Fundación Premios Princesa de Asturias

Desde del año 2001 la APG colabora en la financiación del Premio Princesa de Asturias de la Concordia de carácter internacional que anualmente otorga la Fundación. Como ya se citó anteriormente, en el 2018 el premio recayó en la Oceanógrafa, investigadora, gestora y docente, Sylvia A. Earle, por su dedicación durante más de seis décadas a la exploración e investigación de los océanos, el conocimiento de los fondos marinos y la conservación integral de los mares que se han convertido en uno de los desafíos medio ambientales de nuestro tiempo. Conocida como la "Dama de las profundidades" su amplia labor ha sido fundamental para la toma de conciencia de la importancia de los océanos como una riqueza común en grave riesgo por la acumulación de plásticos y vertidos contaminantes que amenazan la salud humana y la biodiversidad de todo el planeta.



Programa START Innova

El Puerto colabora con el programa START Innova para el desarrollo y fomento de comportamientos emprendedores, dirigido a jóvenes de 16-17 años que cursan estudios de bachillerato y/o formación profesional. En el programa, el Puerto apadrina un equipo participante con el objetivo de que los jóvenes aprendan a emprender y a fomentar la cultura emprendedora.

Curso Project Cargo

La Autoridad Portuaria de Gijón, en colaboración con el Instituto Marítimo Español IME, celebró entre el 24 y el 26 de Marzo de 2018, en el Salón de Actos de la APG, la quinta edición del curso presencial de Project Cargo con la finalidad de proporcionar formación a los profesionales de este sector en la zona norte de España.

Congreso de Innovación Lean

El Club Asturiano de Innovación-INNOVASTURIAS en colaboración con la APG celebró los días 3, 4 y 5 de Octubre de 2018 el I Congreso de Innovación Lean en el Salón de actos de la APG. La finalidad del acto fue acercar el sistema de gestión Lean a empresarios por medio de ponencias y mesas temáticas realizadas por expertos en la materia.

Participación en Norte Renovables

El Puerto ha participado en la primera edición de Norte Renovables, el Salón de las Energías Renovables, celebrado los días 24 y 25 de Octubre en el Pabellón de Exposiciones de La Magdalena de Avilés, con el fin de acercar al sector nuestra logística portuaria.

Jornada Plataforma Atlántico Noroeste

El Puerto ha colaborado en la celebración de la Jornada Plataforma Atlántico Noroeste cuyo objetivo ha sido poner en valor y centrar el foco de atención sobre los retos y oportunidades del corredor atlántico y su conexión con los puertos del noroeste español. Al acto asistieron representantes del colectivo empresarial, social y económico del noroeste.

Programa de visitas escolares al Puerto

Con el inicio del curso escolar 2018/2019 la APG ha iniciado la oferta de visitas escolares, con el objetivo de acercar el transporte y la logística a la sociedad, a través de la historia, la actividad empresarial y las instalaciones del Puerto de Gijón.

Participación en la FIDMA

La 62 Feria Internacional de Muestras de Asturias se celebró en Gijón entre el 4 y el 19 de Agosto de 2018 y la Autoridad Portuaria de Gijón participó un año más con su stand en el Pabellón de Congresos.

El puerto tuvo una especial presencia en los actos oficiales de presentación del certamen, el sábado 5 de agosto y su stand, bajo el lema "Puerto de Gijón, más de lo que imaginas", recibió la visita institucional de las primeras autoridades de la región el martes día 7, encabezadas por el Presidente Autonómico, D. Javier Fernández.

Numerosos visitantes, incluidas varias delegaciones políticas y empresariales de la región, se interesaron en el stand por aspectos comerciales del puerto e información en general.

Un año más, coincidiendo con la Jornada del Transporte por Carretera organizada por ASETRA, se atendió la visita de diversas autoridades institucionales.

La Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA) emitió íntegramente la mañana del jueves día 9 el programa La Radio es Mía desde el stand, con cinco entrevistas a asociaciones y empresas portuarias.

Convenio de colaboración con la Fundación Museo Marítimo de Asturias

El Puerto de Gijón es patrono fundador de la Fundación Museo Marítimo de Asturias (año 2006), con sede en Luanco. Desde entonces el puerto viene colaborando con distintas aportaciones anuales al sostenimiento de la entidad que lo convierten en uno de los museos más visitados de Asturias y que tiene entre sus objetivos la de conservar, investigar y difundir la cultura ligada a las actividades marítimas de Asturias.

Los recursos económicos totales dedicados a estas iniciativas culturales en 2018 fueron de 122.582,42 €, lo que supone un 0,31% del gasto corriente de la APG.

I_35

Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

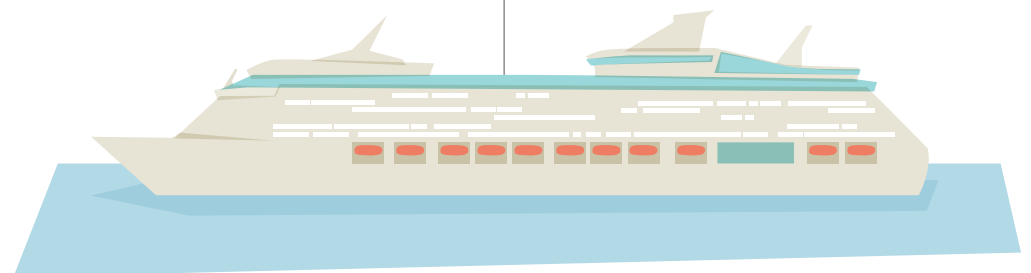
La APG ha venido desarrollando desde hace varios años distintos proyectos dirigidos a poner en valor la relación puerto-ciudad. Estas actuaciones tienen varios ejes de intervención, basados en la colaboración y patrocinio de programas formativos, asociativos (entidades vecinales), culturales, turísticos y deportivos, en base a las peticiones de las entidades del entorno portuario. En ese contexto, el Puerto de Gijón mantiene con varios Ayuntamientos asturianos convenios de colaboración, como es el caso de los de Gozón, Carreño y Gijón, para la promoción turística y cultural de esos municipios, mediante la utilización y mantenimiento de los faros,

convirtiendo esos lugares en puntos de atracción con el aprovechamiento y divulgación de su patrimonio histórico, etnográfico y medio ambiental, así como con el patrocinio de sus certámenes y jornadas culturales en temas marítimos.

Otro ejemplo es el Grupo de Trabajo de Cruceros del Puerto de Gijón, que facilita este tipo de escalas. En él están representados los distintos agentes implicados en el buen desarrollo de la recepción de cruceros y pasajeros en sus escalas en el Puerto de Gijón: la Autoridad Portuaria de Gijón, la Sociedad Regional de Turismo, Gijón Turismo, Asociación Unión de Comerciantes de Gijón y Carreño, Asociación de Hostelería de Gijón, Agentes consignatarios de buques, Servicio Fiscal de la Guardia Civil y Policía Nacional (Puesto Fronterizo de "El Musel").

Igualmente es miembro de la Asociación para el progreso de la Dirección, del Club de Calidad, del Club de Innovación y del GASNAM.

Los recursos económico dedicados a estas actividades han sido de 1.362,81 €, lo que supone un 0,003 % del gasto corriente de la APG.



4.

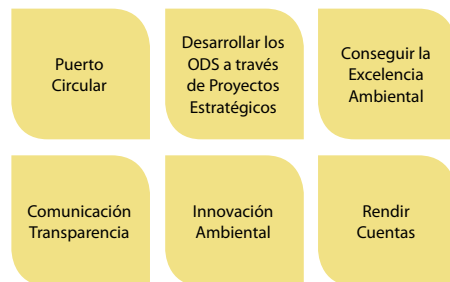
Compromiso con la sostenibilidad ambiental



4.1 Estrategia ambiental

Garantizar un desarrollo sostenible conlleva trabajar en el progreso del medioambiente, el cuidado del entorno y el uso eficiente de los recursos (eficiencia energética). Además, el marco dibujado por los ODS (Agenda 2030) y el nuevo concepto de Economía Circular han creado un nuevo paradigma que define los caminos de progreso hacia el desarrollo sostenible. Para la APG los pilares que dan forma a sus planes y objetivos son:

PILARES DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE APG



Para conseguir la Misión de la Autoridad Portuaria de Gijón se debe reducir el impacto climático y ambiental de la cadena de transporte marítimo-terrestre y priorizando los planes que satisfagan las necesidades de los grupos de interés. Teniendo en cuenta dicha opinión, durante los últimos años, incluido el 2018, la APG ha marcado como senda de trabajo prin-

cipal la mejora de la calidad de aire en el entorno portuario:

Para ello se han implantado en los últimos años numerosas medidas encaminadas a reducir las emisiones de partículas a la atmósfera y a mejorar la calidad del aire. Estas medidas han consistido fundamentalmente en la limpieza y asfaltado de superficies destinadas al almacenamiento de graneles; la instalación de pantallas cortavientos y sistemas de nebulización que impidan la resuspensión de partículas; la instalación de lavarruedas que contribuyan a minimizar las emisiones de partículas asociadas al tráfico de vehículos y la medición en continuo de la calidad del aire en el entorno del puerto a través de dos cabinas de medida de partículas PM10 conectados on-line con la red de medida del Gobierno del Principado.

En el año 2019 están previstas varias actuaciones de adecuación de superficies del puerto y su pavimentación, entre las que se encuentra la trasera del Muelle Marcelino León de 100.000 m² de superficie, permitiendo de esta forma una mejor limpieza de la superficie en caso de acopiarse en ella graneles sólidos.

Por otra parte y desde el año 2014 la Autoridad Portuaria de Gijón colabora con el Principado de Asturias en el desarrollo del Plan de Mejora de la Calidad del Aire

de la Aglomeración de Gijón. En el año 2017 el Gobierno del Principado aprobó la revisión del Plan, en la que la APG participó activamente, con nuevas medidas encaminadas a reducir la contaminación atmosférica por partículas. En el año 2018 se ha continuado aplicando el plan e implantando las medidas en él recogidas encaminadas a mejorar la calidad del aire del municipio.

Un paso fundamental para controlar la emisión de partículas por parte de las empresas que operan en el Puerto es la regulación de estas a través de las autorizaciones de actividades potencialmente contaminadora de la atmósfera (APCA). En estas autorizaciones se fijan métodos y medios encaminados a reducir la emisión de partículas asociadas a la manipulación de graneles sólidos.

Por otra parte, la APG realiza un control ambiental desde el otorgamiento de licencias de actividad, autorizaciones de ocupación de suelo público y contratación de terceros, estableciendo en los pliegos y licencias, los requisitos ambientales que en cada caso contribuyan a asegurar un adecuado comportamiento ambiental.

Una vez concedidas estas, se realiza un seguimiento continuo del correcto desempeño de las actividades de las empresas autorizadas.

Al margen de estos documentos específicos, las Normas Ambientales aprobadas por Consejo de Administración en diciembre de 2014 y de obligado cumplimiento en el Puerto de Gijón, definen comportamientos básicos enfocados a lograr un mayor control de la actividad portuaria.

Posteriormente, en el año 2017 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón aprobó la Norma Ambiental de Mantenimiento de Maquinaria que desarrolla el punto 3.4 de las Normas Ambientales del Puerto de Gijón, relativo al mantenimiento de maquinaria móvil y medios mecánicos en la zona de servicio portuario.

El seguimiento del cumplimiento de estos requisitos ambientales que la APG establece, se debe realizar por todos los agentes involucrados, si bien la Autoridad Portuaria participa de forma activa con su servicio de vigilancia a través de la Policía Portuaria en el seguimiento de todas las actividades que se realizan en el puerto.

Una parte importante de la estrategia ambiental del puerto es la comunicación con las partes interesadas externas. Para ello se creó, en el año 2017, un nuevo apartado en la página web del puerto dedicado a ofrecer únicamente información y resultados de carácter ambiental.

A_04

Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

En el año 2018 el porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental acorde con las funciones que desarrolle en el puerto ha supuesto un 6,8 %.

En la siguiente tabla se muestra la evolución de los datos con respecto a dedicación de recursos humanos, a la gestión ambiental y al porcentaje de trabajadores de la plantilla con formación en medio ambiente.

FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

	2017	2018
Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental.	3	2
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario.	53	52
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual.	88%	88%

En estos datos se consideran los dos trabajadores implicados en cada contrato relevo.

A_01

Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2015 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.



La APG dispone de un Sistema de Gestión Ambiental implantado en el año 2007, en base a los estándares de la Norma ISO 14001.

Los recursos económicos totales asociados al mantenimiento de su SGA en el año 2018 son los que se muestran a continuación:

INVERSIONES EN IMPLANTACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SGA 2018

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA.	159.045	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100.	2,44	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA.	60.915	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100.	0,16 (*)	%

(*) Porcentaje calculado frente al gasto corriente de la APG

La inversión recogida en la tabla anterior se corresponde con la instalación de una barandilla en el varadero del Puerto Deportivo como sistema de protección frente a los posibles vertidos al mar de sustancias contaminantes; la instalación de una pantalla vegetal en la trasera del Muelle Marcelino León con el objetivo de evitar la resuspensión de partículas por efecto del viento; a los trabajos de erradicación de la especie *Cortaderia selloana* en terrenos del puerto; y la instalación de un sistema de nebulización para evitar la dispersión de partículas.

A_02

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

Durante el año 2018, al igual que en años anteriores, y en cumplimiento del programa de vigilancia ambiental implantado en la Autoridad Portuaria de Gijón, se han llevado a cabo campañas periódicas de control de la calidad del aire mediante la medición de partículas PM10 y de partículas sedimentables.

Este programa incluye también la realización de controles periódicos de la calidad del agua de mar y de los fondos marinos para el seguimiento de la evolución de los ecosistemas marinos en el ámbito de influencia del puerto, y se completa con la realización de una campaña anual de medición del ruido ambiental en cuatro puntos situados en el perímetro del puerto, y otra campaña de caracterización de los vertidos de aguas residuales industriales en los puntos de vertido a la red municipal de alcantarillado.

Con todo ello, los recursos económicos empleados en la monitorización y caracterización medioambiental del entorno portuario durante el año 2018, son los siguientes:

RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA CARACTERIZACIÓN Y/O MONITORIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PORTUARIO 2018

Inversiones en caracterización medioambiental.	0	€
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100.	0	%
Gastos en caracterización medioambiental.	101.946	€
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100.	0,26 (*)	%

(*) Porcentaje calculado frente al gasto corriente de la APG

I_37

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforma.

GASTOS E INVERSIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2018

Gastos en Medio Ambiente en €.	162.861(*) €
Total de gastos en €.	39.106.832,18 €
% de Gastos en Medio Ambiente.	0,42 %
Inversiones en Medio Ambiente en €.	159.045(*) €
Total de inversiones en €.	6.511.600,47 €
% de Inversiones en Medio Ambiente.	2,44 %

(*)Cuadro 15 cierre PPE.

Además de las partidas correspondientes a campañas de caracterización y monitorización ambiental y a obras encaminadas a la mejora de la calidad ambiental del puerto ya detalladas anteriormente en el indicador A_01, los gastos en materia medioambiental han estado relacionados con los siguientes trabajos:

- Seguimiento ambiental de obras promovidas por la APG.
- Seguimiento ambiental de concesiones y autorizaciones otorgadas en el dominio público portuario.
- Redacción de los informes técnicos relacionados con los controles de calidad ambiental.

4.2 Calidad del aire

A_05

Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas.

La APG considera que, además del tráfico de vehículos, las posibles emisiones de polvo y partículas procedentes del almacenamiento y la manipulación de los graneles sólidos en el Puerto de Gijón así como de la resuspensión de partículas al paso de los vehículos pesados en su interior, pueden influir en el posible deterioro de la calidad del aire en su entorno.

No está previsto a corto plazo la realización por parte de la Autoridad Portuaria de un inventario o valoración de los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto, si bien el Gobierno del Principado de Asturias, en cumplimiento de las medidas aprobadas en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de 2014, realizó, en el período de aplicación del plan (2014-2017), un inventario de actividades contaminadoras de la atmósfera en la zona de Asturias Central. Este inventario recogía

instalaciones ubicadas en el puerto de Gijón las cuales presentaron la correspondiente solicitud de autorización como Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera y a día de hoy todas ellas disponen ya de la misma.

En agosto de 2017, el Gobierno del Principado de Asturias aprobó la revisión de este Plan de Mejora de la Calidad del Aire en la aglomeración área de Gijón (ES0309). La Autoridad Portuaria de Gijón figura como una de las autoridades responsables de la implantación de este Plan de Mejora de la Calidad del Aire, habiendo asumido con ello el compromiso de implantar una serie de medidas encaminadas a conseguir la mejora, tales como: la colaboración con la Dirección General de Prevención y control Ambiental de la Consejería de Infraestructura, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en el desarrollo de los programas anuales de inspección específicos en la zona de servicio del Puerto; la instalación de una pantalla arbórea en el perímetro de la explanada de la zona 1 de la trasera del Muelle Marcelino León con el objeto de evitar que en situaciones de vientos de componente norte y noreste elevados, se pueda producir el



desplazamiento de partículas de carbón hacia zonas pobladas; la pavimentación de superficies, a fin de evitar la resuspensión de partículas y facilitar las labores de limpieza; la implantación de sistemas de riego mediante nebulización que permita disminuir las emisiones a la atmósfera en zonas de manipulación de graneles; la limpieza de viales en la zona de Aboño y de las cunetas y bordes de los viales en la ría de Aboño así como la intensificación de la vigilancia de las medidas de entoldado, uso de lavarruedas y controles de velocidad; y, por último, el establecimiento de un sistema de videovigilancia de las labores de estiba y desestiba, transporte y almacenamiento de graneles en la Ampliación del puerto.

Otras medidas implantadas en años anteriores en cumplimiento del Plan de 2014 fueron la realización de un estudio de viabilidad y utilidad de sistemas de apantallamiento; la instalación de un lavarruedas para vehículos en terrenos de la ampliación; y la optimización de la red de medida de la calidad del aire en la zona de afección del Plan. Todas estas medidas quedaron finalizadas a comienzos del año 2016.

Se detallan a continuación los focos de emisiones presentes en el Puerto de Gijón y el orden de relevancia considerado para cada uno de ellos.

RELEVANCIA DE LOS DISTINTOS TIPOS DE FOCOS EMISIÓN DEL PUERTO

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Número de focos
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales.	1	10
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie.	2	n.a
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos.	3	2(*)
Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados.	4	n.a
Emisiones procedentes de motores de vehículos.	5	n.a
Obras.	6	n.a
Actividades industriales en concesiones.	7	4(**)
Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar.	8	n.a
Limpieza y pintura de cascos de barcos.	9	3 (***)
Otras actividades.		

(*) Ebhi y Alvargonzález

(**) Ditecpesa, Cepsa, Duro Felguera y Astilleros Armón

(***) Astilleros, varada del Puerto Deportivo, Marina Yates

A_06

Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

Los Sistemas de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente implantados en la organización garantizan el correcto tratamiento de todas aquellas comunicaciones procedentes de las partes interesadas externas y en especial, de las comunicaciones de carácter ambiental.

Además, la Sede Electrónica facilita la comunicación con el exterior y cualquier escrito relacionado con el medio ambiente es asignado a la responsable de sostenibilidad para su análisis y gestión.

Asimismo, la APG, como autoridad pública incluida en su ámbito de aplicación, debe dar cumplimiento a la ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma se garantiza la asistencia al público que solicite acceso a la información de carácter ambiental.

Durante el año 2018 no se han registrado quejas relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire.

Aunque se publicaron en prensa noticias relacionadas con el sentir de la población y en especial de los grupos ecologistas, en relación con la actividad realizada en el puerto de Gijón y con los resultados de las medidas de PM10 registrados por las cabinas del puerto .

La evolución durante los últimos cuatro años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de los grupos de interés del puerto y relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general, ha sido la siguiente.

	2015	2016	2017	2018
Número de quejas relativas a emisiones de polvo o calidad del aire.	7(*)	7(*)	6(*)	1

(*) Se contabilizan como quejas las noticias de prensa relacionadas con la afección del puerto a la calidad del aire de la ciudad (5 en el año 2015, 4 en el 2016, 6 en 2017 y 1 en 2018)

A_07

Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas.

La APG tiene implantadas varias medidas administrativas, operativas y técnicas con el fin de controlar las emisiones contaminantes del aire ligadas a la actividad del conjunto del Puerto de El Musel y son las siguientes:

- Normas de obligado cumplimiento, entre las que se encuentran el entoldado de camiones, la limitación de la velocidad a 50 km/h, y expedientes sancionadores.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de medición en continuo de parámetros de calidad del aire y campañas periódicas de control de partículas sedimentables.
- Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar los focos de emisión de las zonas sensibles.
- Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores del servicio

(en fase de revisión y aprobación por Puertos del Estado).

- Limpieza y riego diario de viales generales.
- Miembro del Comité de Coordinación y Seguimiento del Plan de mejora de la calidad del aire en la aglomeración área de Gijón.
- Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Riego de acopios y nebulización de la operativa por parte de los estibadores.
- Sistemas de riego de acopios de graneles y de viales mediante cubas, cañones de riego y torres de nebulización.
- Uso de tensoactivos en el regado de viales.
- Instalación de un lavarruedas en la zona de salida del muelle comercial de la ampliación.
- Participación en el Proyecto SAMOA para la puesta en marcha de un sistema de predicción y alerta meteorológica por viento.
- Colaboración con el Gobierno del Principado en el establecimiento de los requisitos exigibles a las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera en sus correspondientes autorizaciones. Todas las empresas que

manipulan graneles en el puerto de Gijón cuentan con autorización de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.

- Reorganización del tráfico en la explanada de la ampliación e instalación de obstáculos elevados limitadores de la velocidad, para evitar la resuspensión de partículas al paso del tráfico pesado.
- Instalación de diversos apantallamientos para la protección de los almacenamientos frente a los vientos predominantes.
- Pavimentación de superficies para el acopio de graneles para el tráfico de granel sólido facilitando las labores de limpieza del muelle y evitando la resuspensión de partículas a la atmósfera por efecto del viento y del tráfico de vehículos pesados.
- Vigilancia ambiental de las obras promovidas por la APG.

La APG lleva a cabo el control ambiental de las actividades que se desarrollan en la zona de servicio del Puerto de Gijón en varios niveles. Por un lado, en la concesión de un título de ocupación de superficie o de una licencia de servicio, la APG define los requisitos mínimos que se deben de cumplir y que se recogen en los condicionados. Por otro lado, una vez que comienza la actividad, la APG realiza controles ambientales periódicos en los que se evalúa el grado de cumplimiento

de las obligaciones establecidas por la normativa aplicable fundamentalmente y en las Normas Ambientales del Puerto de Gijón aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en diciembre de 2014. A esto hay que añadir las comunicaciones periódicas que se realizan a todos los operadores para solicitud de información relevante en materia de control ambiental de las actividades, traslado de nueva legislación ambiental relacionada con la calidad del aire, etc.

La detección de incumplimientos como resultado de esta vigilancia, es registrada y comunicada al responsable de la actividad, al que se le otorga un plazo de resolución. Si el incumplimiento no se resuelve satisfactoriamente se inicia un expediente sancionador o se notifica al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma, dependiendo de las competencias asociadas al incumplimiento registrado.

Asimismo, la APG realiza el seguimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos por la administración competente en las autorizaciones otorgadas a las empresas que realicen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, de conformidad con lo previsto en la Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera.

A_08

Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

En el año 2018 la APG ha venido aplicando el plan de vigilancia ambiental establecido en el año 2012 en lo que se refiere al seguimiento de la calidad del aire mediante mediciones en continuo de partículas PM10 en la atmósfera y mediciones mensuales con periodicidad trimestral de partículas sedimentables.

Para ello se dispone de las siguientes estaciones de media de la calidad del aire en el Puerto de Gijón:

ESTACIONES DE MEDIDA DE LA CALIDAD DEL AIRE

Tipo de contaminante	Equipo	Lugar	Objeto
PM 10	Cabina de medición de PM10	Puerto Deportivo	Medir la posible contribución del puerto en las PM10 que llegan a la ciudad
PM 10	Cabina de medición de PM10	Puerto de El Musel	Medir la calidad del aire del Puerto en función de la medición de PM10
Partículas sedimentables	3 Botellones de recogida de partículas sedimentables	Puerto	Control de la calidad del aire en el Puerto

El seguimiento de la concentración de PM10 se realizó mediante equipos de captación en continuo de este parámetro en los dos puntos de medida que se indica la tabla anterior.

Por otra parte el seguimiento de las partículas sedimentables se realizó a través de cuatro campañas mensuales de medición, en tres puntos de medida situados en el Puerto de El Musel y con una periodicidad trimestral.

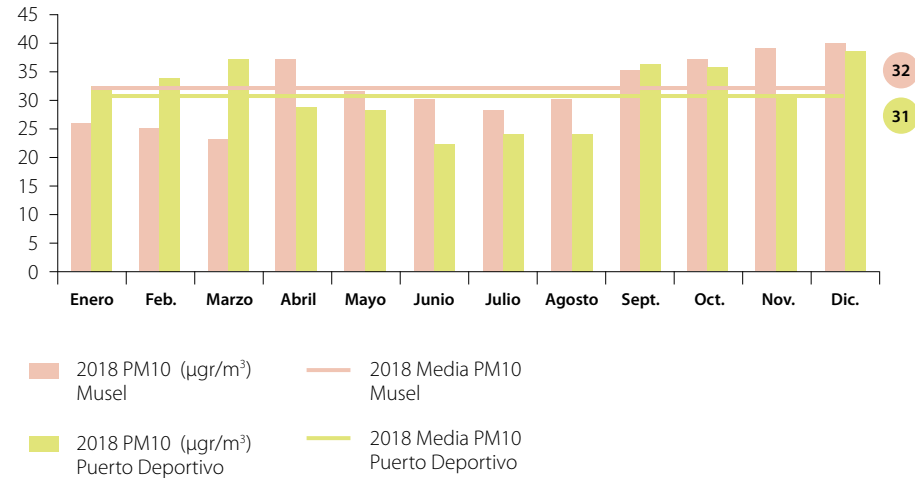
**A_09**

Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.

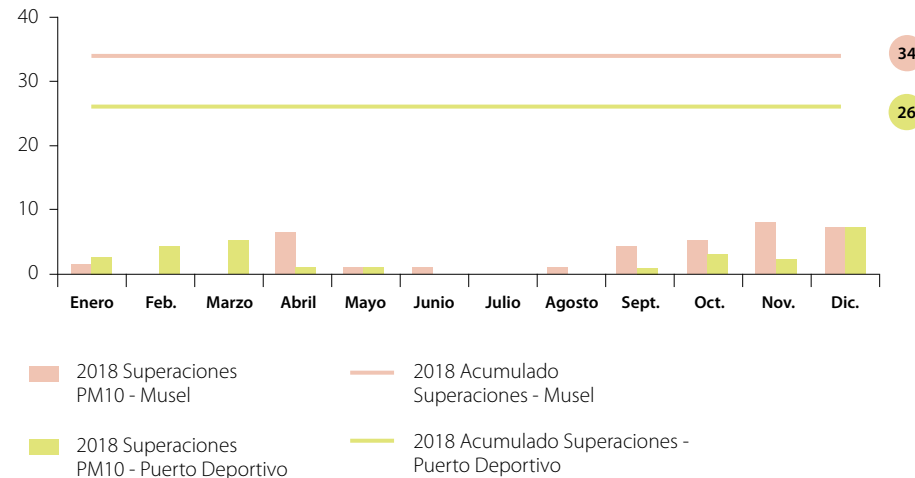
En las siguientes gráficas se muestran los resultados obtenidos en las mediciones continuas y en las campañas trimestrales realizadas durante el año 2018 para el seguimiento de la calidad del aire mediante el control de PM10 y la medición de partículas sedimentables respectivamente.

La cabina situada en El Puerto Deportivo fue trasladada en el mes de junio de 2018 a un lugar cercano más abrigado y protegido de la humedad provocada por efecto de las olas que estaba afectando al correcto funcionamiento del equipo de medición. En casos de fuerte oleaje este impedía además el acceso a la cabina para resolver posibles averías o cortes de tensión.

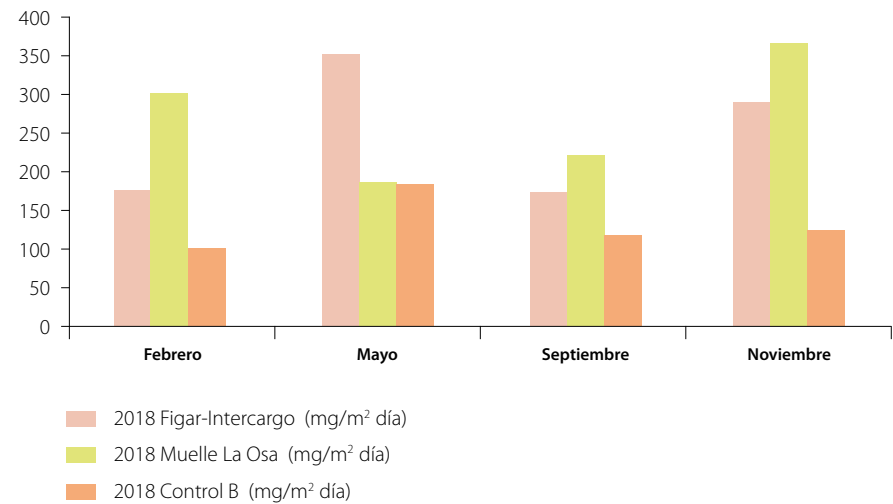
PM10 2018



SUPERACIONES PM10 2018



PARTÍCULAS SEDIMENTABLES 2018



El seguimiento de la calidad del aire responde tanto a las necesidades que derivan del requisito de medir y controlar los aspectos ambientales en el marco de nuestro Sistema de Gestión Ambiental, como a las directrices de las Declaraciones de Impacto de la obra de ampliación del puerto, el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Aglomeración de Gijón y la preocupación social.

Con los datos recogidos de PM10 se realizan comparaciones con los datos obtenidos a través de otras redes de medida de la calidad del aire y con los datos históricos del Puerto de Gijón, y desde el año 2015 los datos en tiempo real y los datos validados de PM10 son enviados directa-

mente a la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno del Principado y pueden ser consultados desde su página web.



4.3 Calidad del agua

A_10

Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

Se detallan a continuación los focos de vertido presentes en el Puerto de Gijón y el orden de relevancia considerado para cada uno de ellos.

RELEVANCIA DE LOS FOCOS DE VERTIDO SOBRE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AGUA

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar.	1
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos.	2
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos.	3
Vertidos industriales de concesiones portuarias.	4
Repostado y avituallamiento de buque en muelle.	5
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's).	6
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos.	7

La principal causa del deterioro de la calidad de las aguas del puerto de Gijón son los vertidos accidentales de sustancias contaminantes y el arrastre de materiales por las aguas pluviales.

En cumplimiento de las Recomendaciones de Obras Marítimas de "Calidad de las aguas litorales en áreas portuarias" (ROM 5.1), la Autoridad Portuaria de Gijón ha realizado un

inventariado de las diferentes fuentes contaminantes de las aguas del puerto y están recogidas en el Sistema Gestor que el Instituto de Hidráulica de Cantabria ha desarrollado para la aplicación de la ROM 5.1. Estos se corresponden fundamentalmente con los puntos de vertido de la red separativa de aguas pluviales del Puerto.

Se prevé la instalación en los próximos años de sistemas de tratamiento de aguas pluviales en algunas de las explanadas destinadas al almacenamiento de graneles sólidos del Puerto de Gijón.

Asimismo la Autoridad Portuaria identifica, a través de las visitas ambientales que realiza periódicamente a las empresas concesionarias y autorizadas, los vertidos al mar procedentes de estas instalaciones comprobando y, en caso necesario, comunicando la obligación de tramitar la correspondiente autorización de vertido al mar a través del órgano competente en esta materia y, en cuyo caso se realiza un seguimiento de dicha tramitación.

A_11

Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

La Autoridad Portuaria de Gijón tiene implantadas las siguientes medidas encaminadas a mejorar y controlar la calidad de las aguas portuarias:

- Normas ambientales de obligado cumplimiento en materia de vertidos y aplicación del régimen sancionador.
- Seguimiento de la calidad de las aguas según el programa ROM 5.1.

- Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- Seguimiento a concesiones y autorizaciones de los permisos reglamentarios de vertido.
- Supervisión directa en muelles por personal de la Autoridad Portuaria.
- Mejoras en la red de alcantarillado y tratamiento de aguas pluviales.
- Colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Gijón en la regularización de las autorizaciones de vertido de aguas de proceso.
- Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
- Desarrollo y aprobación de planes interiores marítimos de respuesta ante emergencias por contaminación marina (PIM).
- Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.

Además, entre las medidas adoptadas por la Autoridad Portuaria para controlar y mejorar la calidad de las aguas del puerto, figuran dentro del plan hidrológico de cuenca las siguientes:

- Plan Marpol y recogida de todos los residuos Marpol generados en el muelle de pesca, puertos deportivos y muelles comerciales.
- Contrato de limpieza de la lámina de agua.
- Existencia de una red de saneamiento y realización de controles de vertido a la misma.
- Herramienta para la gestión de incidencias.

La APG realiza una verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de vertido por parte de

las concesiones y operadores de servicio, a través de las visitas de inspección que se realizan periódicamente a estas empresas y que se planifican en función del impacto ambiental de su actividad.

A_12

Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

Durante el año 2018 la APG realizó cuatro campañas de medida de la calidad de las aguas portuarias y dos campañas de control de sedimentos marinos, de acuerdo al programa de vigilancia ambiental establecido y en cumplimiento de la ROM 5.1.

En dichas campañas se realizó un control de los siguientes parámetros:

- Calidad físico-química del sedimento: carbono orgánico total, nitrógeno Kjeldahl y fósforo total.
- Calidad biológica del agua y del bentos: Concentración de clorofila a.



- Calidad físico-química del agua: concentración de nutrientes, condiciones de oxigenación y turbidez.
- Calidad química del agua y del sedimento: concentración de sustancias prioritarias.

Siguiendo las instrucciones de la ROM 5.1-13 se analizan las cuatro zonas denominadas Unidades de Gestión Acuática Portuaria (UGAP) cuyo control corresponde a la Autoridad Portuaria de Gijón, que son:

- Musel.
- Ampliación.
- Puerto Deportivo.
- Costera.

Todas ellas se consideran UGAP muy modificadas y se sitúan dentro de la masa de agua muy modificada Gijón Costa, definida en el Plan Hidrológico de Cuenca.

En una quinta zona de aguas costeras sin influencia del puerto (UGAP Natural) se caracterizan los mismos parámetros excepto la calidad físico-química y química del sedimento, para tener un "blanco de referencia", ya que la ROM 5.1-13 remite al Plan Hidrológico de Cuenca vigente para la valoración de este tipo de unidades de gestión.

De los resultados obtenidos en 2018 se concluye que, al igual que en años an-

teriores, la calidad ambiental/potencial ecológico de las todas las UGAP se califica como "moderada" dentro de una escala que abarca cuatro posibles estados de calidad ambiental: buena, moderada, deficiente y mala.

Este resultado se debe principalmente a la concentración de sustancias químicas observadas en agua y sedimentos. Esto pone de manifiesto también que no existen diferencias significativas en cuanto a la valoración establecida por la ROM 5.1-13 entre la estación de referencia, situada frente a las costas del municipio de Luanco y cuyo potencial ecológico se sitúa en la categoría de "moderado" y el resto de UGAP.

Por otra parte, todas las UGAP muy modificadas presentan idéntica calidad ambiental en los últimos años según la metodología establecida por la ROM 5.1-13, es por ello que se puede concluir que el medio mantiene sus condiciones a lo largo del tiempo.

Cabe mencionar además que se han obtenido buenos resultados en la valoración de la calidad físico-química del sedimento en tres de las cuatro UGAP y en las valoraciones de la calidad biológica del agua en dos de ellas.

Limpieza de la lámina del agua

A_15

Porcentaje Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

El servicio de limpieza de la lámina de agua lo realiza una empresa externa contratada por la APG en el año 2017, para lo cual dispone de una embarcación. La frecuencia de la limpieza, tanto de la lámina de agua como de las escolleras del puerto fue realizada en el año 2018 con periodicidad mensual dejando abierta la posibilidad de realizar limpiezas extraordinarias a demanda de la APG.

Por otro lado, la limpieza de las aguas del puerto local la lleva a cabo la empresa concesionaria del Puerto Deportivo, por lo que al no tratarse de una tarea propia de la APG, los residuos de dichas limpiezas no están incluidos en la siguiente tabla:

SERVICIO DE LIMPIEZA DE FLOTANTES DE LA LÁMINA DE AGUA (2018)

Nº de embarcaciones.	1 (La Figar)
Frecuencia de la limpieza.	Mensual + A demanda
Peso de los residuos recogidos en t.	4,2 t

Lucha contra la contaminación accidental

A_16

Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

ACTIVACIÓN DEL PLAN INTERIOR MARÍTIMO POR CONTAMINACIÓN MARINA ACCIDENTAL (2018)

Nº de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.	8
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0").	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0").	1
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior").	0
Número de incidentes o emergencias en las que se ha identificado el origen de los vertidos y se han recuperado los costes de control y limpieza de vertidos.	1

El nuevo Plan Interior Marítimo de la Autoridad Portuaria recoge el nuevo escenario marcado por el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina incorporando los correspondientes Planes Marítimos Interiores de terminales que manipulan sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, además de las de hidrocarburos que ya se encontraban incluidas.

En dicho Plan se recoge toda la batería de medios de respuesta en materia de lucha contra la contaminación marina accidental en el Puerto de Gijón, tanto los propios, como los subcontratados y los disponibles en las terminales afectadas por el Real Decreto 1695. Igualmente se especifican todos los procedimientos de actuación, así como el organigrama general organizativo en caso de activación de dicho Plan.

El 18 de abril de 2016, por resolución de la DGMM se procedió a aprobar definitivamente el Plan Interior Marítimo del Puerto de Gijón.

Durante el año 2018 la Autoridad Portuaria de Gijón ha actualizado los medios anticontaminación con nuevas barreras anticontaminación de acuerdo con dicho Plan Interior.



Red de Saneamiento

A_13

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

La red de saneamiento del Puerto de Gijón es propiedad de la APG si bien es gestionada por la Empresa Municipal de Aguas de Gijón (EMA), quien además realiza las labores de mantenimiento.

SUPERFICIE DE LA ZONA DE SERVICIO CON RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (2018)

Tipo de tratamiento	% de superficie(*)
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido).	68%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR.	54%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas.	14%

(*) Se incluye la Ampliación, zona del puerto deportivo y explanada de Aboño. Se excluye el Alto de Aboño.

Dentro de las iniciativas encaminadas a la mejora en la red de recogida de aguas residuales del puerto definidas en 2017 para su ejecución durante el año 2018, está la redacción de un proyecto de urbanización del Muelle Norte, en el que se incluye el saneamiento de la zona, tanto de aguas residuales como pluviales y que, a fecha de redacción de este informe, se encuentra en fase de ejecución.

Dentro de los objetivos que la APG plantea para los próximos dos años 2019 y 2020, está la ampliación a la conexión a red de saneamiento, estableciendo como metas respectivamente el 70% y 75% de superficie terrestre con instalaciones con red de saneamiento conectada a colector municipal o a EDAR.

A_17

Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

La actividad que realiza la Autoridad Portuaria de Gijón es de carácter administrativo por lo que los vertidos generados en su actividad son únicamente aguas residuales urbanas (ARU) procedentes de las oficinas.

El resto de actividades que vierten al colector que discurre por el puerto, generan aguas residuales tanto urbanas como industriales (ARI) y la APG las tiene todas identificadas.

Por regla general, las aguas residuales de las diferentes concesiones vierten al colector del puerto, que a su vez está conectado a la red de saneamiento municipal, pero existen varias concesiones para las que, bien por su posición geográfica alejada de la red de saneamiento, o bien por la orografía del terreno que ocupan, resulta imposible su conexión. Estas instalaciones han solucionado este problema de diversas formas: obteniendo autorización de la administración competente para verter al mar, o bien para verter al suelo por infiltración al terreno. Para ello deben disponer en la instalación de los medios de depuración necesarios previos al vertido, tal y como viene recogido en sus correspondientes autorizaciones.

El volumen total anual para las aguas vertidas por la APG está estimado entorno a los 19.000 m³.

A_14

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

SUPERFICIE DE LA ZONA DE SERVICIO CON RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES (2018)

Tipo de red	% de superficie(*)
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	60%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta)	18%

(*) Se incluye la Ampliación, zona del puerto deportivo y explanada de Aboño. Se excluye el Alto de Aboño.

Dentro de las iniciativas encaminadas a la mejora en la red de recogida de aguas pluviales del puerto definidas en 2017 para su ejecución durante el año 2018, estaba la redacción de un proyecto de urbanización del Muelle Norte, en el que se incluye el saneamiento de la zona, tanto las aguas residuales como pluviales en redes separadas y en el que las aguas pluviales tendrán un tratamiento previo a través de hidrociclones.

Como resultado de la ejecución de este proyecto, actualmente en fase de redacción, se conseguirá aumentar el porcentaje de la zona de servicio que cuente con un sistema de recogida y tratamiento de aguas pluviales hasta alcanzar el 30% y 35% de dicha superficie.

4.4 Residuos

A_23

Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

La APG gestiona un servicio de recogida segregada de residuos domésticos y no peligrosos del que hacen uso todos los usuarios del puerto, tanto en los muelles comerciales como en la dársena pesquera. Este servicio ofrece a los usuarios la recogida de residuos no peligrosos segregados en función de su naturaleza: envases ligeros, papel y cartón, envases de vidrio, pilas, madera y residuos domésticos.

Los residuos domésticos son retirados periódicamente por la Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón (EMULSA) gracias a un convenio de colaboración con el Puerto mediante el cual se han incluido, dentro del sistema de recogida urbana, los contenedores de residuos situados en la zona de servicio del puerto. Esto implica que no se disponga de datos de cantidades de residuos recogidos

en El Musel debido a que estos se recogen junto con los residuos municipales del barrio gijonés de La Calzada.

Las distintas fracciones de residuos que genera directamente la APG en su actividad diaria son contabilizadas por el servicio de limpieza de edificios.

Asimismo se conocen las cantidades de residuos MARPOL generados por los buques y retirados por las instalaciones receptoras prestadoras de este servicio en el puerto, así como por los concesionarios de la gestión de los puertos deportivos y la dársena pesquera, que son los que ofrecen este servicio a sus usuarios.

CANTIDADES DE RESIDUOS MARPOL GENERADAS EN EL AÑO 2018

Anexo I : hidrocarburos (m ³).	6.522,64
Anexo IV: aguas sucias (m ³).	0
Anexo V: basuras (m ³).	1.683,78

La APG, por el contrario, no realiza un inventario cualitativo de los residuos que generan las concesiones y los prestadores de servicio como consecuencia de sus actividades, si bien sí se lleva a cabo un control periódico de la correcta gestión de los mismos durante las visitas de inspección ambiental.

RELEVANCIA DE LAS FUENTES GENERADORAS DE RESIDUOS

Tipo de fuente o actividad	Orden de relevancia
Entrega de desechos MARPOL.	1
Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos.	2
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes.	2
Obras.	3
Actividades de concesiones generados por concesiones(*).	3
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.).	3
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.).	4
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes).	4
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio.	5
Mantenimientos de maquinaria.	6
Limpieza de vertidos accidentales.	7
Limpieza de fosas sépticas.	-

(* Residuos asimilables a urbanos que la APG recoge en todo el área de servicio y que se originan en las concesiones

A_24

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización.

La APG ha ido implantando diversas medidas para mejorar la gestión de residuos en el puerto. Entre estas medidas se encuentran las siguientes:

- Instalación de puntos limpios para la recogida segregada de residuos no peligrosos.
- Participación en la Semana Europea para la prevención de residuos (SEPR).

En 2018, la acción desarrollada por la APG consistió en difundir entre los trabajadores de la APG buenas prácticas ambientales en el uso de productos químicos de limpieza en el hogar, sustituyendo aquellos productos con componentes tóxicos y peligrosos por productos elaborados con recetas caseras o productos ecoetiquetados, así como formación e información acerca de la Etiqueta Ecológica Europea.

- Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la normativa sobre residuos.
- Normas de obligado cumplimiento sobre almacenamiento y segregación de residuos recogidas en las Normas Ambientales del Puerto de Gijón.
- Sanciones por abandono de residuos.
- Guías de buenas prácticas para la gestión de residuos.
- Campañas de sensibilización ambiental para el personal de la APG.
- Convenios con Sistemas Integrados de Gestión de residuos para la recogida de pilas, móviles, CD y RAEE.
- Vigilancia diaria por el personal de la APG de la correcta gestión de residuos generados en las actividades del puerto, con el fin de detectar y realizar el seguimiento de las posibles incidencias que se pudieran generar.
- Coordinadores ambientales en las obras promovidas por la APG y desempeñadas por contratistas, que supervisan la correcta gestión de los residuos generados.
- Convenio con EMULSA, sociedad anónima que realiza entre otras la recogida de residuos municipales, para integrar en esta la recogida de residuos domésticos generados en el Puerto de Gijón.

Limpieza de zonas comunes

A_03

Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

La limpieza del Puerto de Gijón se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Las labores de limpieza específica, incluyendo aquellos que se realizan durante las operaciones de carga, descarga, depósito o levante de la mercancía son responsabilidad de la empresa estibadora correspondiente.
- La retirada de residuos, barreduras, restos de estiba y primera limpieza al finalizar las operaciones de carga y/o levante son responsabilidad de la empresa estibadora.
- La limpieza final de los muelles y explanadas, una vez finalizados los trabajos recogidos en el punto anterior, correrán por cuenta de la Autoridad Portuaria de Gijón quien realiza dicha limpieza a través de la contratación de una empresa externa.
- La recogida de residuos domésticos, trabajos generales de limpieza de aceras, cunetas, vierte-aguas y otras zonas comunes no ocupadas o autorizadas son responsabilidad de la Autoridad Portuaria de Gijón quien realiza dicha limpieza a través de la contratación de una empresa externa.
- La limpieza de la lámina de agua es responsabilidad de la Autoridad Portuaria de Gijón que la realiza a través de una empresa externa.
- Las aguas del puerto local las limpia la empresa concesionaria del Puerto Deportivo. En este caso y por este motivo se desconocen las cantidades de residuos generadas en sus instalaciones.

GASTOS DE LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES

Gastos en limpieza terrestre.	432.472,92	€
Área superficie terrestre de servicio.	4.220.000	m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre.	0,1024	€/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	12.342	€
Área superficie zona I.	5.876.500	m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I.	0,00210	€/m ²

Control y seguimiento de la producción de residuos

A_22

Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).

La Autoridad Portuaria de Gijón gestiona los residuos que genera en función de su naturaleza y peligrosidad a través de gestores autorizados. Para la recogida segregada de estos residuos dispone en sus oficinas de papeleras y contenedores específicos (residuos domésticos, envases de plástico, envases de vidrio, papel y cartón, tóner de impresión, pilas, móviles y CD) de forma que garantice un tratamiento adecuado para cada tipo de residuo priorizando su valorización y reciclado.

Para la gestión integrada de los residuos de pilas y móviles, la APG ha firmado sendos convenios de participación con organizaciones que realizan dicha gestión, disponiendo en otras zonas del puerto de contenedores para la recogida de estos residuos.

Asimismo la APG ha firmado un convenio con un Sistema Integrado de Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos con el fin de valorizar estos residuos que se generen en su actividad diaria.

Para los residuos peligrosos que genera la APG directamente, tales como envases contaminados, trapos y absorbentes contaminados, se cuenta con un almacén de residuos peligrosos cerrado y con contenedores debidamente identificados según la normativa vigente para cada uno de ellos. Su gestión se realiza siempre a través de gestores autorizados en cumplimiento de la normativa aplicable.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria presta un servicio de limpieza de muelles y viales, así como un servicio de recogida de residuos no peligrosos a los usuarios del Puerto del Musel, para lo cual ha dispuesto en los diferentes muelles, papeleras y contenedores para la recogida de residuos domésticos, envases ligeros, papel y cartón, envases de vidrio y residuos de madera.

Además, se realiza una vigilancia de aquellas obras que promueve mediante la contratación de coordinadores ambientales de obra con el fin de comprobar, entre otras cuestiones, la correcta gestión de residuos así como lo estipulado en el correspondiente Plan de Residuos de Construcción y Demolición de la obra en caso de que este aplique.

Con los datos recabados, la APG realiza periódicamente un seguimiento de las cantidades de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuo pero no dispone ni prevé disponer por el momento de un plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo, ya que el volumen de residuos generados es inferior a las 10 toneladas anuales.

Una de las actuaciones realizadas en el año 2018 fue la participación en la Semana Europea de Prevención de residuos con una campaña de difusión entre los trabajadores de la APG de buenas prácticas ambientales en el uso de productos químicos de limpieza en el hogar, de forma que se fomentara la sustitución de los productos con componentes tóxicos y peligrosos por productos elaborados con recetas caseras o productos ecoetiquetados, así como de formación e información acerca de la Etiqueta Ecológica Europea.

La APG no se dispone de datos de cantidades de residuos recogidos en el Puerto, debido a que estos se recogen junto con los residuos municipales a través de un convenio de colaboración firmado con EMULSA, sociedad anónima que realiza entre otras actividades la recogida de residuos municipales.

A continuación se detalla el porcentaje de residuos gestionados por la APG que han seguido una recogida separada en el año 2018:

RECOGIDA Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS EN 2018

Tipo de residuo	Recogida separada (t residuos separados / t residuos totales generados)(*) *100	Valorización (t residuos valorizados / t residuos totales generados) (*) *100
Residuos inertes y no peligrosos (**).	98,86%	0,44%
Residuos peligrosos.	100%	80,75%
Aceites.	–	–

(*) Los cocientes se calculan respecto del total de los residuos generados de cada categoría (Residuos inertes y no peligrosos, Residuos peligrosos y Aceites respectivamente) no respecto del total de residuos generados en el puerto.

(**) Para el cálculo de esta categoría se consideran los siguientes residuos: Residuo Industrial y fracción resto procedentes de la limpieza del puerto y de su lámina de agua, y residuos de envases, papel y cartón, vidrio, podas, y fracción resto, generados únicamente por la APG.

Dentro de la categoría de residuos inertes y no peligrosos recogidos en el Puerto de Gijón (donde hemos incluido los residuos industriales y la fracción resto procedentes de la limpieza del puerto y de su lámina de agua, y los residuos de envases, papel y cartón, vidrio, podas, y fracción resto, generados únicamente por la APG), un 98,86% son recogidos de forma segregada para darles un tratamiento específico (todos ellos excepto los residuos de la lámina de agua y la fracción resto) y un 0,44% de estos residuos son valorizados (todos excepto los residuos industriales, residuos de limpieza de la lámina de agua y fracción resto).

El 100% de residuos peligrosos generados por la APG se recogen y gestionan de manera segregada pero sólo los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas usadas, móviles y fluorescentes y aceites reciben algún tratamiento posterior para su valorización. Estos equivalen a un 80,75.% del total de residuos peligrosos generados en 2018.

Los residuos peligrosos que generan las empresas que realizan su actividad en el puerto son gestionados por ellas mismas. Solo se incluyen en el registro de residuos peligrosos del puerto aquellos que pudieran aparecer abandonados en la zona de servicio del puerto y de cuya gestión se haya hecho cargo la APG.

VOLUMEN Y TIPO DE RESIDUOS GENERADOS (2018)

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año (t)	Porcentaje respecto del total recogido
Residuos inertes (*).	471,1	98,39%
Residuos no peligrosos(**).	7,56	1,58%
Residuos Peligrosos(***)	0,161	0,03%

(*) Se consideran residuos inertes las barreduras y otros residuos industriales tipo I, procedentes de la limpieza de viales, muelles, explanadas y lámina de agua. Y el porcentaje se calcula frente al total de residuos generados únicamente por la APG, bien en sus oficinas, bien en el servicio de limpieza que presta. Quedan excluidos del cómputo los residuos generados por la Comunidad Portuaria.

(**) Se consideran aquí únicamente los residuos generados por personal de la AP en las oficinas y los procedentes del servicio de limpieza, exceptuando los inertes, y el porcentaje se calcula frente al total de residuos generados por la APG incluidos los procedentes del servicio de limpieza, incluidos los inertes.

(***) Se consideran únicamente los residuos peligrosos generados por la APG y los abandonados.



Por último mencionar que, en caso de que se generen, todos los residuos de aceites usados, al igual que el resto de residuos peligrosos generados por la APG, se gestionan adecuadamente a través de un gestor autorizado. En el año 2018 no se han producido residuos de aceite.

La APG realiza al menos trimestralmente un seguimiento de las cantidades y tipo de residuos generados y conoce el destino que se le da a cada uno de ellos.

Dragados

A_25

Descripción Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.

Durante el año 2018, la Autoridad Portuaria de Gijón no ha realizado ningún tipo de dragado en el puerto. Tampoco se han realizado dragados en el dominio público portuario por parte de la iniciativa privada.

4.5 Ruidos

A_20

Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica.

La APG colaboró activamente con el Ayuntamiento de Gijón en la elaboración del mapa de ruido de este municipio aprobado en el año 2009 y no se ha tenido constancia de que el Puerto de Gijón suponga un punto de mejora en el Plan de Acción.

En el año 2016 el Ayuntamiento de Gijón inició los trabajos de actualización del mapa de ruido y del plan de acción del concejo de Gijón. Posteriormente, en sesión de 14 de noviembre de 2017, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Gijón, adoptó el acuerdo por el que se aprobó el Mapa Estratégico de Ruido de Gijón.

En dicho Mapa Estratégico se identifica el Puerto de El Musel como uno de las fuentes industriales que se incluyen dentro de los focos de ruido considerados en su elaboración y dentro de este se identifican distintos tipos de actividades. Por un lado, las zonas de los muelles destinados a la carga y descarga de los barcos. Por otro lado, instalaciones relacionadas con los talleres en su mayor parte almacenajes, ubicados en la zona colindante con las viviendas de la parroquia de Jove. Otras fuentes industriales son Los Astilleros y el Puerto Deportivo de Gijón.

Los resultados obtenidos para el ruido debido a actividades industriales, incluidas las actividades portuarias son los siguientes:

DIA (Ld)

dBA	Población expuesta en centenas	%
< 55	2.768,03	99,93
55-60	1,67	0,06
60-65	0,15	0,01
65-70	0,02	0
70-75	0,05	0
>75	0,08	0

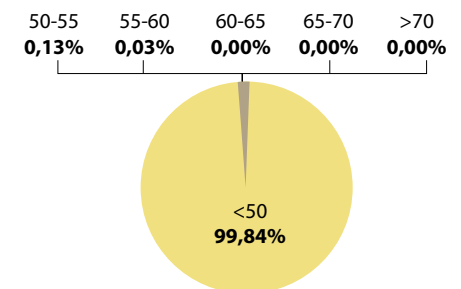
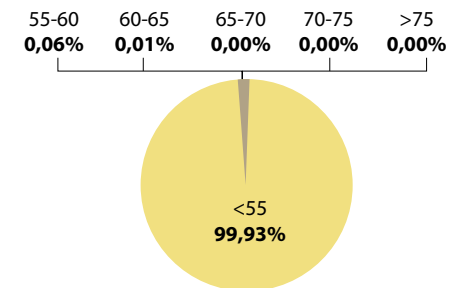
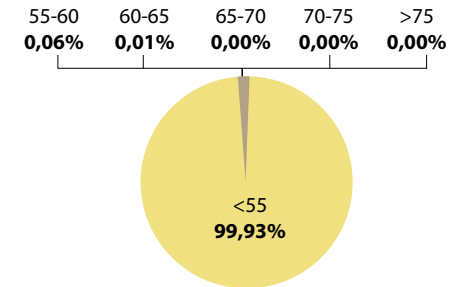
TARDE (Le)

dBA	Población expuesta en centenas	%
< 55	2.768,03	99,93
55-60	1,67	0,06
60-65	0,15	0,01
65-70	0,02	0
70-75	0,05	0
>75	0,08	0

NOCHE (Ln)

dBA	Población expuesta en centenas	%
< 50	2.765,58	99,84
50-55	3,57	0,13
55-60	0,75	0,03
60-65	0,1	0
65-70	0	0
>70	0	0

Fuente: Ayuntamiento de Gijón



Para la elaboración de la propuesta de los Planes de Acción en materia de contaminación acústica el Ayuntamiento de Gijón ha tenido en cuenta el Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura de Gijón (PIMSS) 2018 -2024, así como las normas de carácter reglamentario y técnico existentes en el Ayuntamiento de Gijón. En este sentido, la Ordenanza Municipal de Ruido se encuentra actualmente en fase de revisión y se prevé que entre en vigor en 2019.

En el Plan de Acción 2018-2023 se propone como medida de mejora para la reducción del impacto acústico originado por las actividades portuarias, una adecuada coordinación de los procesos de gestión de la contaminación acústica entre administraciones, con el desarrollo de iniciativas conjuntas de control del medio en la ámbito puerto-ciudad y la firma de convenios de colaboración y cooperación para la elaboración de estudios acústicos y de planes de actuación, así como la ejecución, control y seguimiento en aquellas acciones que se desarrollen dentro del municipio.

Por su parte, y para el seguimiento de este aspecto, la Autoridad Portuaria realiza de forma periódica y en cumplimiento del plan de vigilancia ambiental que tiene implantado, campañas de medición del ruido en el Puerto de Gijón a través de las cuales se comprueba el cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos por la normativa vigente para los sectores del territorio con predominio del suelo de industrial.

La última campaña fue realizada en el mes de junio de 2018, y en ella se analizaron los niveles de presión sonora en 4 puntos de medida situados en el perímetro del puerto en período diurno, tarde y nocturno, obteniéndose en todos ellos valores por debajo de los objetivos de calidad establecidos en el RD 1367/2007, para sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.

A_18

Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

Los focos de ruido más relevantes en el puerto de Gijón son los siguientes:

RELEVANCIA DE LOS FOCOS DE EMISIÓN DE RUIDO

Tipo de actividad	Orden de relevancia(*)
Maquinaria portuaria.	1
Actividad industrial en concesiones.	2
Tráfico de camiones.	3
Obras.	4
Buques atracados.	5
Tráfico ferroviario.	6
Manipulación de contenedores.	7
Movimiento terminales Ro-Ro.	8

(*) El orden dado a los diferentes orígenes de ruido es estimado, y no ha sido contrastado con un mapa de ruido.



A_21

Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria.

Con el fin de controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del puerto, la Autoridad Portuaria de Gijón realiza, de forma habitual, mediciones del nivel de presión sonora al mismo tiempo que exige un control de las emisiones sonoras a todos los usuarios del Puerto a través de las Normas de Comportamiento Ambiental.

Además, la APG tiene implantadas otras medias como son:

- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y en los otorgamientos de concesiones y autorizaciones de ocupación.
- Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Normas Ambientales de obligado cumplimiento.
- Servicio de vigilancia del Puerto de Gijón.

Estas medidas no fueron puestas en marcha a raíz de quejas de partes interesadas externas sino como consecuencia del compromiso de mejora de la gestión ambiental recogido en la Política Ambiental de la Autoridad Portuaria.

A_19

Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en la organización garantiza en todo momento el correcto tratamiento de todas aquellas comunicaciones ambientales procedentes de las partes interesadas externas, bien a través de la Sede Electrónica, de las visitas a concesiones y autorizaciones, de las encuestas de satisfacción o a través de cualquiera de los medios de comunicación puestos a disposición de la partes interesadas para hacer llegar cualquier tipo de queja y/o sugerencia que quisieran plantear, como es el caso del formulario de quejas y sugerencias disponible en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Asimismo la APG debe dar cumplimiento a la ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma se garantiza la asistencia al público que solicite acceso a la información de carácter ambiental.

En relación con el ruido, durante año 2018, y al igual que en años anteriores, no se ha recibido ninguna queja de los grupos de interés del Puerto, relacionadas con emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria.

4.6 Medio natural

A_27

Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

La APG no cuenta con una cartografía bionómica submarina si bien en el año 2013 realizó una caracterización del Estado Básico de tipo dinámico del medio potencialmente afectado por su actividad, en base a la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental.

En el caso del medio marino las directrices para el desarrollo de este seguimiento vienen definidas en la Directiva 2008/56/CE (Directiva marco sobre la estrategia marina), por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino.

Este análisis del Estado Básico comprende una caracterización hidromorfológica del entorno del puerto del Musel; físico-química del agua; y química tanto del agua como de los sedimentos.

Asimismo se ha realizado una caracterización biológica, en la que se analizaron las macro algas intermareales, los macro invertebrados, el fitoplancton y la avifauna marina; una identificación de los diferentes tipos de hábitats; y un inventario florístico e identificación de las especies protegidas y de las especies invasoras.

El estudio se completa con un análisis sobre la calidad del aire y la calidad acústica en el entorno del Puerto de Gijón.

Además de esto la APG realiza un seguimiento periódico de la biocenosis en el entorno del puerto y en el marco de su Plan de Vigilancia Ambiental:

TRABAJOS DE CARACTERIZACIÓN E INVENTARIO DEL MEDIO DE NATURAL

Nombre	Seguimiento de la Biocenosis en la Bahía de Gijón.
Lugar	Bahía de Gijón.
Estado	En desarrollo.
Año	2005-2018.
Motivo	Declaración de Impacto Ambiental de la obra de ampliación y posteriormente el Plan de Vigilancia Ambiental en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la APG.
Descripción	Caracterización de las comunidades biológicas marinas de sustrato blando y sustrato duro entre las que se distinguen muestras de macro invertebrados marinos y macro algas marinas, y para conocer la evolución de las biocenosis marinas en la zona así como la tasa de recolonización de los fondos dragados durante la obra de ampliación del Puerto de Gijón. Análisis semestral en 6 puntos de fondos blandos y 6 puntos de fondos duros.

Este seguimiento de la Biocenosis en la Bahía de Gijón permite concluir que en los últimos años la comunidad de macroinvertebrados en sustrato blando evoluciona favorablemente a lo largo del tiempo, así como el estado ecológico que presentan los distintos puntos de muestreo en función del índice de Calidad de Fondos Rocosos (CFR).

A_26

Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

Actualmente no hay ninguna zona dentro del puerto, o adyacente al mismo, afectada por una figura de protección. Las zonas protegidas más cercanas son:

ZONAS O ESPECIES CON FIGURAS DE PROTECCIÓN

Nombre	Tipo de espacio	Distancia al puerto
Cabo Peñas.	Paisaje Protegido	14 km
Costa de Luanco a Cabo Busto.	ZEC ZEPA	9 km
Yacimientos de icnitas de la costa oriental.	ZEC	4 km
El Cachucho.	Área marina protegida ZEC	36 millas náuticas de la costa asturiana (concejo de Ribadesella)

El Decreto 154/2014, de 29 de diciembre, declara la Zona Especial de Conservación Cabo Busto-Luanco (ES1200055) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el tramo costero entre Cabo Busto y Luanco.

El Real Decreto 1629/2011, de 14 de noviembre, declara como Área Marina Protegida y como Zona Especial de Conservación el espacio marino de El Cachucho, y aprueba las correspondientes medidas de conservación.

En el entorno del Puerto de Gijón, las especies más significativas de fauna, sobre las

que existe alguna figura de protección y que podrían verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto, son fundamentalmente:

- Cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*).
- Halcón Peregrino (*Falco peregrinus*).
- Zarapito Real (*Numenius arquata*).
- Ostrero euroasiático (*Haematopus ostralegus*).
- Paiño europeo (*Hydrobates pelagicus*).

En cuanto a especies vegetales con alguna figura de protección cabe mencionar las siguientes especies protegidas por el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Asturias y potencialmente presentes en el Cabo Torres:

- Berza silvestre (*Brassica oleracea*). Vulnerable.
- Cabriña (*Davallia canariensis*). Vulnerable.
- Píjara (*Woodwardia radicans*). De interés especial.

A_28

Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

Durante el 2018 no se han llevado a cabo proyectos de este tipo ni tampoco está previsto que se realicen a corto plazo.

4.7 Ecoeficiencia

Suelo

A_29

Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

El porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto, ocupada en 2018 por instalaciones activas, es de un 36,86% respecto a la superficie concesionable. Un 35,67 % se corresponde con superficies ocupadas en régimen de concesión y el 1,19 % restante es ocupado en régimen de autorización de ocupación para operaciones portuarias.

Por otro lado, el total de la superficie disponible en los tinglados del puerto, aproximadamente 36.400 m², fue ocupada de forma sucesiva por diferentes permisos otorgadas por el departamento de operaciones portuarias. El resto están otorgados en concesión.

Para el cálculo de este indicador no se ha tenido en cuenta la superficie media diaria autorizada por la comisaría del puerto, por la variabilidad de su valor.

Agua

A_30

Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

La Empresa Municipal de Aguas de Gijón (EMA) es la encargada de realizar la gestión de la red de distribución, así como de la venta del agua en el puerto.

Por otro lado, el grado de control que la APG tiene sobre las diferentes fuentes de consumo supone el 100 % del total de agua que consume directamente.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO ANUAL DE AGUA

	2016	2017	2018
Consumo en m ³ .	33.528	26.778	17.736
Superficie zona de servicio en m ² (*).	4.220.000	4.220.000	4.220.000
Ratio m ³ /m ² .	0,0079	0,0063	0,0042

(*) Se incluye la Ampliación, zona del puerto deportivo y explanada de Aboño. Se excluye el Alto de Aboño.

CONSUMO ANUAL DE AGUA POR USOS

Fuente de consumo	% sobre el total
Oficinas.	13,23
Riego zonas verdes.	56,61
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)(*).	14,87
Otros usos (fundamentalmente baldeos puerto deportivo).	15,29

(*) No se incluye el riego de viales con cuba (Urbaser) que se situó en torno a los 4.000 m³ en 2018

Los datos recogidos en las tablas anteriores son datos medidos.

Además, la APG tiene contratado el servicio riego de viales y explanadas del puerto mediante cubas, dirigido a prevenir la contaminación del aire por resuspensión de partículas. Este servicio ha supuesto un consumo total aproximado de 4.084 m³ durante el 2018 (dato no incluido en las tablas anteriores).

A_31

Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

Como ya se ha comentado en el indicador anterior, la red de distribución de agua está cedida a la Empresa Municipal de Aguas de Gijón (EMA), por lo que el control de la eficacia de la misma es responsabilidad de dicha empresa, no disponiendo la APG de información al respecto.

Pese a ello la APG ha desarrollado una aplicación en Power Pivot que le permitirá hacer un seguimiento de los consumos y gastos asociados a este servicio.

Energía**A_32**

Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

La gestión de la red eléctrica y la venta de energía eléctrica en el Puerto de Gijón está externalizada de modo que la realiza la empresa IMESAPI a través de un contrato de servicio de Gestión Eléctrica y Mantenimiento de Instalaciones en el Puerto de Gijón.

En el año 2018 la APG ha seguido trabajando en el desarrollo de la aplicación en Power Pivot que le permite hacer un seguimiento de los consumos y gastos relacionados con el suministro de energía eléctrica.

Además, y como medida complementaria, los pliegos de los contratos de suministro incluyen condicionados específicos para fomentar el ahorro de energía eléctrica.

El grado de control que la APG ejerce sobre la electricidad consumida directamente por sus actividades es del 100 %.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

	2016	2017	2018
Consumo en Kwh.	3.490.180	3.471.423	3.258.790
Superficie zona de servicio en m ² (*).	4.220.000	4.220.000	4.220.000
Ratio Kwh/m ² .	0,83	0,82	0,77

(*) Se incluye la Ampliación, zona del puerto deportivo y explanada de Aboño. Se excluye el Alto de Aboño.

CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR FUENTE DE CONSUMO

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrado viales.	67%
Oficinas (iluminación, climatización, etc.).	22%
Otros usos (Sala exposiciones, controles, faros).	11%

Los datos facilitados en estas tablas, son datos medidos.

Combustibles

A_33

Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kwh por metro cuadrado de zona de servicio.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO ANUAL DE COMBUSTIBLES

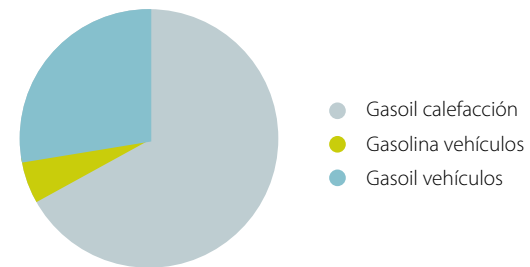
	2016	2017	2018
Consumo total de combustibles en kwh	634.620	516.725	613.362
Superficie zona de servicio en m ² (*)	4.220.000	4.220.000	4.220.000
Ratio kwh/m ²	0,150	0,122	0,145

(*) Se incluye la Ampliación, zona del puerto deportivo y explanada de Aboño. Se excluye el Alto de Aboño.

CONSUMO ANUAL POR TIPO DE COMBUSTIBLES

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	N/A
Gasolina	2,37%
Gas-oíl	97,63%

CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN LA APG



CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR USOS (2018)

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	83%
Vehículos	17%

4.8 Respeto medioambiental en la Comunidad Portuaria

A_34

Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

Con carácter general, las condiciones que se han establecido en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios son los siguientes:

- Cumplir tanto con la normativa ambiental que sea de aplicación, como con las normas ambientales específicas que en su caso se establezcan, en el Reglamento de Explotación y Policía, en las Ordenanzas Portuarias, en las Normas Ambientales de la Autoridad Portuaria de Gijón, y en las Instrucciones de la Autoridad Portuaria, debiendo acreditar ante esta que cuenta con las autorizaciones y/o licencias de carácter medioambiental que le sean de aplicación, habiendo adoptado las disposiciones oportunas para lograr el cumplimiento de la normativa

ambiental. Así mismo deberá acreditar que cumple con los requisitos administrativos y operativos estipulados en las autorizaciones y licencias ambientales que les sean de aplicación.

- Disponer de un SGA certificado basado en la norma ISO 14001 sobre el conjunto de la actividad en el plazo de un año a partir de la fecha de otorgamiento de la licencia.
- Facilitar en todo momento la información y documentación de carácter ambiental que le pueda ser requerida por parte de la Autoridad Portuaria. En particular la empresa prestadora hará llegar a la Autoridad Portuaria copias de las renovaciones de la certificación de su sistema de gestión ambiental, así como copias de los informes de las auditorías externas que con carácter anual deberá superar el sistema de gestión ambiental.
- Desarrollar su actividad dotándose de medios materiales adecuados para el control de los aspectos ambientales de la operativa, implantando los equipos y sistemas preventivos necesarios para impedir que se produzcan o se puedan producir episodios de contaminación atmosférica, acústica, del suelo o de las

aguas portuarias, de modo que sea posible compatibilizar el rendimiento requerido, con los requisitos ambientales impuestos por la normativa ambiental teniendo en cuenta la vulnerabilidad del entorno urbano, económico y natural. En este sentido, sin perjuicio de las exigencias que al respecto pueda formular la Autoridad Portuaria u otras Administraciones en su ámbito competencial, la adopción de mejoras técnicas ligadas al control de aspectos ambientales de la

operativa deberá seguir las recomendaciones sobre mejores técnicas disponibles que puedan publicar administraciones autonómicas y nacionales, así como de los documentos BREF elaborados por la Comisión Europea y de las recomendaciones que a tal efecto pueda elaborar Puertos del Estado.

- Desarrollar, aplicar y verificar un conjunto de procedimientos operativos que permitan minimizar y controlar las emisiones a la atmósfera, la generación



de vertidos, la producción de residuos y cualquier otro aspecto ambiental ligado al desarrollo de su actividad. Dichos procedimientos operativos recogerán de modo explícito las instrucciones técnicas de carácter medioambiental que, en su caso, puedan figurar en el Reglamento de Explotación y Policía, en las Ordenanzas Portuarias, en las Normas Ambientales de la Autoridad Portuaria o en las Instrucciones dictadas a tal objeto por el Director de la Autoridad Portuaria. En este sentido la empresa debe adaptar sus procesos operativos a las recomendaciones establecidas en las guías de buenas prácticas, que puedan ser elaboradas por la Autoridad Portuaria o por Puertos del Estado.

- Disponer de los medios necesarios para controlar y minimizar los impactos ambientales ligados al proceso de mantenimiento y limpieza de los medios materiales empleados. En este sentido los procesos de mantenimiento, limpieza y repostado de maquinaria se deben realizar en instalaciones o espacios adecuadamente habilitados para dicho fin. Cuando, por las características de los medios materiales, los mantenimientos no puedan efectuarse en taller, se deben adoptar las medidas necesarias para evitar vertidos accidentales a la dársena.

- Disponer de un plan de mantenimiento que dé cobertura expresa a los sistemas que, en su caso, haya instalado para la prevención y control de los aspectos ambientales de la actividad, garantizando el adecuado funcionamiento de los mismos. En particular el plan de mantenimiento debe abordar de modo explícito aquellos sistemas cuyo mal funcionamiento puedan dar lugar a emisiones a la atmósfera, derrames o vertidos procedentes de la maquinaria o de la mercancía.
- Disponer de un plan de limpieza que asegure que las superficies de trabajo, e instalaciones en general, quedan limpias tras concluir las operaciones. Con este fin la empresa prestadora se debe dotar de los medios técnicos y de los protocolos operativos necesarios para controlar los aspectos ambientales ligados al propio proceso de limpieza, como puedan ser emisión de polvo, vertidos a las dársenas o producción de residuos.
- Queda prohibido realizar vertidos a la dársena o zona de servicio terrestre de cualquier materia sólida o líquida, así como el abandono en la zona de servicio del puerto de basuras, aceites, productos petrolíferos o cualquier otra sustancia tóxica o contaminante.

- Realizar una evaluación de riesgos y proveerse de las garantías financieras en cumplimiento de la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental.

En el supuesto de que la Autoridad Portuaria detecte el incumplimiento de las instrucciones operativas de carácter medioambiental que hayan podido ser establecidas en Reglamento de Explotación y Policía, en las Ordenanzas Portuarias, en Normas Ambientales de la Autoridad Portuaria, o en las presentes Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria podrá ordenar la paralización de la actividad o de la maquinaria o equipos implicados, quedando los mismos fuera de servicio hasta la subsanación de las deficiencias, hecho que deberá ser justificado ante la Autoridad Portuaria mediante la aportación de los documentos que sean requeridos por ésta.

En el caso de que durante el transcurso de las operaciones se produjeran episodios de contaminación así como derrames o vertidos en el muelle o las aguas, la empresa prestadora deberá aplicar las medidas correctivas necesarias para devolver el medio a su estado original. En caso de no hacerlo, la Autoridad Portuaria podrá adoptar dichas medidas con cargo a la

empresa prestadora, con independencia de las sanciones que pudieran proceder.

Las condiciones ambientales definidas para los títulos de otorgamiento de concesiones son las siguientes:

- Cumplir con la legislación medioambiental que le resulte de aplicación como con las Normas Ambientales de la Autoridad Portuaria.
- Cumplir con la normativa vigente en materia de calidad del aire y protección de la atmósfera en el caso de que se otorgue una concesión administrativa para una terminal de almacenamiento y manipulación de minerales y material pulverulento a granel.
- Solicitar y mantener vigentes en todo momento los permisos necesarios para realizar vertidos a la red de saneamiento (ya sean sanitarios o industriales).
- Extremar las precauciones para evitar posibles contaminaciones del suelo en el caso de que se desarrollen actividades con sustancias potencialmente contaminadoras.
- Poner en conocimiento de la Autoridad Portuaria cualquier incidente que se produzca.

A_35

Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad.

La APG verifica el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental en las concesiones y operadores de servicio a través de las visitas de inspección ambiental.

TERMINALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS CON SGA IMPLANTADO PARA TODA SU ACTIVIDAD (2018)

Tipo de terminal/servicio	Nº total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías.	11(*)	73%
Servicio estiba.	8(**)	89 %
Servicio MARPOL.	3(***)	100%
Servicio técnico náutico.	2(****)	67%

(*) Ebhi, Cepsa, Ditecpesa, Comastur, CLH, GALP, APM, Respsol Butano, Ceferino Ballesteros y Bergé

(**) AGP, Alvargozález, Asturmasa, Bergé, cargas y Estibas, Consignaciones Asturianas, Marítima del Principado, APM

(***) Empresas Marpol certificadas: LUNAGUA; LUBRICANTES VIGÓN; FCC ÁMBITO

(****) Empresas servicio técnico náutico: REMOLQUES GIJONESES, S.A.; AMARRADORES DEL PUERTO DE GIJÓN, S.L.

Durante el año 2018 no se han llevado a cabo actuaciones concretas para impulsar la adopción de Sistemas de Gestión por parte de las concesiones. Se ha seguido continuando con la publicación en la nueva página web del puerto los modelos de convenios para la bonificación ambiental del servicio de manipulación de graneles sólidos y para la bonificación de instalaciones náutico-deportivas, astilleros y terminales de contenedores que se añadieron a los ya existentes convenios para la bonificación ambiental de las terminales de carga, descarga y planta de almacenamiento de graneles sólidos; y para las terminales de graneles líquidos.

Como novedad respecto a años anteriores, se tiene prevista la modificación de los pliegos de prescripciones particulares de algunos servicios comerciales (suministro de combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación a bordo de buque, mantenimiento y reparación de embarcaciones deportivas y pesca, mantenimiento y reparación de maquinaria móvil) en los que se incluirán requisitos ambientales.





Puerto de Gijón



Autoridad Portuaria de Gijón